

**INFORME PREVENTIVO**

**PRESENTANDO POR**

**SERVICIO PARADOR SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.**

**PARA EL PROYECTO**

**“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA BÁRBARA”**



## INDICE

|                             |   |           |
|-----------------------------|---|-----------|
| <i>I.</i>                   | <i>DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....</i>   | <i>4</i>  |
| I.1.                        | Proyecto .....  | 4         |
| I.1.1.                      | Ubicación del Proyecto .....  | 4         |
| I.1.2.                      | Superficie total del predio y del proyecto.....   | 5         |
| I.1.3.                      | Inversión requerida .....   | 5         |
| I.1.4.                      | Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto ...  | 5         |
| I.1.5.                      | Duración total del proyecto .....   | 6         |
| 1.2                         | Promovente .....  | 6         |
| 1.2.1                       | Registro Federal de Contribuyentes del Promovente .....   | 6         |
| 1.2.2                       | Nombre del representante legal .....  | 6         |
| 1.2.3                       | Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir notificaciones.....   | 7         |
| I.3                         | RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO.....   | 7         |
| <i>II.</i>                  | <i>REFERENCIAS SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....</i>   | <i>8</i>  |
| II.1.                       | NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LA ACTIVIDAD..... | 8         |
| II.2.                       | LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT .....  | 31        |
| II.3.                       | SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT .....   | 55        |
| <i>III.</i>                 | <i>ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.....</i>   | <i>56</i> |
| B)                          | DIMENSIONES DEL PROYECTO.....   | 58        |
| ETAPA DE OPERACIÓN.....     |   | 66        |
| ETAPA DE MANTENIMIENTO..... |   | 77        |
| III.2.                      | Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas. ....   | 83        |

III.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS  
CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE  
PRETENDAN LLEVAR A CABO .....86

III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS  
FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL  
PROYECTO.....93

III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O  
RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN .....106

III.6. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL  
PROYECTO.....139

140

III.7. CONDICIONES ADICIONALES.....141

## **I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

### **I.1. Proyecto**

El proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una Estación de Servicio, tipo carretera, denominada “**Estación de Servicio Parador Santa Bárbara**” donde se llevará a cabo el expendio de gasolinas y diésel, para vehículos ligeros.

La estación tendrá una capacidad total de almacenamiento de 220,000 litros.

#### **I.1.1. Ubicación del Proyecto**

El predio donde se ubicará la estación de servicio se encuentra en Carretera Estatal 100 No. 26730, Ajuchitlán, C.P. 76290, Municipio de Colón, Estado de Querétaro.



El predio propuesto para la Estación de Servicio se ubica en las siguientes coordenadas geográficas:

| <b>Geográficas</b> |                 |                |
|--------------------|-----------------|----------------|
| <b>Vértice</b>     | <b>Longitud</b> | <b>Latitud</b> |
| 1                  | 100 °01' 21.60" | 20° 41' 10.48" |

## INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA

|   |                 |                |
|---|-----------------|----------------|
| 2 | 100 °01' 23.01" | 20° 41' 11.89" |
| 3 | 100 °01' 20.74" | 20° 41' 13.19" |
| 4 | 100 °01' 19.60" | 20° 41' 11.54" |

### I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto

El predio donde se ubicará la estación de servicio tiene una superficie total de 4,651.17 m<sup>2</sup> de los cuales se utilizará el total para el proyecto.

### I.1.3. Inversión requerida

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

La inversión total del proyecto se estima de Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP. Incluye la construcción, operación y mantenimiento y medidas de mitigación).

### I.1.4. Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto

Durante la etapa de preparación del sitio y construcción de la infraestructura se necesitará de diferentes categorías de personal y obreros. La mano de obra requerida se distribuirá entre las siguientes categorías de obreros especializados y no especializados.

- Ingeniero civil
- Arquitecto
- Ingeniero topógrafo
- Peones
- Operador de maquinaria
- Ayudante de operador
- Albañiles
- Plomero
- Electricista
- Supervisor

Total de aproximado 20 empleados

Durante la etapa de operación se requerirá de:

- despachadores (4 por cada turno de 8 horas)
- encargado administrativo

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

Total, aproximado 12 empleados

**I.1.5. Duración total del proyecto**

La construcción se realizará en un tiempo aproximado de 18 meses, como se puede observar en el programa, para la operación del Proyecto se contempla un tiempo de vida útil de 30 años.

| ACTIVIDADES                           | Meses |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |   |
|---------------------------------------|-------|---|---|---|---|---|-----|------|-------|-------|-------|-------|---|
|                                       | 1     | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7-8 | 9-10 | 11-12 | 13-14 | 15-16 | 17-18 |   |
| <b>Permisos y licencias</b>           |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |   |
| Trámites ante diferentes dependencias | ■     | ■ | ■ | ■ |   |   |     |      |       |       |       |       |   |
| <b>Preparación del sitio</b>          |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |   |
| Adecuación del sitio                  |       |   |   |   | ■ |   |     |      |       |       |       |       |   |
| <b>Construcción</b>                   |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |   |
| Excavaciones                          |       |   |   |   | ■ |   |     |      |       |       |       |       |   |
| Cimentaciones                         |       |   |   |   |   | ■ |     |      |       |       |       |       |   |
| Albañilería                           |       |   |   |   |   |   | ■   | ■    | ■     | ■     |       |       |   |
| Acabados                              |       |   |   |   |   |   |     |      | ■     | ■     | ■     |       |   |
| Excavación para tanques               |       |   |   |   | ■ |   |     |      |       |       |       |       |   |
| Instalación de tanques                |       |   |   |   |   | ■ |     |      |       |       |       |       |   |
| Instalaciones especiales              |       |   |   |   |   |   | ■   | ■    | ■     | ■     |       |       | ■ |
| Instalaciones hidro-sanitarias        |       |   |   |   |   |   | ■   | ■    | ■     | ■     |       |       |   |
| Instalaciones eléctricas              |       |   |   |   |   |   | ■   | ■    | ■     | ■     |       |       |   |
| Pavimentación                         |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       | ■     |   |
| Instalación de equipos                |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       | ■ |
| Señalización                          |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       | ■ |
| Jardinería                            |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       | ■ |

**1.2 Promovente**

**SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.**

**1.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del Promovente**

**SPS131004KLA**

**1.2.2 Nombre del representante legal**

**C. ARTURO ORTÍZ TREJO**

**1.2.3 Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir notificaciones.**

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**I.3 RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO**

**Razón Social**

SETAMBI, S.A. DE C.V.

**RFC**

CBS151217LU3

**Dirección**

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**Elaboro**

Ing. Oscar Octavio Jiménez Márquez

RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**II. REFERENCIAS SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**II.1. NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LA ACTIVIDAD.**

A continuación, se enlistan las Normas Oficiales Mexicanas que regulan las emisiones y descargas de las estaciones de servicio y su respectiva vinculación con el Proyecto:

| <b>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>NORMA</b>   | <b>ESPECIFICACIONES DE LA NORMA</b>   | <b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>  |
| <b>NOM-005- ASEA-2016</b> (más adelante se detalla la vinculación con todos los puntos aplicables al Proyecto) | Establece los límites en cuanto a diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. | Se cumple esta Norma en cuanto a los capítulos de Diseño y Construcción, adicionalmente se cumplirá dentro de esta Norma el capítulo de Operación y Mantenimiento. (más adelante se desarrolla detalladamente la vinculación)  |
| <b>NOM-002-SEMARNAT-1996</b>   | Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.              | La zona del proyecto cuenta con sistema de alcantarillado sanitario proporcionado por el organismo operador. Por lo que se cumplirán con los lineamientos de esta norma para las descargas de las aguas a la red de alcantarillado público.<br>En la operación de la gasolinera se instalará una trampa de grasas o de combustibles, para recibir todas las aguas aceitosas, la cual recibirá mantenimiento periódico por parte de la empresa autorizada para prestar este servicio y darles el manejo adecuado a los residuos peligrosos que se extraen de dicha fosa para depositarla en un tabor y sea trasladada por la empresa encargada. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|                              |   |   |
|------------------------------|---|---|
| <b>NOM-041-SEMARNAT-2015</b> | Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible  | Se les realizará un mantenimiento constante a los vehículos y a la maquinaria pesada durante la construcción de la obra.  |
| <b>NOM-042-SEMARNAT-2003</b> | Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y partículas suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores nuevos en planta, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel de los mismos con peso bruto vehicular que no exceda los 3,856 Kg. | Se va a utilizar dispositivo para la recolección de vapor de gasolina en las instalaciones de los despachadores y en los tanques de almacenamiento.   |
| <b>NOM-045-SEMARNAT-2017</b> | Protección ambiental. - Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición   | Se implementarán programas de mantenimiento para los vehículos que descarguen el diésel en la estación, para dar cumplimiento con lo citado en la norma.  |
| <b>NOM-050-SEMARNAT-2018</b> | Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos   | Se les realizará un mantenimiento constante a los vehículos y a la maquinaria pesada durante la construcción de la obra.  |
| <b>NOM-052-SEMARNAT-2005</b> | Establece las características de los residuos peligrosos, el estado de los mismos y los límites que hacen peligroso a un residuo por su toxicidad al ambiente.  | En dicha norma se plantea que, además de las características CRETIB, se tomará como base para determinar la peligrosidad de los residuos, el que éstos se encuentren comprendidos en los listados que se incluyen en sus anexos y que permiten su clasificación de acuerdo con su origen o composición. |
| <b>NOM-053-SEMARNAT-1993</b> | Establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.   | Los residuos que se generarán en el proyecto están dentro de los residuos peligrosos conforme a lo que indica esta norma. Sin embargo, se dispondrán adecuadamente, tal como lo establece la normatividad Ambiental vigente en México.  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|                                   |  |  |
|-----------------------------------|--|--|
| <b>NOM-054-SEMARNAT-1993</b>      | Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o mas residuos considerados como peligrosos para la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT- 1993.        | Los residuos que se generarán están clasificados conforme a su compatibilidad y de acuerdo a esta norma.   |
| <b>NOM-055-SEMARNAT 2003</b>      | Que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados.                          | Los residuos que se generarán son almacenados y confinados conforme normatividad vigente, manejados y dispuestos por una empresa especializada en este rubro y debidamente autorizada por la entidad competente. |
| <b>NOM-059-SEMARNAT-2001</b>      | Protección Ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. | El predio del proyecto se ubica en una zona sub urbana de Jesús Marías, previamente impactado, por lo que la poca vegetación que hay es de disturbio.  |
| <b>NOM-081-SEMARNAT-1994</b>      | Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.  | Durante la construcción se revisarán periódicamente la maquinaria a utilizar, se les dará mantenimiento para que cumplan con esta norma y no rebasen los límites de Emisión de ruido.                            |
| <b>NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012</b> | Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo y especificaciones para la remediación.   | Cuando se llegue a la etapa de desmantelamiento se realizarán nuestros de caracterización de suelo para comprobar el estado de este y de ser necesario realizar un programa de remediación.                      |

El **Proyecto** se ajusta a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-ASEA-2016**. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de Diesel y gasolinas.

**Cumple los puntos que le son aplicables respecto a la operación y mantenimiento de la citada norma.**

A continuación, se enuncia como el proyecto se vincula con cada uno de los puntos que conforman la norma oficial mexicana antes mencionada.

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>5. Diseño.</b></p> <p>El diseño de obras civiles comprende las etapas de Proyecto arquitectónico y Proyecto básico. Previo a la construcción de la Estación de Servicio, el regulado debe contar con un Análisis de Riesgos elaborado por una persona moral con reconocimiento nacional o internacional, de conformidad con la regulación que emita la Agencia.</p>  | <p><b><u>SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.</u></b>, manifiesta que se cuenta con el Análisis de Riesgos solicitado por la NOM.</p>                     |
| <p><b>5.1 Etapa 1 Proyecto arquitectónico</b></p> <p>Previo a la elaboración del proyecto arquitectónico, el Director Responsable de Obra debe contar con el estudio de mecánica de suelos, de topografía, de vientos dominantes y en el caso de Estación de Servicio Marina también estudio de batimetría, información de movimiento de mareas (proporcionado por el Servicio Mareografico Nacional, dependiente del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México) y de corrientes, para desarrollar la obra civil.</p>                           | <p><b><u>SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.</u></b>, manifiesta que el proyecto arquitectónico se desarrolló conforme a especificaciones de la NOM.</p> |
| <p><b>6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos</b></p> <p>b. Ubicar el predio a una distancia de 100.0 metros con respecto a Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente del tanque de almacenamiento más cercano localizado dentro de las plantas de gas, al límite del predio propuesto para la Estación de Servicio.</p>  | <p><b><u>SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.</u></b>, manifiesta que no hay instalaciones de Gas Licuado de Petróleo a menos de 100 mts.</p>             |
| <p><b>6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos</b></p> <p>c. Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 metros con respecto a antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo; dicha distancia se debe medir tomando como referencia la tangente de tanque de almacenamiento más cercano de la Estación de Servicio a las proyecciones verticales de los elementos de restricción señalados.</p> | <p><b><u>SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.</u></b>, manifiesta que el predio cumple con los distanciamientos a los requerimientos mencionados.</p>     |
| <p><b>6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos</b></p> <p>d. Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 metros con respecto a instalaciones de Estaciones de Servicio de Carburación de Gas Licuado de</p>   | <p><b><u>SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.</u></b>, manifiesta que el predio cumple con el distanciamiento al requerimiento mencionado.</p>            |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |
|---|---|
| <p>Petróleo, tomar como referencia la tangente de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio.</p>   |   |
| <p><b>6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos</b></p> <p>e. Si por algún motivo se requiere la construcción de accesos y salidas sobre ductos de transporte o distribución de Hidrocarburos, se adjuntará la descripción de los trabajos de protección para éstos, los cuales deben estar acordes con la Normatividad aplicable y las mejores prácticas nacionales e internacionales.</p> | <p><b>SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.</b>, manifiesta que no se requiere la construcción sobre ductos.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b><u>OPERACIÓN</u></b></p> <p>La Estación de Servicio debe contar con un programa de mantenimiento para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones. El regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) de mantenimiento de conformidad con lo establecido en la presente Norma.</p> <p>El mantenimiento debe ser de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionan. Se debe elaborar un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la seguridad operativa y la protección al ambiente.</p> <p>El programa de mantenimiento debe elaborarse con base en las normas oficiales mexicanas aplicables según corresponda, y de no existir éstas, conforme lo prevean los manuales de mantenimiento de cada equipo, o en su caso, conforme a las indicaciones de los fabricantes, proveedores de materiales y constructores. En este programa se debe establecer la periodicidad de las actividades que se llevarán a cabo en un año calendario.</p> | <p>Como se mencionó anteriormente la estación de servicio aplicará procedimiento de mantenimiento ya existente el cual considera en listas de verificación cada uno de los ítems de mantenimiento mencionados en la presente norma, el programa de mantenimiento es anual y considera como obligación la realización de análisis mensuales para detección de fugas y derrames.</p> <p>La empresa tiene pleno conocimiento de que el mantenimiento preventivo y correctivo le permitirá alargar la vida útil de equipos, instrumentos y edificaciones, contar con un buen mantenimiento garantizará instalaciones funcionales y seguras</p> |
| <p><b>8.1. El programa de mantenimiento debe aplicarse a:</b></p> <p>a. Los tanques de almacenamiento y recipientes presurizados;</p>   | <p>El programa de mantenimiento diseñado contempla la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo en tanques y recipientes sujetos a presión, sistemas de paro de emergencia, dispositivos y sistemas de</p>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>b.</b> Los sistemas de paro de emergencia;</p> <p><b>c.</b> Los dispositivos y sistemas de alivio de presión y de venteo;</p> <p><b>d.</b> Las protecciones de la instalación, tales como controles, enlaces de protección, sensores y alarmas;</p> <p><b>e.</b> Los sistemas de bombeo y tuberías, y</p> <p><b>f.</b> Las especificaciones de los materiales utilizados en las modificaciones o cambios del equipo.</p>  | <p>relevo y venteo, controles, sensores alarmas, protecciones de la instalación, tuberías, equipos de bombeo, instalaciones y totalidad de equipamiento.</p>  |
| <p><b>8.2. El programa de mantenimiento de los sistemas debe contar con los procedimientos enfocados a:</b></p> <p><b>a.</b> Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación; <b>b.</b> Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;</p> <p><b>c.</b> Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos;</p> <p><b>d.</b> Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y/o, en su caso, del análisis de riesgos y el procedimiento de la empresa;</p> <p><b>e.</b> Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento;</p> <p><b>f.</b> Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y</p> <p><b>g.</b> Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros. Por seguridad y para evitar riesgos, las actividades de mantenimiento deben ser realizadas cumpliendo las medidas de seguridad descritas en el punto 7.4 de esta Norma, y se utilizarán herramientas, equipos de seguridad y refacciones que garanticen los trabajos de mantenimiento. Todo trabajo de mantenimiento debe quedar documentado en la(s) bitácora(s) y registrado en los expedientes correspondientes.</p> | <p>El procedimiento de mantenimiento aplicable a las estaciones de servicio propiedad de la empresa promovente considera aspectos de revisión, comprobación de funcionamiento, operación normal y de paro de emergencia, especificaciones para la adquisición de piezas y refacciones, así como la determinación de riesgos a los cuales puede someterse el trabajador al realizar el mantenimiento.</p> <p>Se cuenta con formatos de registro del mantenimiento, mismo que deberá ser registrado en la bitácora correspondiente.</p> |
| <p><b>8.3. Bitácora.</b></p>  |   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |
|---|---|
| <p>Para efectos de control y verificación de las actividades de mantenimiento la Estación de Servicio debe contar con una o varias "Bitácoras foliadas", para el registro de: mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la Estación de Servicio, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, entre otros.</p> <p><b>a.</b> La(s) bitácora(s) no debe(n) contener tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar la hoja y sin borrar ni tachar el registro previo.</p> <p><b>b.</b> La(s) bitácora(s) estará(n) disponible(s) en todo momento en la Estación de Servicio y en un lugar de fácil acceso tanto para el responsable de dicha estación como para los trabajadores autorizados.</p> <p><b>c.</b> La(s) bitácora(s) debe(n) contener como mínimo lo siguiente: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.</p> | <p>Para garantizar el cumplimiento del mantenimiento en las instalaciones la empresa llevará bitácoras de registro de cada acción de mantenimiento preventivo y/o correctivo tanto en edificios y elementos constructivos, equipos, registrará a su vez los resultados de las pruebas de hermeticidad, y la ocurrencia de cualquier incidente y/o accidente.</p> <p>Las bitácoras serán llenadas a mano, serán tipo libreta de pasta dura, las cuales estarán foliadas y no contendrán tachaduras, por lo que de presentarse el caso, se iniciará en la hoja siguiente el registro nuevamente, las bitácoras estarán siempre en la estación de servicio contendrán la siguiente información: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.</p> |
| <p><b>8.4. Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones.</b></p> <p><b>8.4.1. Preparativos para realizar actividades de mantenimiento.</b></p> <p>Todos los trabajos peligrosos efectuados por los trabajadores de la Estación de Servicio o contratados con terceros estarán autorizados por escrito por el responsable de la Estación de Servicio y se registrarán en la(s) bitácora(s), anotando la fecha y horas de inicio y terminación programadas, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.</p>   | <p>La totalidad de los trabajos peligrosos que se realizarán en la estación de servicio, serán previamente autorizados por escrito por el responsable de la estación, dichos formatos de autorización contendrán mínimamente la siguiente información: descripción de los trabajos a realizar, nombre del personal autorizado para realizar dichos trabajos, equipo de protección personal solicitado, herramientas e instrumentos necesarios, análisis de riesgos de la actividad, así como la fecha y tiempo que durará el trabajo.</p>   |
| <p><b>8.4.2. Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición.</b></p> <p>Para los casos en los que se justifique realizar trabajos "en caliente", antes de iniciar debe analizarse las actividades que serán realizadas y las áreas donde se llevarán a cabo para identificar los riesgos potenciales y definir las medidas a seguir para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones durante el desarrollo de las actividades. Además, se debe cumplir con lo</p>  | <p>Para la realización de trabajos en caliente, se requerirá por ser trabajo peligroso de autorización por escrito debidamente firmada por el responsable de la estación de servicio.</p>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p>establecido en sus procedimientos de mantenimiento, recomendaciones de fabricante y norma NOM-027-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya. Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:</p> <p><b>a.</b> Suspender el suministro de energía eléctrica a todos los equipos de bombeo y despacho de combustibles y aplicar procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candado donde sea requerido. <b>b.</b> Despresurizar las líneas de producto.</p> <p><b>c.</b> Inspeccionar las áreas donde se realizarán las actividades, y eliminar fugas, derrames o acumulaciones de combustibles.</p> <p><b>d.</b> Limpiar las áreas de trabajo.</p> <p><b>e.</b> Retirar los residuos peligrosos generados.</p> <p><b>f.</b> Verificar con un explosímetro que no existan concentraciones explosivas de vapores. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.</p> | <p>Los trabajos de soldadura y corte se apegarán a cada una de las exigencias que marca la NOM-027-STPS-2008, por lo que mínimamente se exigirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Análisis de riesgo potenciales generados por la actividad a realizar</li> <li>2.- Descripción de las tareas a realizar y del equipamiento y productos de soldadura a utilizar.</li> <li>3.- Procedimientos de seguridad e higiene y la constancia de información a los trabajadores.</li> <li>4.- Contar con cronograma para actividades de soldadura y corte.</li> <li>5.- Procedimientos y controles específicos en así de realizar trabajos en áreas confinadas, en alturas, o con atmosferas inflamables.</li> <li>6.- Solicitar capacitación del personal a cargo de los trabajos en materia de seguridad</li> <li>7.- Exigir que el personal durante los trabajos use el EPP adecuado para la actividad, entre otras</li> <li>8.- Des energizar y despresurizar equipos y tuberías.</li> <li>9.- Tras los trabajos limpiar y retirar de la zona todos los residuos que se generen.</li> </ol> |
| <p><b>8.4.4. Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles.</b></p> <p>Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, se deben realizar las acciones siguientes:</p> <p><b>a.</b> Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando. <b>b.</b> Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.</p> <p><b>c.</b> Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.</p> <p><b>d.</b> Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan chispas, que estén cercanas al área del derrame.</p>   | <p>El procedimiento de mantenimiento de la estación de servicios considera los siguientes aspectos a realizar en caso de presentarse derrame de producto durante actividades de mantenimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Al identificar el origen del derrame se suspenderá cualquier trabajo que se esté realizando en la zona, toda posible fuente de calor y/o energía estática será alejada. 2.- Se cortará el suministro de energía eléctrica y se accionará el paro de emergencia y se activará alarma para proceder con la evacuación del personal. 3.- En la estación solamente se quedará</li> </ol>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |  |
|--|--|
| <p>e. Evacuar al personal ajeno a la instalación.</p> <p>f. Corregir el origen del derrame.</p> <p>g. Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.</p> <p>h. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de confinamiento.</p> <p>i. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de mantenimiento y operación, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de hidrocarburos.</p>  | <p>personal que trabaje en el control del derrame el cual estará debidamente capacitado.</p> <p>4.- Dotar en el área de materiales que coadyuven con el control del problema.</p> <p>5.- Controlado el problema realizar actividades descontaminación del área, esto implicara el retiro de residuos peligrosos, y el lavado con suficiente agua, afluentes que serán conducidos a la trampa de sólidos.</p> <p>6.- Finalmente se realizará evaluación para regreso a condicione normales, se constatará que el derrame no haya generado contaminación del suelo.</p> <p>7.- Llenar bitácora de incidentes y accidentes.</p> |
| <p><b>8.5. Mantenimiento a Tanques de almacenamiento.</b></p> <p>Dado que la gran mayoría de los tanques de almacenamiento se encuentran confinados, ya sean enterrados o superficiales, el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del Ambiente como de los productos.</p>   | <p>El mantenimiento a tanques está considerado dentro del programa anual de mantenimiento, donde se realizarán verificaciones de su estado y hermeticidad, drenado de agua y recalibración volumétrica anual del tanque.</p> <p>Los resultados del mantenimiento y pruebas se registrarán en la bitácora correspondiente.</p>  |
| <p><b>8.5.1. Pruebas de hermeticidad.</b></p> <p>Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos.</p> <p>El responsable de la Estación de Servicio debe asegurarse de que los equipos del sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque.</p> <p>Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la AGENCIA cuando así se solicite. Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento al tanque y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión</p> | <p>En caso de detectarse fuga en los tanques éstos serán sustituidos por unos nuevos, disponiendo los anteriores como residuos peligrosos.</p>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p>temporal de los mismos o el retiro definitivo y sustitución por equipos nuevos.</p> <p>En caso de ser detectada alguna fuga en tanques de almacenamiento de doble pared al aplicar las pruebas de hermeticidad, se procederá a suspender la operación del tanque, retirar el producto que contiene, realizar la limpieza interior del mismo, verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.</p>  |   |
| <p><b>8.5.2. Drenado de agua.</b></p> <p>El responsable de la Estación de Servicio debe llevar a cabo las actividades necesarias para determinar la presencia de agua en el interior del tanque. Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de doble contención será necesario revisar la lectura del indicador del nivel de agua en el sistema de control de inventarios; en el caso de tanques de pared sencilla se tomará la prueba manual directamente en el tanque utilizando la regla y la pasta indicadora de agua, esta actividad se realizará al menos cada 30 días. En caso de identificar la presencia de agua, se procederá a realizar el drenado de la misma. Los líquidos extraídos serán almacenados en tambores herméticos de 200 litros, correctamente identificados como residuos contaminantes, para su posterior recolección y transporte a los lugares de disposición final aprobados por las autoridades correspondientes.</p> | <p>Mensualmente se realizará inspección del lector de nivel de agua del tanque de almacenamiento, en caso de presentar fuga se procederá de inmediato a su drenado, dicha agua contaminada con hidrocarburo es considerada residuo peligroso, motivo por el cual será manejada en total apego a las disposiciones establecidas en la LGPGIR y su reglamento.</p> <p>Cada vez que sea realizado drenado, se deberá registrar en bitácora</p>   |
| <p><b>8.6. Trabajos en el tanque.</b></p> <p>Los Regulados deben observar lo indicado en las Disposiciones Generales para la Seguridad en el Trabajo establecidas en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, para Trabajos en Espacios Confinados.</p>   | <p>En apego a NOM-033-STPS-2015, se realizará el análisis de riesgo específico para trabajos en espacios confinados cada vez que se vaya a realizar un trabajo de mantenimiento en los tanques de almacenamiento de combustible. De la misma manera se establecerán las medidas de seguridad consideradas pertinentes para combatir cualquier posible riesgo determinado.</p>   |
| <p><b>8.6.1. Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados.</b></p> <p>Para trabajos dentro de los tanques de almacenamiento se debe cumplir con lo siguiente: a. El responsable de la Estación de Servicio, dueño o representante legal extenderá una autorización por escrito, registrando esta autorización en la Bitácora, indicando fecha y hora de inicio y término programadas de los trabajos a ser realizados; equipo de protección y seguridad que se utilizará; permiso de Protección Civil; y nombre y dirección de la compañía que realizará los trabajos, en su caso, extracción, transporte y recepción para confinamiento de residuos peligrosos, con una descripción detallada de los trabajos realizados, etc.</p>  | <p>Se tiene proyectado atender todas y cada una de las consideraciones de seguridad establecidas en el presente punto de norma.</p> <p>La totalidad de los trabajos peligrosos que se realizarán en la estación de servicio, serán previamente autorizados por escrito por el responsable de la estación, dichos formatos de autorización contendrán mínimamente la siguiente información: descripción de los trabajos a realizar, nombre del personal autorizado para realizar dichos trabajos, equipo de protección personal solicitado, herramientas e instrumentos necesarios, análisis de riesgos de la actividad, así como la fecha y tiempo que durará el trabajo.</p> |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |
|---|---|
| <p>b. Limpiar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, con el objeto de evitar condiciones inseguras y de riesgo. c. Bloquear y candadear el suministro de energía eléctrica a la maquinaria y equipo relacionado con el espacio confinado donde se hará el trabajo, antes de ingresar al interior del tanque, y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen la prohibición de usarlos mientras se lleva a cabo el trabajo. d. Bloquear, etiquetar y candadear las válvulas inmediatas al tanque, que suministran combustible antes de ingresar al interior del tanque y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen la prohibición de usarlos mientras se lleva a cabo el trabajo. e. Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, será estrechamente vigilado y supervisado por el responsable del trabajo o por una persona capacitada para esta función y rescate en espacios confinados; además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del área y ser utilizada para rescatarlo en caso de ser necesario.</p> |   |
| <p><b>8.6.2. Monitoreo al interior en espacios confinados.</b></p> <p>Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con las condiciones siguientes: a. Que el contenido de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5%; en caso contrario se tomarán las medidas pertinentes, tanto para el uso de equipo de protección respiratoria autónomo con suministro de aire, como para la realización de actividades en atmósferas no respirables. b. La concentración de gases o vapores inflamables no será superior en ningún momento al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura. c. Se debe contar con un sistema de extracción mecánica portátil para ventilar el espacio confinado. Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, serán de uso rudo y a prueba de explosión.</p>   | <p>Previo a los trabajos dentro de tanque, se debe de monitorear las condiciones atmosféricas del interior, puesto deberá contar con la cantidad de oxígeno atmosférico necesario para garantizar el bienestar de los trabajadores y evitar cualquier explosión dentro del mismo a causa de vapores inflamables aun en su interior.</p> <p>Es por ello que el oxígeno deberá estar dentro del rango de 19.5 a 23.5% y la concentración de vapores inflamables no será nunca mayor al 5% del valor límite inferior de inflamabilidad.</p> <p>No se permitirán conexiones eléctricas, ni equipos y sistemas de iluminación que no sean a prueba de explosión.</p> |
| <p><b>7.7. Limpieza interior de tanques.</b></p> <p>La limpieza de los tanques se realizará preferentemente con equipo automatizado de limpieza de tanques con una periodicidad máxima de cada dos años, o antes si existen casos fortuitos o de fuerza mayor, y se deben cumplir los requisitos siguientes, además de las medidas relacionadas con</p>   | <p>La limpieza de los tanques será programada cada 2 años, para ello se contratará los servicios de una empresa prestadora de tales servicios de mantenimiento.</p>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |  |
|---|--|
| <p>la ropa de trabajo, consideradas en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, o la que la modifique o sustituya.</p>  |  |
| <p><b>8.7.3. Requisitos del programa de trabajo de limpieza.</b></p> <p>El programa de trabajo debe incluir la información siguiente:</p> <p>a. Datos de la Estación de Servicio.</p> <p>b. Objetivo de la limpieza.</p> <p>c. Responsable de la actividad.</p> <p>d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.</p> <p>e. Hora de inicio y de término de los trabajos.</p> <p>f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.</p>   | <p>A la empresa contratada para la limpieza de tanques, se le solicitará el programa de trabajo correspondiente, el cual deberá incluir la información listada en el presente punto 7.7.3 de la norma en cuestión</p>  |
| <p><b>8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento.</b></p> <p>El retiro, desmantelamiento y la disposición final de los tanques enterrados se harán conforme a lo establecido en la normatividad ambiental aplicable, en base a los requerimientos de seguridad derivados de un Análisis de Riesgos para la etapa de retiro, desmantelamiento y administración al cambio, debiendo quedar asentadas las actividades realizadas en la bitácora.</p>  | <p>Cuando por motivos de integridad del tanque y seguridad de la estación, se presente la necesidad de retirar definitivamente un tanque, de este será desalojado todo producto y sus vapores, será desconectado de todo sistema de instrumentación, para ser extraído con grúas para ser dispuesto como residuo peligroso.</p>  |
| <p><b>8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.</b></p> <p>Antes de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se deben tomar las acciones preparativas de seguridad establecidas en el apartado 7.4 que sean aplicables. 7.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.</p> <p>En caso de falla de algún(os) accesorio(s), como motobomba(s) o bomba(s) de transferencia, se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque. Se podrá(n) reemplazar la(s) motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), debiéndose documentar la administración al cambio en la bitácora.</p> | <p>Toda actividad de mantenimiento a realizar en la estación proyectada se realizará siguiendo las medidas de seguridad asignadas a las tareas a realizar.</p> <p>En lo que respecta a motobombas y bombas de transferencia, se deberán tener en stock de 1 a 2 bombas para que en el momento que estas presenten fallas inmediatamente sean sustituidas.</p> <p>Toda actividad de mantenimiento será registrada en bitácoras.</p> |
| <p><b>8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado.</b></p>  | <p>Dentro de los procedimientos operativos de la Estación de Servicio se tiene claramente establecido</p>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p>Mientras no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques. Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible al 95% de la capacidad total del tanque.</p>   | <p>que los tanques no se llenan con combustible en tanto no tienen instaladas la totalidad de los instrumentos de medición, detección y control. La actividad de mantenimiento a realizar en las válvulas de prevención de sobre llenado será en revisión para constatar que el dispositivo está completo y hermético, y que si instalación del tanque permita el cierra de paso de combustible cuando el tanque esté lleno al 95%. Si la válvula presenta daño, será inmediatamente repuesta por una nueva.</p>  |
| <p><b>8.9.3. Equipo de control de inventarios.</b></p> <p>Los Regulados están obligados a verificar cada treinta días y contar con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua.</p> <p>Se debe verificar que el equipo del sistema de control de inventarios identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua.</p> <p>Se deben inspeccionar y verificar el funcionamiento de los flotadores cada tres meses, y registrar el estado en que se encuentran en la bitácora.</p> | <p>Los Regulados están obligados a verificar cada treinta días y contar con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua. Se debe verificar que el equipo del sistema de control de inventarios identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua.</p> <p>Se deben inspeccionar y verificar el funcionamiento de los flotadores cada tres meses, y registrar el estado en que se encuentran en la bitácora.</p> <p>El programa de revisión mensual de instalaciones considera la revisión y toma de lecturas de los datos que arrojen los instrumentos de medición del tanque, estos datos serán registrados y resguardados. Se verificará que el equipo del sistema de control identifique el tanque y registre a su vez los niveles de producto y contenido de agua.</p> <p>En apego a esta indicación cada 3 meses se verificará el estado de funcionamiento de los flotadores del tanque, cuyos resultados se registrará en la bitácora correspondiente.</p> |
| <p><b>8.9.6. Registros y tapas en boquillas de tanques.</b></p> <p>Los registros se revisarán por lo menos cada 30 días verificando que estén limpios y secos, y que tengan instaladas las conexiones, empaques y accesorios en buenas condiciones.</p> <p>Las boquillas de llenado deben contar con sus respectivas tapas, las cuales deben contar con empaques que permitan el sellado hermético.</p> <p>Las tapas de registro deben estar pintadas con colores alusivos al producto que contiene el tanque respectivo así como el nombre del producto.</p>  | <p>El programa anual considera la revisión mensual de los registros y tapas en boquillas de tanques, en ellos se revisa que estén en perfecto estado, limpios, secos, que se cuente con los sellos de cerrado hermético en buenas condiciones.</p> <p>Las tapas siempre deberán contar con el color asignado al producto y el nombre del combustible, por lo que este ítem será también verificado y se trabajará en garantizar que las condiciones especificadas siempre se tengan</p>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>8.9.7. Conectores rápidos y codos de descarga de mangueras de llenado y de recuperación de vapores.</b></p> <p>Asegurarse que las mangueras y conectores no estén golpeados o dañados, y que sus componentes están ensamblados conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.</p> <p>Asegurarse que los accesorios estén completos y se ajusten herméticamente a las boquillas de las mangueras.</p>  | <p>Se verificará semanalmente el estado que guardan mangueras y conectores, así como todos sus componentes con la intención de detectar cualquier posible daño y evitar derrames de combustible.</p> <p>Estas acciones de revisión y mantenimiento serán registradas en bitácoras.</p>  |
| <p><b>8.10. Tuberías de producto y accesorios de conexión.</b></p> <p><b>8.10.1. Pruebas de hermeticidad.</b></p> <p>Las actividades de mantenimiento para las tuberías consistirán en verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, a fin de realizar las correcciones que sean necesarias.</p> <p>Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, o bien los sistemas móviles. Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la AGENCIA cuando así se solicite.</p> <p>Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento a las tuberías y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de las mismas o el retiro definitivo y sustitución por tuberías nuevas.</p> <p>En caso de ser detectada alguna fuga, se procederá a suspender la operación del tanque que alimenta dichas tuberías y a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.</p> <p>La prueba de hermeticidad en tuberías alimentadas por tanques de doble pared se debe realizar, una inicial, previo a la puesta en servicio de la Estación de Servicio, otra a los cinco años y a partir del sexto año, en forma anual a través de Terceros Especialistas.</p> | <p>Las tuberías al igual que los tanques de almacenamiento serán sometidos a pruebas de hermeticidad con la periodicidad que establece el presente punto, en caso de detectarse algún daño se procederá de inmediato a su reparación y en caso de fuga se detendrá la operación del tanque que abastece a dicha tubería.</p> <p>Las acciones realizadas para garantizar el adecuado estado de las tuberías serán registrado en bitácoras.</p> |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>8.10.2. Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías.</b></p> <p>El mantenimiento de registros y tapas se hará para comprobar que no estén fracturados y que las tapas sean de las dimensiones que tiene el registro y asienten completamente en los mismos. Además, si los registros y tapas se encuentran en áreas clasificadas como no peligrosas se debe comprobar que las tapas sellen herméticamente.</p>                     | <p>La revisión y mantenimiento de los registros y las tapas considera en el programa de mantenimiento que no se encuentren estas dañadas en su estructura, que no presenten fracturas y que las dimensiones y sellado de las mismas sean los adecuados.</p>                                 |
| <p><b>8.10.3. Conectores flexibles de tubería en contenedores.</b></p> <p>El mantenimiento consistirá en revisar que los conectores no estén golpeados o torcidos y que no tengan fugas de producto.</p>   | <p>Al igual que las mangueras y de más accesorios que conducen combustibles serán revisados semanalmente para garantizar que estos no presentan daño alguno y no exista en estas fugas de producto.</p>   |
| <p><b>8.10.4. Válvulas de corte rápido Shut-off.</b></p> <p>El mantenimiento consiste en verificar que la válvula funciona y mantiene su integridad operativa conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.</p>  | <p>La revisión y mantenimiento de estas válvulas de corte rápido shut-off en dispensadores será verificar que se encuentran en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento.</p>      |
| <p><b>8.10.5. Válvulas de venteo o presión vacío.</b></p> <p>El mantenimiento debe contemplar que las válvulas funcionen y mantengan su integridad operativa de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante</p>  | <p>La revisión y mantenimiento de estas válvulas de venteo será verificar que se encuentran en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento.</p>                                      |
| <p><b>8.10.6. Arrestador de flama.</b></p> <p>Se debe mantener limpio y libre de obstrucciones. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone el arresta flama se debe reemplazar por uno en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.</p>   | <p>La revisión y mantenimiento del arrestador de flama será verificar que se encuentran limpio, sin obstrucciones y en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento</p>               |
| <p><b>8.10.7. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).</b></p> <p>La comprobación se hará de acuerdo a los resultados de las pruebas de hermeticidad aplicadas a las tuberías. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálica flexible) se debe reemplazar por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.</p> | <p>La revisión y mantenimiento de las mangueras metálicas flexibles será verificar que se encuentran limpio, sin obstrucciones y en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento.</p> |
| <p><b>8.11. Sistemas de drenaje.</b></p>   | <p>Los sistemas de drenaje, los cuales está conformados por tuberías y registros, se mantendrán limpios y libres de taponamientos, para ello el</p>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>8.11.1. Registros y tubería.</b></p> <p>Los sistemas de drenaje se deben mantener limpios y libres de cualquier obstrucción, y que permita el flujo hacia los sistemas de drenaje municipal o pozos de absorción. Para no impactar al sistema de drenaje municipal se debe verificar diariamente que la trampa de gasolinas y diésel se conserve libre de hidrocarburos y se encuentre en condiciones de operación.</p> <p>En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se debe mantener libre de residuos peligrosos y éstos serán depositados en recipientes especiales, para su disposición final de acuerdo a la normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable.</p> <p>El propietario contratará una empresa autorizada por la autoridad competente que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos. Se registrará en bitácora las fechas en las cuales se realizó esta actividad.</p> <p>Los residuos extraídos de la trampa de gasolinas y diésel serán recolectados en un tambor cerrado, el cual tendrá un letrero señalando el producto que contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad del mismo.</p> | <p>programa de mantenimiento tiene considerada la revisión y en su caso mantenimiento de estos elementos, la limpieza de registros y trampa de combustibles será realizada de manera semestral, y para ello se contratará empresa prestadora de tales servicios misma que contará con las autorizaciones pertinentes. Los residuos retirados de los registros serán segregados, disponiendo los residuos de las tuberías de drenaje sanitario en contenedores que podrán ser destinados en área de basura común, en tanto los residuos retirados de los registros aceitosos y de la trampa de combustibles serán manejados como residuos peligrosos en tambores metálicos, perfectamente identificados, que serán dispuestos en el almacén temporal, previo a su retiro por empresas autorizadas para el transporte, acopio y disposición final de residuos peligrosos.</p> |
| <p><b>8.11.2. Fosa séptica o tanque de recepción para el desalajo de aguas negras.</b></p> <p>Limpiar por lo menos cada seis meses la nata y lodo de la cámara séptica.</p>  | <p>No aplica, debido que el sistema de drenaje interno descarga directamente al colector municipal de aguas residuales.</p>   |
| <p><b>8.11.3. Pozos de absorción.</b></p> <p>En lugares con pozos de absorción o lechos percoladores retirar papeles.</p>  | <p>No aplica, debido que el sistema de drenaje interno descarga directamente al colector municipal de aguas residuales.</p>   |
| <p><b>8.12. Dispensarios.</b></p> <p><b>8.12.1. Filtros.</b> Sustituir los filtros cuando se encuentren saturados.</p> <p><b>8.12.2. Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores.</b></p> <p>Comprobar que las mangueras y sus uniones no presenten daños, o cuarteaduras que permitan fuga de producto o vapores.</p> <p><b>8.12.3. Válvulas de corte rápido Break-away.</b> Las válvulas deben funcionar de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante</p> <p><b>8.12.4. Pistolas para el despacho de combustibles.</b> Las pistolas de despacho no deben</p>   | <p>El mantenimiento a realizar en dispensadores consistirá en revisión y en caso de ser necesario reparación y/o sustitución de:</p> <p>Filtros, mangueras para el despacho de combustibles y recuperación de vapores, válvulas de corte rápido, pistolas de despacho, sistemas de recuperación de vapores fase II, y el anclaje del dispensador.</p> <p>En la totalidad de los trabajos se debe de garantizar la integridad y funcionalidad de los instrumentos que</p>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p>presentar goteo o fuga por la boquilla al suspender el despacho de combustible.</p>   | <p>conforman el dispensario, así como garantizar cero fugas o derrames de combustible.</p>  |
| <p><b>8.12.5. Sistema de recuperación de vapores fase II.</b> Debe cumplir con las recomendaciones y especificaciones del fabricante y con la normatividad aplicable.</p>  | <p>Cada actividad de revisión y mantenimiento se registrará en las bitácoras correspondientes.</p>  |
| <p><b>8.12.6. Anclaje a basamento.</b> Revisar el sistema de anclaje y los elementos de sujeción constatando que no esté suelto el dispensario.</p>  |   |
| <p><b>8.13. Zona de despacho.</b></p> <p><b>8.13.1. Elementos Protectores de módulos de abastecimiento.</b></p> <p>El mantenimiento consistirá en reparar o sustituir los elementos dañados o golpeados.</p>   | <p>El programa de mantenimiento diseñado para las estaciones de servicio del promovente, considera la revisión de las isletas de despacho, y las U de acero que fungen como elementos protectores, los surtidores de agua y aceite, la estantería de lubricantes y aditivos, etc. En la totalidad se debe garantizar que no existan daños, y se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.</p>  |
| <p><b>8.13.2. Surtidor para agua y aire.</b></p> <p>El mantenimiento consiste en constatar que: a. El surtidor de agua y aire proporcione el servicio. b. Funcione el sistema retráctil; c. Las válvulas (agua y aire) sean herméticas y no tengan fugas</p> |   |
| <p><b>8.14. Cuarto de máquinas.</b></p> <p><b>8.14.1. Compresor de aire.</b> Se estará sujeto a lo establecido por la versión vigente de la norma NOM-020-STPS sobre recipientes sujetos a presión o aquella que la sustituya.</p>                           | <p>El compresor será debidamente certificado por UV y autorizado por la STPS, a este equipo se le realizarán cada 5 años pruebas de hermeticidad y se revisará mensualmente su estado de conservación y funcionamiento</p>  |
| <p><b>8.14.2. Equipo hidroneumático.</b> Donde aplique, se debe constatar que el equipo funcione conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.</p>   | <p>La estación proyectada considera la instalación de un hidroneumático, RSP considerado como categoría II en la NOM-020-STPS-2011, y en apego a esta misma norma se verificará mensualmente el estado de conservación y funcionamiento del mismo.</p>  |
| <p><b>8.14.3. Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables</b></p>   | <p>No aplica, el proyecto no considera la instalación de planta de emergencia ni equipos alternos de generación de energías renovables</p>  |
| <p><b>8.14.4. El mantenimiento de la planta de emergencia se hará conforme a las especificaciones del fabricante.</b></p> <p>En el caso de colectores solares, si aplica, se hará conforme a las recomendaciones del fabricante.</p>                         | <p>No aplica, el proyecto no considera la instalación de planta de emergencia ni equipos alternos de generación de energías renovables.</p>   |
| <p><b>8.15. Extintores.</b></p> <p>El mantenimiento de extintores se sujetará a las Disposiciones establecidas en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y la NOM-002-STPS-2010 en sus versiones vigentes.</p>                             | <p>Los extintores de PQS como lo establece la NOM-002-STPS-2010 anualmente serán sometidos a mantenimiento, como lo es recarga, sustitución de mangueras, manómetros, pintado, sustitución de hologramas, etc. La revisión de las condiciones de los extintores será mensual, y en caso de que se detecte equipo que presente daño, no cuente presión o haya sido descargado, será sustituido de inmediato por otro en perfecto estado. Se llevarán</p> |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
|  | registros de estas acciones. Para el mantenimiento de estos equipos será contratadas empresa prestadora de este tipo de servicios.  |
| <p><b>8.16. Instalación eléctrica.</b></p> <p><b>8.16.1. Canalizaciones eléctricas.</b></p> <p>Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizará el corte en el suministro de energía eléctrica del circuito donde se llevarán a cabo los trabajos para la protección del trabajador que realice los trabajos de mantenimiento.</p> <p>El mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe ser realizado por lo menos cada seis meses y se debe:</p> <p><b>a.</b> Revisar que los accesorios eléctricos (interruptores; contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa y contratapa de protección firmemente colocada. Instalar las tapas que falten.</p> <p><b>b.</b> Revisar el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros. Corregir en caso de falla.</p> <p><b>c.</b> Revisar cada mes que exista iluminación en las distintas áreas de la Estación de Servicio y que las luminarias no hayan perdido su intensidad lumínica según lo establecido en la NOM-025-STPS-2008 o la que la modifique o sustituya.</p> <p>Reponer e instalar las faltantes y cambiar las que estén dañadas. <b>d.</b> Comprobar en base a la NOM-022-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya, la continuidad eléctrica del sistema por lo menos cada año o después de cada descarga eléctrica atmosférica provocada por rayos.</p> | <p>La revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas será desarrollado atendiendo plenamente las indicaciones del presente punto de norma, donde se trabajará en garantizar que la totalidad de las conexiones, interruptores, sellos electrónicos, tableros de control, sistemas de iluminación, etc, se encuentren en perfecto estado.</p> <p>Se contratará anualmente a laboratorio acreditado ante la ema y aprobado ante la STPS para la medición de la red de puesta a tierras y pararrayos, mismo laboratorio que determinará la continuidad de eléctrica.</p> <p>Para garantizar también que la intensidad de la luz es la adecuada, con base a NOM-025-STPS2008 se realizarán cada 2 años evaluaciones de iluminación en la totalidad del centro de trabajo, para ello también serán contratados laboratorios acreditados y aprobados.</p> |
| <p><b>8.16.2. Sistemas de tierras y pararrayos.</b></p> <p>La revisión de los sistemas de tierras y pararrayos se debe realizar en apego a la NOM-022-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya.</p>  | <p>Con base a NOM-022-STPS-2015 anualmente serán revisadas las condiciones de la red de puestas a tierra y los pararrayos, y se medirán los valores de los mismos.</p>  |
| <p><b>8.17. Otros equipos, accesorios e instalaciones.</b></p> <p><b>8.17.1. Detección electrónica de fugas (sensores).</b></p> <p>Comprobar que el sensor funcione de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.</p>  | <p>Se realizará mensualmente la revisión a los sensores de detección de fugas, donde se trabajará en garantizar que las alimentaciones eléctricas y el funcionamiento de los mismos sea el óptimo. Se realizará junto con la revisión de los extintores, la revisión de las alarmas audibles y visibles.</p>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |  |
|--|--|
| <p>Comprobar que las alimentaciones eléctricas son las adecuadas de acuerdo a la ingeniería. Comprobar que funcionan las alarmas audibles y/o visibles.</p>  |  |
| <p><b>8.17.2. Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios.</b></p> <p>Los contenedores se revisarán por lo menos cada 30 días para verificar que sean herméticos</p>  | <p>Al igual que el resto de las partes que integran un dispensario, los contenedores y bombas sumergibles serán mensualmente revisados para garantizar que sean herméticos y se encuentren en perfecto estado.</p>   |
| <p><b>8.17.3. Paros de emergencia.</b></p> <p>Comprobar que el paro de emergencia esté operable, que se encuentre firmemente sujeto en el lugar donde está instalado y que el pulsador o botón tipo hongo no esté flojo o roto. Comprobar que al activar los interruptores de emergencia, se corte el suministro de energía eléctrica a todos los circuitos de fuerza. Comprobar que a falla eléctrica del sistema de Paro de Emergencia sus elementos se vayan a posición segura.</p>             | <p>El programa de mantenimiento de la estación incluye la revisión del paro de emergencia, así como cualquier otro dispositivo de seguridad.</p>   |
| <p><b>8.17.4. Pozos de observación y monitoreo.</b></p> <p>Comprobar que el sello que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermético y no presente filtraciones. Comprobar que la parte superior metálica del registro esté sellada con cemento pulido y material epóxico para evitar la infiltración de agua o líquido. Mantener recubrimiento de pintura en color blanco con un triángulo equilátero negro en el centro de las tapas que identifique los pozos.</p> | <p>La revisión y mantenimiento de los pozos de observación y monitoreo se realizarán siguiente las especificaciones de este punto.</p>   |
| <p><b>8.17.5. Bombas de agua.</b></p> <p>Las bombas de agua para servicio o diversas instalaciones deben funcionar conforme a las especificaciones del fabricante. Cuando aplique, las bombas de Agua del sistema contra incendio deberán funcionar conforme a las especificaciones del fabricante y lo establecido en la NFPA 20, o código o norma que la modifique o sustituya.</p>  | <p>Solo se contará con 1 bomba de agua instalada en el cuarto de máquinas, la cual bombeará el agua de la cisterna, los trabajos a realizar en la misma serán con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.</p> <p>Las acciones de mantenimiento en la misma se registrarán en bitácoras.</p> |
| <p><b>8.17.6. Tinacos y cisternas.</b> Los tinacos y cisternas se deben mantener limpios y no presentar fugas. Cuando aplique, la capacidad de la cisterna para agua contra incendio deberá suministrar al menos durante 30 minutos con 2 hidrantes. Comprobar el funcionamiento de las válvulas conforme a las especificaciones del fabricante</p>  | <p>Aualmente los tinacos y cisternas serán lavados y desinfectados, y se inspeccionarán mensualmente para verificar que no presentan fuga alguna.</p>  |
| <p><b>8.17.7. Sistemas de ventilación de presión positiva.</b> Comprobar que el sistema de ventilación de presión positiva funciona conforme a las especificaciones del fabricante</p>   | <p>Especificaciones consideradas en el programa de mantenimiento.</p>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>8.17.8. Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos.</b></p> <p>Se debe comprobar por lo menos cada 4 meses que las señales y avisos verticales y el marcaje horizontal estén visibles y completos</p>   | <p>Se revisarán los señalamientos mensualmente junto con resto de los dispositivos de seguridad, aquellas que presenten daño o no sean ya legibles serán sustituidas de inmediato</p>   |
| <p><b>8.18. Pavimentos.</b></p> <p>Comprobar que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso, que exista el material sellador en las juntas de expansión. Comprobar que no existan baches en zonas de circulación, los cuales deben ser reparados.</p>   | <p>La revisión de la totalidad de pavimentos consistirá en que no existan ranuras, baches o fisuras, sobre todo en las áreas de carga y descarga de combustible. Cuando estos daños se presente se repararán de inmediato.</p>  |
| <p><b>8.19. Edificaciones.</b></p> <p><b>8.19.1. Edificios.</b></p> <p>Reparar las áreas dañadas, aplicar recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizar azoteas, así como limpieza en general. Comprobar que las canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas.</p>  | <p>Los edificios serán sometidos anualmente a resanado, pintado e impermeabilización, se trabajará en garantizar instalaciones seguras, limpias y confortables. Se inspeccionarán también las canaletas y bajantes pluviales para garantizar que no están obstruidos.</p>                               |
| <p><b>8.19.2. Casetas.</b></p> <p>Se debe aplicar recubrimientos al menos cada dos años a interiores y exteriores. Comprobar continuamente que los elementos metálicos no presenten oxidación y asegurar el funcionamiento de puertas y ventanas incluyendo cerraduras y herrajes.</p>   | <p>No aplica, la empresa no considera caseta alguna.</p>  |
| <p><b>8.19.3. Muebles e instalaciones de sanitarios, baños y vestidores.</b></p> <p>Comprobar que no existan fugas de agua en tuberías, en tanques y en accesorios sanitarios. Mantener limpias las instalaciones de sanitarios, baños y vestidores. Garantizar el libre flujo a los sistemas de drenaje.</p>  | <p>Al igual que resto de instalaciones hidráulicas y de drenaje, se trabajará en garantizar que no existan fugas de agua, cuando los muebles de baño presenten daño, serán inmediatamente reparados o sustituidos por otros nuevos. Las áreas de baños serán adecuadamente limpiadas y sanitizadas.</p> |
| <p><b>8.19.4. Muelles flotantes.</b></p> <p>Mantener limpias todas las áreas del muelle. Reparar daños causados por fenómenos naturales, impactos de embarcaciones, cortos circuitos, derrames de combustibles, uso inadecuado de herramientas o materiales sobre los módulos y partes de los muelles. Comprobar que los elementos de amarre y defensas de atraque no estén dañados y se encuentren fijos al muelle.</p> | <p>No aplica.</p>   |

A continuación, se enuncia como el proyecto se vincula con cada uno de los puntos que conforma el "ANEXO 4: Gestión Ambiental" de la NOM-005-ASEA-2016.

### Vinculación del ANEXO 4: Gestión Ambiental con el Proyecto.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>1. Para el desarrollo de las actividades indicadas en la presente Norma, el Regulado debe cumplir con lo siguiente:</b></p>  |  |
| <p><b>a. A efecto de que se apliquen medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, antes de realizar cualquier actividad debe verificar:</b></p> <p>1. La existencia de mantos acuíferos en la zona en que se pretende desarrollar la actividad.</p>   | <p>Se llevó la exploración geotécnica, un sondeo del tipo SPT-1 hasta una profundidad de 16.20 metros, localizando el manto freático a los 14.00 metros y el desplante de la fosa para alojar los tanques será a los 5.50 metros de profundidad.</p>   |
| <p>2. Si está ubicado dentro de áreas naturales protegidas o sitios RAMSAR.</p>  | <p>No aplica, el predio de la estación de servicio y la zona donde se ubica, no se localiza ningún área natural protegida que pudiera ser afectada en cuanto a biodiversidad.</p> <p>Referente a los sitios RAMSAR, según la CONANP no se ubica ninguno dentro de la superficie que ocupa la estación de servicio.</p>   |
| <p>3. Si está ubicado en áreas que requieran de la remoción de vegetación forestal o preferentemente forestal, o en zonas donde existan bosques, desiertos, sistemas ribereños y lagunares.</p>  | <p>EL predio se ubica en zona urbana, fue interiormente impactado y en su interior solo hay vegetación de disturbio.</p>   |
| <p>4. Si está ubicado en áreas que sean hábitat de especies sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción o probablemente extintas en el medio silvestre.</p>   | <p>No aplica, ya que se encuentra en una zona urbanizada.</p>  |
| <p>5. Si está ubicado en áreas adyacentes a la Zona Federal Marítimo Terrestre o cuerpos de agua.</p>  | <p>No aplica.</p>  |
| <p><b>c.</b> El Regulado debe contar con un Programa de Vigilancia Ambiental que contenga las medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de la Estación de Servicio. En caso de que se requiera, debe presentar un programa de reubicación de flora y fauna silvestre durante la etapa de construcción.</p>  | <p>Los impactos ambientales ocasionados por la estación de servicio serán controlados dentro de la estación de servicio y no afectan los inmuebles cercanos. La estación de servicio genera impactos ambientales como emisiones de vapores de combustibles, residuos peligrosos y de tipo urbano, también se producen descargas de aguas residuales que no se producen en gran cantidad. Estas son controladas por las obras de ingeniería, dispositivos, equipo y actividades que permiten la prevención, reducción y control de los contaminantes.</p> |
| <p><b>d.</b> Los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial generados en las diversas etapas del desarrollo de la Estación de Servicio se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores, y trasladarse al sitio que indique la autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva.</p> | <p>Los residuos peligrosos se clasifican de acuerdo a su estado físico y se depositan temporalmente en tambos metálicos.</p> <p>Posteriormente estos son recolectados por una empresa autorizada para su transporte y tratamiento. Los residuos no peligrosos procedentes de las diversas áreas y oficinas se depositaran temporalmente en recipientes, para su traslado a los sitios autorizados. Los productos que se utilizan para</p>  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |  |
|---|--|
|   | <p>las tareas de limpieza tienen características biodegradables, no tóxicas y cualidades para neutralizar los riesgos de explosividad y/o inflamabilidad de los residuos en caso de derrames superficiales; asimismo los desechos del proceso de limpieza no generan riesgo para los colectores municipales.</p> |
| <p><b>e.</b> Debe indicar las acciones a implementar para cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de ruido.</p>  | <p>La Estación de Servicio contará con el estudio de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de las fuentes fijas y su método de medición.</p>   |
| <p><b>f.</b> En los casos en que se hayan construido desniveles o terraplenes, éstos deben contar con una cubierta vegetal de tipo herbáceo o de otro material para evitar la erosión del suelo</p>   | <p>No aplica, ya que la estación de servicio no cuenta con ningún desnivel ni terraplenes.</p>   |
| <p><b>g.</b> Durante la etapa de construcción o remodelación, en caso de que se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la zona urbana, considerando lo siguiente:</p>                 | <p>En caso de requerirse obras auxiliares, estas cumplirán con las recomendaciones emitidas en el anexo 4.</p>   |
| <p><b>1.</b> Instalar en las etapas de preparación y construcción del proyecto, sanitarios portátiles en cantidad suficiente para todo el personal, además de contratar los servicios del personal especializado que les dé mantenimiento periódico y haga una adecuada disposición a los residuos generados.</p> |  |
| <p><b>2.</b> Una vez concluida la obra, se deben dismantelar las instalaciones (campamento, almacenes y oficinas temporales), restaurar y/o remediar el área según corresponda.</p>   |  |
| <p><b>h.</b> Para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto se debe usar agua tratada y/o adquirida. (No potable).</p>   | <p>El agua potable es de uso estricto para el consumo humano, y por ningún motivo es destinada para otras actividades.</p>   |
| <p><b>i.</b> En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se debe proceder a la remediación del suelo.</p>   | <p>En el área de los tanques de almacenamiento y de despacho de combustibles se cuenta con el drenaje aceitoso. Este drenaje aceitoso se interconecta a una trampa de combustibles, la cual se drena posteriormente a un tanque colector.</p>  |
| <p><b>2.</b> Preparación del sitio y construcción.</p>  | <p>Se cumplirá con todos los puntos señalados en este apartado.</p>  |
| <p><b>a.</b> Para los materiales producto de la excavación que permanezcan en la obra se debe aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos.</p>   |  |
| <p><b>b.</b> Se deben tomar las medidas preventivas para que en el uso de soldaduras, solventes, aditivos</p>   |  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |
|---|---|
| <p>y materiales de limpieza, no se contamine el agua y/o suelo.</p> <p><b>c.</b> Si durante los trabajos de preparación del sitio se encuentran enterrados maquinaria, equipo, recipientes que contengan residuos o áreas con claras evidencias de suelo contaminado, se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.</p> |   |
| <p><b>d.</b> Los sitios circundantes que hayan sido afectados por la instalación y construcción de la Estación de Servicio, se deben restaurar a sus condiciones originales, urbanas y naturales, una vez concluidos los trabajos.</p>  |   |
| <p><b>3. Operación y mantenimiento.</b></p> <p>Se debe realizar el monitoreo del suelo, subsuelo y mantos acuíferos a través de los pozos de observación y monitoreo, y en caso de encontrarse niveles de Hidrocarburos se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.</p>   | <p>Para la recuperación de los hidrocarburos derramados en el área de los tanques de almacenamiento y de despacho de combustibles, se cuenta con el drenaje aceitoso. Este drenaje aceitoso se interconecta a una trampa de combustibles, la cual se drena posteriormente a un tanque colector.</p>   |
| <p><b>4. Abandono del sitio.</b></p>  | <p>No se contempla la etapa de abandono del sitio para el presente proyecto, ya que al término de la vida útil de la estación de servicio, existe la posibilidad de cambio de la infraestructura actual.</p>  |
| <p><b>a.</b> En caso de que la Estación de Servicio requiera el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones a fin de evitar daños ambientales, el Regulado debe cumplir con la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.</p>   | <p>El propietario de la Estación de Servicio debe notificar por escrito con 72 horas de anticipación a Pemex Refinación y a las autoridades competentes el retiro definitivo del o los tanques, y debe tramitar ante las autoridades competentes las aprobaciones para su retiro definitivo.</p> <p>Para el retiro definitivo de operación de alguno de los tanques de almacenamiento, se realizará la limpieza interior, así como las demás acciones que determinen las autoridades correspondientes.</p> <p>En caso de que alguno de los tanques de almacenamiento se deje temporalmente fuera de operación, se aplicará el procedimiento señalado en el Apéndice C del Código NFPA 30 "Tanques de almacenamiento temporalmente fuera de servicio".</p> |
| <p><b>b.</b> Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus</p>   | <p>Al concluir la vida del proyecto el predio se destinará a actividades que estén acordes con los planes de desarrollo urbano del área y que convenga en ese momento a (los) propietario (s).</p>  |

condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas.

**II.2. LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT**

**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

El Estado de Querétaro es un territorio que posee grandes potencialidades, los factores físicos como el clima, su variada orografía y la riqueza de sus paisajes se unen a su gran legado histórico y a su desarrollada infraestructura para ofrecer un extraordinario soporte para el desarrollo económico y social de nuestra sociedad.

En los últimos años el desarrollo en el Estado ha sido muy significativo, visto desde una dinámica territorial de crecimiento acelerado y profunda transformación de las actividades económicas, generando un proceso de transformación de un estado predominantemente agrícola y ganadero a un importante centro industrial y de servicios de todo tipo, provocando un proceso de urbanización muy importante.

No cabe duda que este proceso de transformación ha acarreado un mejoramiento de la calidad de vida de los Queretanos, a través de la generación de nuevas fuentes de empleo, así como de la existencia de una mayor y mejor oferta de servicios de salud, educación, cultura y esparcimiento. Sin embargo, esta dinámica territorial comporta riesgos importantes que deben destacarse y atacarse, a fin de cumplir con nuestro compromiso con las futuras generaciones de transitar hacia un desarrollo económico respetuoso del medio ambiente y que coadyuve a la reducción de la marginación en el Estado.

Sin embargo, la tendencia de dispersión de la urbanización sobre el territorio es muy marcada, sobre todo en la zona conurbada de la ciudad de Querétaro donde dos a tres hectáreas sufren este cambio de uso del suelo, trayendo por consiguiente el deterioro de los valores paisajísticos, la fragmentación de los espacios naturales y el crecimiento de los consumos de recursos como agua y energía. Paradojicamente, las regiones menos urbanizadas del Estado ofrecen ecosistemas y recursos naturales relevantes que pueden representar áreas de oportunidad importantes que deben incluirse en las estrategias de desarrollo rural y en la consideración de alternativas de desarrollo regional, en donde la pobreza de las comunidades contrasta muchas veces con la riqueza natural de las zonas en que se asientan.

Por lo tanto, este marcado desarrollo en el Estado requiere del cuidado de los recursos naturales vistos desde tres grandes líneas de acción: conservación, restauración y aprovechamiento sustentable; bajo una visión conjunta que vincule el cuidado de los recursos naturales con todo el contexto sociopolítico, cultural y económico que esto representa para el Estado. Bajo esta premisa, la aplicación de la política ambiental en el Estado de Querétaro pretende dentro de sus objetivos el uso sustentable de los recursos naturales y favorecer una distribución clara y equitativa de los beneficios económicos que estos pueden proveer.

Lo anterior no implica un alto total al desarrollo de las diferentes regiones de nuestro Estado, sino hacer que este sea compatible con las potencialidades del territorio, de tal manera que avancemos hacia un mejor nivel de vida de la población y un desarrollo equilibrado en la entidad, a partir de la generación de mejores empleos y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Por lo tanto, el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Querétaro se plantea como el principal elemento de política ambiental en el cual se establecen estrategias, lineamientos y acciones que deberán observarse previo al otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y toda resolución de los tres órdenes de gobierno, así como en la realización de las actividades que, de acuerdo con la legislación aplicable correspondan a cada uno de ellos.

En este sentido, el Programa de Ordenamiento Ecológico (POE) plasma los lineamientos ecológicos que pretenden inducir el uso del suelo y las actividades productivas, de modo de lograr la protección del ambiente, así como la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, teniendo como base la conservación y protección de los recursos naturales como principio de la aspiración hacia el mejoramiento de los niveles de bienestar de los pobladores del estado. Esta orientación requiere ser tomada seriamente por todos los sectores del desarrollo, y representa un cambio de valores que apuntan hacia la sustentabilidad como una nueva forma de construcción de un estado soberano, donde las condiciones ambientales, sociales y económicas se han tomadas en cuenta de manera equitativa.

## **UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL**

De esta manera se fueron definiendo de manera manual y puntual cada una de las UGAs dentro del SIG. Las manchas urbanas principales, mayores a 10 Ha, junto con sus zonas de crecimiento (par aquellas que existe un plan de desarrollo urbano) fueron consideradas como UGAs independientes, debido a su dinámica particular. De la misma forma, cada decreto vigente de las Áreas Naturales Protegidas fueron establecidas como UGAs, lo que permitirá una mejor regulación del tipo de actividades que en ellas se efectúen. Únicamente para el caso de la Sierra Gorda, debido a la magnitud de esta Reserva de la Biosfera, no se consideró su límite de decreto como una sola UGA, pero sí sus zonas núcleo. Se definieron además como UGAs varios polígonos que pretenden ser decretados como áreas naturales protegidas en breve, y algunas zonas que son prioritarias para la conservación debido a la riqueza de especies registradas que poseen. También se definieron como UGAs las presas y cauces de los ríos principales, de modo que se pudieran proponer acciones más específicas consistentes con estos ambientes.

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

Así, se definieron en total 412 UGAs cuya numeración sigue un orden general de norte a sur y de noroeste a sureste. Su nomenclatura corresponde a un rasgo geográfico de relevancia para la unidad, como lo pueden ser una localidad o rasgo fisiográfico. En el siguiente listado se indica el número y nombre de cada una de las UGAs especificadas para el programa. La tabla 45 permite ubicar de manera rápida las UGAs que forman parte del Estado. Para observarlas de forma gráfica, en el anexo cartográfico se presenta un mapa de las UGAs de todo el estado y de las UGAs para cada municipio.

De acuerdo con la ubicación del predio propuesto para el proyecto, y al SIGEIA, este se ubica en la UGA REGIONAL 150. Con las siguientes características:

| No. UGA | Nombre UGA            | Acciones que aplican en cada Unidad de Gestión Ambiental  |
|---------|-----------------------|---|
| 150     | San Antonio de la Cal | A001 A002 A003 A004 A006 A011 A026 A027 A028 A029 A046 A047 A050 A055 A067 A070 A072 A073 A074 A076 A080 A083 A085<br>A086 A087 A088 A089 A090 A104 A105 A106 A107 A108 A111 A113 |

A continuación, se presenta la vinculación con las acciones ecológicas de la **UGA 150**:

| UGA 96   |  |
|--|--|
| CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL  | VINCULACIÓN  |
| <b>A001.-</b> Se aplicará un programa para la captación de agua de lluvia, en un lapso no mayor de cuatro años. Con especial atención a nuevos fraccionamientos habitacionales e industriales.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| <b>A002.-</b> Se regularizará el uso y destino del recurso agua entre concesionarios, en un plazo máximo de tres años.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| <b>A003.-</b> Se aplicarán programas para la tecnificación del riego agrícola, incrementando la eficiencia física.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| <b>A004.-</b> Se sustituirá en un 70 % el uso de aguas residuales crudas en la agricultura de acuerdo con el tipo de cultivo, reemplazándolas por aguas residuales tratadas, en un plazo máximo de 4 años. Con especial atención al corredor de Querétaro a San Juan del Río y de Querétaro a Ezequiel Montes. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| <b>A006.-</b> Se construirán, rehabilitarán y operarán plantas de tratamiento de agua para tratar al menos un 70 % de las aguas residuales, en un lapso no mayor de cuatro años.   | El Proyecto estará conectado al drenaje municipal.   |
| <b>A011.-</b> Se aplicará la normatividad vigente en cuanto al uso y manejo adecuado de agroquímicos en la agricultura aledaña a presas o al río, fomentando el uso de prácticas alternas tales como: técnicas de rotación de cultivos,  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. Sin embargo todo será manejado conforme a la normatividad ambiental vigente. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| abonos verdes, uso de fertilizantes orgánicos o cualquier otro, en un lapso no mayor a dos años.   |   |
| <b>A026.-</b> Únicamente se autorizan las actividades de extracción de minerales no reservados a la federación a través de la expedición de la licencia de explotación.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| <b>A027.-</b> Únicamente se autorizan las actividades de extracción de minerales no reservados a la federación a través de la expedición de la licencia de explotación. Deberá efectuarse inmediatamente para bancos de material nuevos, y en un período no mayor de cinco años por lo menos en un 80 % de los bancos ya abiertos.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| <b>A028.-</b> Se rehabilitarán los bancos de material abandonados, autorizándolos como bancos de tiro, para su posterior reforestación con vegetación nativa, en un lapso no mayor de tres años.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| <b>A029.-</b> Las actividades de producción de cal deberán realizarse aplicando los equipos adecuados para el control de contaminantes y las medidas de mitigación para evitar que los polvos, el humo, el ruido, las vibraciones y demás impactos potenciales se conviertan en problemas que afecten al ambiente, a la salud de los seres humanos y/o cause molestias a la población, en un plazo no mayor de 2 años.         | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. Sin embargo, todas las actividades realizadas en la estación de servicio se llevarán a cabo con la normatividad ambiental vigente.            |
| <b>A046.-</b> Se aplicará un programa para lograr el control y clausura de la totalidad de tiraderos a cielo abierto y se prohíbe la apertura de nuevos tiraderos.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| <b>A047.-</b> Se construirá y operará un centro de acopio por municipio para el manejo integral de envases desechados de agroquímicos en un lapso no mayor de dos años. Con especial atención a UGAs con agricultura de riego y temporal.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. Sin embargo, todos los residuos generados en las diferentes etapas del proyecto serán manejados conforme a la normatividad ambiental vigente. |
| <b>A050.-</b> Se generará un programa estatal de reforestación con especies nativas producto de viveros regionales, definiendo las zonas prioritarias para esta, estableciendo su ubicación cartográficamente. Este programa incluirá las medidas necesarias para que la sobrevivencia sea de al menos el 50 %. El programa se elaborará en un lapso no mayor a un año, y se iniciará su implementación en no más de dos años. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>A055.-</b> Se reforestará con especies nativas las Áreas prioritarias para la conservación con especial atención a barrancas y márgenes de arroyo, en un lapso no mayor de cinco años.</p>   | <p>N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.</p>      |
| <p><b>A067.-</b> Se prohíbe la extracción de flora y fauna silvestre, en especial aquellas que se encuentran catalogadas bajo alguna categoría de riesgo.</p>  | <p>N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.</p>      |
| <p><b>A070.-</b> Se aplicará un programa de regularización de las actividades ecoturísticas y de los prestadores de servicios a nivel estatal y municipal, con la finalidad de controlar los impactos generados al ambiente, en un lapso no mayor de dos años.</p>   | <p>N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.</p>      |
| <p><b>A072.-</b> La instalación de infraestructura, caminos, líneas de conducción o extracción (energía eléctrica, telefonía, telegrafía, hidrocarburos), termoeléctricas y depósitos de la industria petroquímica, estarán sujetas a previa manifestación de impacto ambiental, dependiendo de la zona y el proyecto.</p>   | <p>El presente proyecto cumplirá con todos los permisos ambientales federales y estatales, incluido la autorización de impacto ambiental.</p> |
| <p><b>A073.-</b> Se regulará cualquier tipo de instalación o infraestructura (incluidos los caminos) en zonas que presenten una o más especies bajo alguna categoría de riesgo, según la NOM-059-SEMARNAT-2001, cuando su trazo divida ecosistemas conservados.</p>  | <p>En el interior del predio propuesto para el proyecto solo se observaron hierbas sin importancia.</p>                                       |
| <p><b>A074.-</b> Se restringe la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa; la eliminación y daño a la vegetación, así- como la quema en orillas de caminos, propiedades o parcelas agrícolas. El municipio deberá establecer sanciones para quien la elimine, la deteriore o la queme, en un lapso no mayor de un año.</p> | <p>Todos los residuos generados en las diferentes etapas del proyecto serán manejados conforme a la normatividad ambiental vigente.</p>       |
| <p><b>A076.-</b> Se aplicará un programa de manejo del pastizal para incrementar su productividad, evitando su deterioro y pérdida del suelo, en un lapso no mayor de dos años.</p>  | <p>N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.</p>      |
| <p><b>A080.-</b> Se aplicará un programa dirigido a la extracción adecuada para uso doméstico, y la siembra de especies productoras.</p>   | <p>N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.</p>      |
| <p><b>A083.-</b> Se restringe la apertura de nuevos bancos para la extracción de materiales pétreos reservados o no a la federación a una distancia inferior a 1 Km de cualquier zona urbana y Áreas con aptitud para la conservación.</p>   | <p>N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.</p>      |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |
|---|---|
| Deberán ajustarse a lo establecido en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).  |   |
| <b>A085.-</b> Se ofrecerán becas de forma anual para la investigación científica dirigida al conocimiento de la biodiversidad en el Área y métodos para su conservación.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A086.-</b> Se prohíbe la introducción y liberación de ejemplares exóticos de flora y fauna, al medio silvestre.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A087.-</b> Se implementará un programa de regularización de especies ferales.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A088.-</b> La autoridad municipal elaborara y aplicara un reglamento en materia de regulación ecológica, en un lapso no mayor de un año.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A089.-</b> Los municipios aplicarán su programa de educación ambiental, en un lapso no mayor de un año.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A090.-</b> Se aplicarán las normatividades correspondientes al uso y construcción de fosas sépticas en un lapso no mayor de dos años.  | Las aguas residuales del proyecto serán canalizadas a la red de drenaje municipal.  |
| <b>A0104.-</b> Considerando la dinámica del agua superficial en las microcuencas, se efectuarán acciones como construcción de terrazas, presas de gaviones, tinas ciegas, o cualquier otra que permita retener el suelo en aquellas zonas.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A0105.-</b> Considerando la dinámica del agua superficial en las microcuencas, se efectuará la reforestación inmediata aguas arriba sumado a obras de conservación del suelo, para evitar la continua erosión.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A0106.-</b> Se aplicarán programas enfocados a la reincorporación de esquilmos a la tierra, el uso de fertilizantes orgánicos, la rotación de cultivos, prácticas agroforestales, y cualquier otro que mejore la fertilidad y estructura del suelo, en un lapso no mayor de dos años.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| <b>A0107.-</b> Se aplicarán programas dirigidos al mejoramiento de vivienda rural a través de ecotecnias relacionadas a la captación de agua pluvial, creación de huertos y corrales de traspatio, estufas ahorradoras de leña o estufas solares, composta, letrinas secas, biofiltros, celdas solares, o cualquier otra aplicable, en un plazo no mayor de un año. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|  |  |
|--|--|
| <b>A0108.-</b> Se regularizan el sector industrial en términos ambientales, en un plazo no mayor de tres años.   | El presente proyecto cumplirá con todos los permisos ambientales federales y estatales, incluido la autorización de impacto ambiental. |
| <b>A111.-</b> Se aplicarán los programas enfocados a la sanidad vegetal, inocuidad agroalimentaria y campañas fitosanitarias en cumplimiento de la normatividad vigente, en un lapso no mayor de dos años. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.      |
| <b>A113.-</b> Se informará y/o capacitará a los diferentes sectores de la población en el manejo integral de residuos sólidos en calidad de agua y aire, en un lapso no mayor de dos años.                 | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.      |

**El sitio del proyecto, así como las actividades desarrolladas por la construcción y operación de la estación de servicio no se contraponen a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, así mismo de tener política de Aprovechamiento sustentable.**

**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.**

Derivado del análisis realizado, esta Secretaría considera factible la aprobación del POEL Colón por el Cabildo, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción II párrafo segundo y fracción V inciso g de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Capítulo IV Sección II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, al Capítulo Segundo Sección Segunda de la Ley de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, en los artículos 9 fracción IX y XVII, 31 fracción III, 71, 106 fracción II y III, 120 fracción II del Código Urbano del Estado de Querétaro, en los artículos 36 y 38 fracción VIII, 146 y 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás relativos para el Estado de Querétaro toda vez que se cumplen los requisitos de elaboración y contenido que establecen las legislaciones aplicables con las siguientes consideraciones:

- El Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Colón será obligatorio para los sectores público, social y privado.
- El cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Colón se realizará conforme a las siguientes políticas:
- De Crecimiento
- De Mejoramiento

- De Conservación
- De Consolidación
- El Municipio de Colón promoverá la compatibilización y congruencia de las acciones e inversiones públicas que, en materia de protección al medio ambiente y desarrollo urbano, se programen para el territorio municipal, con los objetivos y metas contenidas en el mismo, incluyendo los nuevos proyectos detonadores que se promuevan en el Municipio.
- El Municipio de Colón, Qro., participará de forma conjunta con los habitantes, vecinos y desarrolladores en la vigilancia, cumplimiento y ejecución del presente Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Colón.
- No surtirán efectos los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con el aprovechamiento de áreas y predios que contravengan el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Colón.
- Los notarios y demás fedatarios públicos sólo podrán autorizar escrituras de actos, convenios y contratos a que se refiere el transitorio anterior, previa comprobación de la existencia de las constancias, autorizaciones, permisos o licencias que las autoridades competentes expidan en relación a la utilización o disposición de áreas o predios, de conformidad con lo previsto en este Programa, los programas de Desarrollo Urbano vigentes en el Municipio, el Código Urbano del Estado de Querétaro y otras disposiciones jurídicas aplicables; mismas que deberán ser señaladas o insertadas en los instrumentos públicos respectivos.

Para dar cumplimiento al artículo 2901 del Código Civil del Estado de Querétaro, el Acuerdo de Cabildo correspondiente a los asuntos tratados en este documento deberá publicarse en la Gaceta Municipal y en el periódico oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así mismo deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de conformidad con el Artículo 44 del Ley de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro.

El modelo de ordenamiento ecológico del territorio, se define como la regionalización del territorio a ordenar en Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), las políticas ambientales, los usos de suelo compatibles e incompatibles, los lineamientos y estrategias ambientales.

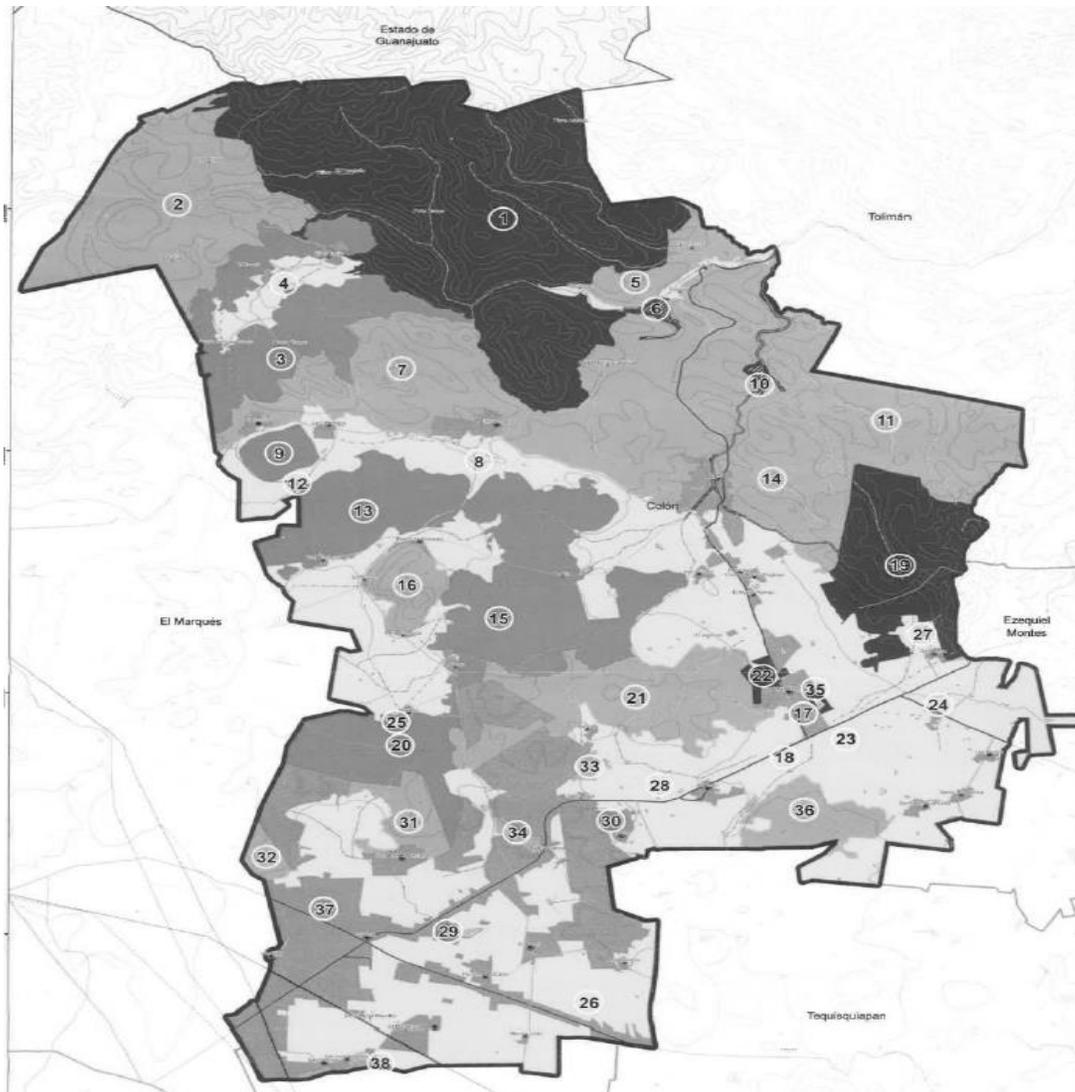
Respecto a la expansión de las actividades existentes, el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo de nuevas actividades y nuevos usos de suelo, así como la ejecución de proyectos, obras y acciones no previstos en el presente ordenamiento ecológico, con pretendida ubicación fuera de los centros de población (de acuerdo los instrumentos de planeación vigentes), deberán someterse al procedimiento de evaluación y opinión técnica

## INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA

del Municipio y de ser necesario por el Comité de Ordenamiento, mediante los mecanismos establecidos que en el Reglamento del Comité de Ordenamiento Ecológico que al efecto estén señalados.

En su caso, el municipio y el Comité podrán reconocer otros usos de suelo, estrategias o criterios de regulación ambiental a las UGAS, de modo que se permita ejecutar proyectos que fortalezcan el desarrollo sustentable del territorio.

La estructuración de cada una de las UGAS que conforman el Modelo de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Colón (MOELMCOL), fueron asignadas con base al desarrollo de todos los procesos del estudio técnico realizado, analizando las potencialidades del suelo, los conflictos ambientales, las pendientes, las asignaciones determinadas por el H. Ayuntamiento, la infraestructura que contiene, el desarrollo de los sectores productivos para el beneficio de la sociedad, los espacios habitados actualmente y los recursos naturales con que cuenta el área de estudio.



**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

De acuerdo con el mapa del ordenamiento ecológico y al SIGEIA al predio del proyecto le corresponde la UGA Local 18 con política ambiental de Aprovechamiento Sustentable.

A continuación, se presenta la vinculación con los criterios ecológicos de la **UGA 18:**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>   | <b>VINCULACIÓN</b>   |
|---|--|
| CG01.- Se garantizará que no exista invasión de especies tóxicas hacia los ecosistemas acuáticos. No se permitirá su producción en cuerpos de agua naturales y se dará preferencia a las variedades estériles y/o aquellas que no tengan capacidad para trasladarse vía terrestre de un cuerpo de agua a otro.                | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG02.- Las actividades acuícolas deberán mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal que derive a escurrimientos naturales.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG03.- Se prohíbe la contaminación genética de las poblaciones locales de fauna y flora derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG04.- Las unidades de producción acuícolas deberán contar con un sistema de tratamiento primario de las aguas residuales.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG05.- Se prohíbe la descarga directa de aguas residuales derivadas de las unidades de producción acuícola en cuerpos de agua, a fin de evitar la contaminación y eutrofización.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG06.- En la acuicultura con fines de producción alimenticia se prohíbe el uso de especies transgénicas.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG07.-En los encierros que aprovechen cuerpos de agua lénticos temporales, se podrán introducir especies exóticas de rápido crecimiento, siempre que no tengan la capacidad de migrar vía terrestre de un cuerpo de agua a otro o que los ejemplares y huevecillos puedan sobrevivir en el lecho del cuerpo de agua desecado. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG08.- En el proceso de abandono de cualquier proyecto acuícola, se deberá efectuar una restauración del sitio consistente en el retiro de la infraestructura, el restablecimiento de los flujos de agua originales y una reforestación con especies nativas, si aplica.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CG09.- El desarrollo de actividades de acuicultura estará condicionado a que se encuentren con los  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción,  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>  | <b>VINCULACIÓN</b>   |
|--|--|
| títulos de concesión correspondientes en materia de agua.  | operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG01.- La infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad agroindustrial no deberá construirse en aquellas áreas que comprendan o se encuentren en las cercanías de ecosistemas frágiles o de relevancia ecológica.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG02.- Los proyectos agroindustriales que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG03.- Los proyectos agroindustriales que se promuevan en la UGAT deberán de generar al menos 25% de su energía mediante fuentes renovables.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG04.- Las actividades agroindustriales deberán prevenir y reducir la generación de residuos, dando un manejo integral adecuado y privilegiando la valorización sobre su disposición final.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG05.- Las actividades agroindustriales deberán contar con un proyecto integral hídrico que contemple el reúso de al menos el 50% y el tratamiento del total de sus aguas residuales.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG06.- Se prohíbe el depósito de residuos sólidos, así como las descargas industriales sin tratamiento a cuerpos de agua y escurrimientos permanentes o temporales.   | Los residuos peligrosos y de manejo especial que se generen en cualquiera de las etapas del presente proyecto serán manejadas conforme a la normatividad en la materia vigente.<br><br>Respecto a las descargas se considera no aplicable, debido que el sistema de drenaje interno descargará directamente al colector municipal de aguas residuales. |
| CAG07.-. Las actividades agroindustriales que requieren de un alto consumo de agua deberán contar con sistemas de captación de agua de lluvia que es un subministren al menos 15% del agua requerida.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |
| CAG08.-. En las zonas de mediano y alto potencial de recarga de acuífero, las autorizaciones para la instalación de industrias agroalimentarias estarán sujetas a la presentación de programas de manejo de residuos sólidos y líquidos actualizados con las acciones pertinentes para la prevención de la contaminación de los acuíferos y ríos, así como de un programa de manejo adecuado de sus materias primas como conservadores y embalajes que sean amigables con el medio ambiente. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>  | <b>VINCULACIÓN</b>   |
|--|--|
| CAH01.- El desarrollo de proyectos agroindustriales estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH02.- Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos ecoturísticos, turismo de aventura, extremo o rural, evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales.                     | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH03.- Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar a otras actividades económicas, sociales y culturales de la zona.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH04.- El desarrollo de proyectos turísticos incluirá procesos de participación ciudadana con las comunidades rurales involucradas.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH05.- En los proyectos turísticos promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se deberá capacitar a la población local en el manejo de los recursos naturales, patrimoniales, financieros y socio organizativos necesarios para el aprovechamiento sustentable. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH06.- Para la gestión y operación de los proyectos de desarrollo turístico promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se dará prioridad a los habitantes de las comunidades rurales involucradas.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH07.- Las obras relacionadas con la actividad turística alternativa deberán emplear materiales ecológicos.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH08.- Las áreas verdes de proyectos turísticos deberán emplear únicamente vegetación nativa.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH09.- Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar deliberadamente las tradiciones y costumbres de la población local.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CAH10.- Las actividades turísticas de la UGA deberán contar con Autorización del Impacto Ambiental que considere las perturbaciones a los ecosistemas, al paisaje, la biodiversidad y los servicios ambientales, y que tome en cuenta el límite de cambio aceptable de la UGA.                           | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>  | <b>VINCULACIÓN</b>   |
|--|--|
| CAH11.- Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGA deberán contar con un manejo integral de residuos sólidos, que considere su separación orgánica e inorgánica, así como su valorización o su biodegradación. Quedará absolutamente prohibido el uso de cualquier otro terreno como basurero.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE01.- Las instalaciones turísticas implementarán de manera prioritaria acciones que permitan obtener al menos el 15% del agua requerida por medio de sistemas de captación de aguas pluviales.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE02.- Las instalaciones turísticas implementarán de manera prioritaria acciones que permitan contar con sistemas de producción de energía a partir de fuentes renovables que produzcan al menos el 35% de la energía requerida por el proyecto.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE03.- En zonas de recarga de alto potencial sólo se podrá permitir el establecimiento de áreas y proyectos recreativos ecoturísticos que incluyen el proceso constructivo como operativo, preferentemente materiales y productos biodegradables.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE04.- Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGA deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE05.- Las instalaciones turísticas deberán utilizar ecotecnicas para limitar al máximo el impacto sobre el medio ambiente.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE06.- Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin alterar los valores culturales y patrimoniales de las comunidades del lugar.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE07.- La autorización de los proyectos turísticos de grandes dimensiones con una superficie mayor de 1 ha, o que contarán con más de 300 empleados deberán considerar procesos de participación de los habitantes locales.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CE08.- En los proyectos turísticos promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se deberán capacitar a la población local en el manejo de los recursos naturales, patrimoniales, financieros y socio-organizativos necesarios para el aprovechamiento sustentable. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>   | <b>VINCULACIÓN</b>  |
|---|---|
| CE09.- Para la gestión y operación de los proyectos de desarrollo turístico promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se deberá emplear mano de obra de las comunidades locales equivalente al porcentaje de participación pública.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| CE10.- Las áreas verdes de los proyectos turísticos deberán emplear vegetación nativa en al menos un 80% de su superficie.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| CE11.- las actividades turísticas deberán respetar las tradiciones y costumbres de la población local-  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| CE12.- Las actividades turísticas de la UGAT deberán contar con una Autorización de Impacto ambiental que considere las perturbaciones a los ecosistemas, a la biodiversidad, a los servicios ambientales y al paisaje en su totalidad (impacto ambiental, impacto visual, impacto sonoro, etc.).   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| CE13.- Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGAT deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales y un manejo integral de residuos sólidos.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| CE14.- El desarrollo de proyectos de turismo convencional estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |
| CE15.- Se aplicarán medidas de mitigación de impactos ambientales por el crecimiento urbano y en zonas urbanizadas con énfasis en las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y manejo integral de residuos sólidos, evitando disturbios que afecten a los ecosistemas o agroecosistemas aledaños.  | Para la realización del presente proyecto se consideran los impactos ambientales en cada una de sus etapas de desarrollo y se definen acciones que permiten su control y/o mitigación. Lo anterior en estricto apego a la normatividad ambiental y de seguridad industrial y operativa vigente. |
| CF01.- El crecimiento de los asentamientos humanos urbanos se debe se deberá desarrollar evitando generar impactos sobre recursos patrimoniales, históricos, arqueológicos, paleontológicos y culturales.   | En el predio en que se pretende la realización del proyecto no se identifican recursos patrimoniales, históricos, arqueológicos, paleontológicos y culturales.  |
| CF02.- Se deberá contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales acorde a los requerimientos de cada centro de población. Los centros de población que descarguen en cuerpos receptores de acuerdo al análisis técnico emitido por el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento deberán contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales, | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>  | <b>VINCULACIÓN</b>  |
|--|---|
| priorizando plantas de tratamiento de aguas residuales calculadas con base en las necesidades de cada población y tecnificadas a fin de que no queden obsoletas  |   |
| CF03.- No se permitirá la disposición de residuos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto ni su quema, destinándolos a sitios de disposición final adecuados o centros de acopio de residuos.   | Los residuos peligrosos y de manejo especial que se generen en cualquiera de las etapas del presente proyecto serán manejadas conforme a la normatividad en la materia vigente. |
| CF04.- El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía y el uso de nuevas tecnologías alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CF05.- Se protegerá y preservar a las zonas de conservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos, áreas verdes y demás bienes de uso común con cubierta vegetal y buscarán nuevos espacios con el fin de generar zonas de esparcimiento y mejorar la calidad de vida de la población. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CF06.- Los nuevos asentamientos humanos a desarrollarse en zonas urbanizables deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales para el uso y reúso eficiente del agua, autorizado por la autoridad ambiental competente, el cual desarrollará las estrategias para el aprovechamiento de las mismas.       | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CF07.- En zonas de descarga de alto potencial en los asentamientos urbanos, suburbanos, perimetrales o nuevos desarrollos se utilizarán materiales permeables para la construcción de nuevos caminos y terraplenes, y se promoverá la construcción de pozos de infiltración.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CMR01.- En zonas de recarga de alto potencial ya urbanizadas se promoverá la construcción de pozos de infiltración en áreas verdes o zonas deportivas.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CMR02.- El crecimiento de los asentamientos humanos urbanos deberá desarrollarse priorizando la ocupación de espacios intraurbanos, o en predios contiguos a la zona urbana.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CMR03.- Los proyectos habitacionales de más de 50 viviendas deberán contar con un proyecto de manejo de residuos sólidos que contempla el manejo integral de los residuos generados.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio.                                  |
| CMR04.- Los residuos sólidos generados por establecimientos comerciales, de servicios e industrias dentro del ámbito urbano, deberán ser   | Los residuos peligrosos y de manejo especial que se generen en cualquiera de las etapas del presente proyecto serán   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>CRITERIO DE REGULACIÓN</b>  | <b>VINCULACIÓN</b>   |
|--|--|
| separados como almacenados y depositados de acuerdo a la normativa aplicable.  | manejadas conforme a la normatividad en la materia vigente.  |
| CMR05.- La planeación del asentamiento urbano preverá el incremento de áreas verdes a una superficie mínima de 12 m <sup>2</sup> /habitante las cuales contarán preferentemente con especies vegetales nativas.                              | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CMR06.- Se evitará ocupar las zonas propuestas para el crecimiento urbano hasta no haber utilizado al menos el 80% de los espacios intraurbanos disponibles.   | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CMR07.- La ejecución de las obras de urbanización en los nuevos asentamientos humanos a desarrollarse en zonas urbanas y urbanizables estará condicionada a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua. | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CMR08.- El crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de recarga al acuífero de medio potencial estará condicionado a la evaluación de la compatibilidad y la manifestación de impacto ambiental respectivos.                         | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |
| CMR09.- En zonas de recarga de alto potencial se limitará el crecimiento de centros de población.  | N/A al presente proyecto, ya que el proyecto se refiere a la preparación, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio. |

**El sitio del proyecto, así como las actividades desarrolladas por la construcción y operación de la estación de servicio no se contraponen a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Colón, así mismo de tener política de Aprovechamiento sustentable.**

**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.**

El programa de ordenamiento ecológico general del territorio, siendo un instrumento de la política ambiental del país, en efecto es de observancia en todo el país, pero es importante aclarar que esta observancia hace referencia a las diferentes entidades de la administración pública de la federación, tal y como se puede desprender de la lectura de los artículos 19, 20 y 21 y del reglamento en la materia:

Artículo 19.- La Secretaría formulará el programa de ordenamiento ecológico general del territorio en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática como un programa de observancia obligatoria en todo el territorio nacional.

*El programa de ordenamiento ecológico general del territorio vinculará las acciones y programas de la Administración Pública Federal, que deberán observar la variable ambiental en términos de la Ley de Planeación.*

Artículo 20.- El Ejecutivo Federal integrará la Comisión, en la que estarán representadas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas actividades incidan en el patrón de ocupación del territorio.

Artículo 21.- La Comisión tendrá como objeto coordinar las acciones entre sus integrantes para la instrumentación del proceso de ordenamiento ecológico, tendiente a la formulación, aplicación, expedición, ejecución, modificación y evaluación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

I. Promover que los intereses representados por cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal, se reflejen en el programa de ordenamiento ecológico general del territorio;

II. Establecer los compromisos, plazos y responsabilidades de los integrantes de la Comisión en el proceso de ordenamiento ecológico;

III. Emitir observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de programa de ordenamiento ecológico general del territorio; y

IV. Proveer la información necesaria para la formulación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio.

*Considerando lo anterior y al no ser el proyecto sujeto a evaluación en materia de impacto ambiental una obra de la administración pública federal, no puede considerarse vinculada con el POEGT.*

### **Vinculación con el Ordenamiento Ecológico General del Territorio**

En este sentido la construcción de la Estación de Servicio no se contrapone a lo dispuesto en el ordenamiento en cuanto al Uso del Suelo y las políticas ecológicas. Por otra parte, para la etapa de construcción y operación de la Estación de Servicio se apegará a las recomendaciones que determine la autoridad competente en la materia.

EL programa cuenta con su Mapa de Unidades de Gestión Ambiental (UGA´s), el cual es una zonificación ecológica, resultado de la integración de los diagnósticos social, económico y natural de la subcuenca. La delimitación de las UGA´s se determinó a partir de variables complejas tales como: calidad ecológica de los recursos naturales, fragilidad natural, presión antropogénica sobre los recursos naturales, vulnerabilidad ambiental, capacidad del territorio para la prestación de servicios ambientales, aptitud de uso de suelo y cambios y conflictos en el uso de suelo.

Estas Unidades de Gestión Ambiental son regidas por criterios de regulación ambiental la **UAB donde se encuentra el Proyecto es la 52 "Llanuras y Sierras de Querétaro e**

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

**Hidalgo**” con política de Restauración y Aprovechamiento Sustentable, y las estrategias que la rigen son del 1 al 44 los cuales se describen a continuación:

| UAB | Rectores del desarrollo                  | Coadyuvantes del desarrollo                           | Asociados del desarrollo | Otros sectores de interés | Estrategias sectoriales  |
|-----|--|---|--------------------------|---------------------------|--|
| 52  | Forestal - Preservación de Flora y Fauna | Agricultura - Desarrollo Social - Ganadería - Minería | -                        | PEMEX                     | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 18, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | <p><b>REGION ECOLOGICA: 18.20</b></p> <p><b>Unidad Ambiental Biofísica que la compone:</b></p> <p>52. Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo<br/>                 78. Sierras del Norte de Chiapas<br/>                 86. Volcanes de Centroamérica<br/>                 101. Cordillera Costera Oriental de Oaxaca<br/>                 124. Sierra Costera de Colima</p> <p><b>Localización:</b></p> <p>52. Sur de Hidalgo y Querétaro<br/>                 78. Porción norte del estado de Chiapas<br/>                 86. Porción sur este del estado de Chiapas<br/>                 101. Región sur-oriental del estado de Oaxaca<br/>                 124. Este y sur de Colima</p>  |   |   |
|  | <p><b>Superficie en Km<sup>2</sup>:</b></p> <p>52. 14,532.32<br/>                 78. 13,636.99<br/>                 86. 1,496.90<br/>                 101. 7,729.74<br/>                 124. 1,147.89<br/> <b>Superficie Total:</b><br/>                 46,594.18 Km<sup>2</sup></p>   | <p><b>Población por UAB:</b></p> <p>52. 3,054,540<br/>                 78. 980,888<br/>                 86. 428,885<br/>                 101. 118,787<br/>                 124. 11,951<br/> <b>Población Total:</b><br/>                 8,507,954 hab.</p> | <p><b>Población Indígena:</b></p> <p>52. Mazahua-Otomí<br/>                 78. Altos de Chiapas<br/>                 86. Frontera Sur<br/>                 101. Costa y Sierra Sur de Oaxaca<br/>                 124. Sin presencia</p> |
|  | <p><b>Estado Actual del Medio Ambiente 2008:</b></p> <p><b>52. Inestable a Crítico. Conflicto Sectorial Bajo.</b> No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de muy alta a alta. Longitud de Carreteras (km): Muy Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media . Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km2): Alta. El uso de suelo es Agrícola, Otro tipo de vegetación y Pecuario. Déficit de agua superficial. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 88.5. Media marginación social. Medio índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Alto indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola: Sin información. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.</p> <p><b>78. Inestable a Crítico. Conflicto Sectorial Bajo.</b> No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es muy baja. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Baja. El uso de suelo es Forestal, Pecuario y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 55.4. Muy alta marginación social. Muy bajo índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Alto hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola de carácter campesino. Media importancia de la actividad ganadera.</p> <p><b>86. Crítico. Conflicto Sectorial Nulo.</b> Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de alta a media. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media. Porcentaje de Cuerpos de agua: Sin información. Densidad de población (hab/km2): Alta. El uso de suelo es Agrícola y Forestal. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 60. Alta marginación social. Bajo índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Alto hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola de carácter campesino. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.</p> |   |   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>Estrategias UAB 52</b>  |  |  |
|--|--|--|
| Grupo I. Dirigidas a lograr sustentabilidad ambiental del Territorio                                     |  | <b>VINCULACIÓN</b>   |
| B) Aprovechamiento sustentable   | 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.   | NO es un proyecto de aprovechamiento.  |
|  | 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos.  | NO es un proyecto de aprovechamiento.  |
|  | 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.   | Es un proyecto de desarrollo inmobiliario.   |
|  | 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.   | NO es un proyecto de aprovechamiento.  |
|  | 8. Valoración de los servicios ambientales.  | NO es un proyecto de aprovechamiento.  |
| C) Protección de los recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios | 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.   | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto es la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".   |
|  | 16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.   | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto es la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".   |
|  | 17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).  | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto es la operación de una estación de servicios "Gasolinera".  |
|  | 19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. | El proyecto es la construcción de una estación de servicios "Gasolinera". Cumpliendo con las normas oficiales que regulan las emisiones de gases, se contribuye a minimizar las emisiones hacia la atmosfera y evitan el efecto invernadero. |
|  | 20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.         | El proyecto es la construcción de una estación de servicios "Gasolinera". Cumpliendo con las normas oficiales que regulan las emisiones de gases, se contribuye a minimizar las emisiones hacia la atmosfera y evitan el efecto invernadero. |
| Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana                          |  | <b>VINCULACIÓN</b>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |  |  |
|---|--|--|
| A) Suelo urbano y vivienda                          | 24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.  | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".  |
| B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias    | 25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.  | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".  |
|   | 26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.   |  |
| C) Agua y Saneamiento                               | 27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.   | En el área donde se asentará el proyecto pertenece a la zona urbana de la ciudad, donde se cuenta con todos los recursos de agua, saneamiento, drenaje y agua potable.                                       |
|   | 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.   |  |
|   | 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.   |  |
| D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional | 31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.  | El proyecto de construcción de la estación de servicios se encuentra bien estructurada y se encuentra dentro de la zona sub urbana de Jesús AMría. Cuenta con pavimento en sus calles y todos los servicios. |
|   | 32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.   |  |
| E) Desarrollo Social                                | 35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.   | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".  |
|   | 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto es una estación de servicio.  |
|   | 37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas   | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".  |
|   | 38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.   | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera".  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | 39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.   | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera". |
|   | 40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación. | No existe aplicación y por tanto vinculación con esta estrategia, debido a que el proyecto consiste en la construcción de una estación de servicios "Gasolinera". |
|   | 41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.   | El personal que laborara dentro de la estación de servicio contara un con seguro social IMSS  |
| Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional |   | <b>VINCULACION</b>  |
| A) Marco Jurídico   | 42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.  | No existe aplicación es un predio privado.  |
| B) Planeación del Ordenamiento Territorial  | 43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.  | No es un proyecto que se aplica a este tipo de estrategia.  |
|   | 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.   | Su Ubicación como Proyecto cumple con los lineamientos y normativas de un Plan de Desarrollo Urbano.  |

**La realización de las actividades del proyecto para la construcción y operación de la estación de servicio, no se contraponen a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.**

Es importante mencionar que el predio del Proyecto en cuestión no se ubica dentro de SITIO RAMSAR, ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL O FEDERAL, AICA, SUELO FORESTAL, HUMEDALES, entre otros, por lo que el Proyecto se considera ambientalmente viable, debido a que se ubica en una zona urbana y colinda con predios urbanos y todo esto ha deteriorado la calidad ambiental.

**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, COLÓN, QUERÉTARO**

Este programa fue publicado el 3 de junio de 2016 en el Periódico Oficial del Estado.

## **FUNDAMENTOS LEGALES**

Esta secretaría es competente para resolver sobre la “**Aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Colón**”, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 38 fracción VIII, 146 y 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón” cumple con las leyes aplicables y cuenta con las siguientes consideraciones técnicas:

### **Consideraciones**

1. Esta Secretaría considera, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero y 115 fracción V inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, 4, 6, 9 fracción I; 12 fracción VI y 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, los artículos 1 fracciones I y II; 6, 8, 9 fracciones VII, IX, X, 10 fracciones IV, V, VI, VII; 13 fracciones I, III, VII y X; 17 fracción I y IV; 28 fracción II; 31,40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Código Urbano del Estado de Querétaro; los artículos 2, 3, 30 fracciones II-a y VII; 38 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento de Colón, Qro., está facultado para ordenar y regular los asentamientos humanos en su territorio, potestad que favorece la definición de estrategias efectivas para alcanzar un crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población.
2. El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón, Qro., precisa la problemática urbana de la zona, en donde se ubican importantes elementos de equipamiento regional de la Entidad (entre los que se destaca el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro) y determina las bases estratégicas del desarrollo urbano, en concordancia con lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro (CUEQ), el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI) y el Programa Estatal de Vivienda (PEVI), así como de otros instrumentos de planeación urbana de los municipios que integran la zona.
3. En el ámbito estatal, la zona de Galeras tiene un papel relevante en el Estado de Querétaro, ya que en su territorio se encuentra el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, el cual es considerado como un equipamiento de servicio regional,

### **Introducción**

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Colón, Qro., precisa la problemática urbana de la zona donde se ubican importantes elementos de equipamiento regional de la Entidad (entre los que se destaca el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro) y determina las bases estratégicas del desarrollo urbano, en concordancia con lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro (CUEQ), el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, el

Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI) y el Programa Estatal de Vivienda (PEVI).

A pesar de que el área normativa del presente estudio no está incluida dentro de la delimitación oficial de la Zona Metropolitana de Querétaro, sufre la influencia de los fenómenos urbanos de ésta, que en años recientes ha presentado una dinámica de crecimiento acelerada. Aunado a lo anterior, la concentración de equipamiento regional y de infraestructura vial y ferroviaria, así como su cercanía con la carretera federal No. 57 y el corredor industrial de Querétaro-San Juan del Río generan una fuerte presión sobre este territorio. La construcción en la zona y puesta en operación del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ) produce una fuerte dinámica de crecimiento, ocasionando gran presión sobre los terrenos cercanos; originándose un proceso de especulación del suelo de productividad agrícola y pecuaria, así como en las comunidades rurales, lo cual se evidencia mediante las solicitudes de cambios de uso suelo presentadas al ayuntamiento y por la desincorporación de suelo de propiedad social que adquiere el dominio pleno vía compra venta a particulares.

En cuanto a medio físico natural se refiere, la zona se caracteriza por la persistencia de extensiones considerables destinadas a la producción agropecuaria, así como de vegetación natural; su suelo presenta condiciones óptimas de estabilidad geológica, por lo que son viables las obras de tendido de infraestructura y las relacionadas con el desarrollo urbano. No obstante, en la zona de estudio se destacan algunas limitantes entre las que se encuentra la sobre explotación del agua subterránea, situación que se acentuará debido al crecimiento acelerado de su población, al desarrollo de la industria y servicios instalados, así como a las demandas de la actividad agrícola y pecuaria; en la actualidad existen perforados en esta superficie de 14,355.97 has., la cantidad de 149 pozos para extracción de líquido. Ante esta perspectiva resulta preponderante mantener libres las áreas de filtración de agua, presentes en los pies de monte constituidos por material de alta permeabilidad para mantener la recarga del acuífero.

Con relación a la aptitud de suelo, se destaca la aptitud para uso industrial en el que la zona de estudio presenta una aptitud principalmente media, ya que esta clasificación fue la más predominante, seguida por la aptitud alta. En cuanto a la aptitud para usos agropecuarios, se obtuvo que la agricultura y la ganadería son las actividades principales en la zona de estudio, la primera presenta una aptitud muy alta, principalmente en el valle central y al oeste, donde se ubican gran cantidad de pozos de extracción de agua, recurso indispensable para el sector; las áreas con aptitud alta se ubican en el valle central y en el sur de la zona de estudio; la aptitud alta para la ganadería se ubica en una pequeña porción del territorio al norte de la zona de estudio; por último, en cuanto a aptitud para el desarrollo urbano, las zonas no aptas para el desarrollo urbano son las que mayor porcentaje tienen en la zona de Galeras con más del 50.00% de la superficie, de especial atención es que debido a la presión inmobiliaria algunas superficies no aptas empiezan a tener ocupación urbana; las áreas de aptitud media ocupan las principales áreas que se centralizan entre las carreteras estatales 100, 200 y 500, así como la zona intermedia entre las localidades de San José la Peñuela y la Esperanza.

En cuanto a equipamiento urbano se reporta que la mayor parte de los subsistemas en que se encuentran los distintos elementos presentan déficits considerables, siendo los casos más graves los pertenecientes a los subsistemas de: cultura, salud, asistencia social, comunicaciones, transporte, recreación, administración pública y servicios urbanos.

Uno de los principales conflictos es que muchas de las localidades se encuentran muy próximas a las vías regionales y subregionales, provocando con ello problemáticos nodos de acceso, salida e incorporación a las mismas desde y hacia las vialidades principales, incluso cruzando totalmente la propia vialidad para acceder a las localidades. Los cruces de las carreteras subregionales principales, mismas que tienen ya un importante tráfico vehicular, representan también un serio problema de circulación y funcionalidad, por la propia incorporación y cruces de las mismas, debido a que estos se encuentran a nivel y con falta de señalización o infraestructura de tránsito adecuadas, como el caso del entronque de las carreteras estatales No. 100 y No. 200 que si bien no es a nivel, si se encuentra semaforizado, provocando el estancamiento del tránsito, sobre todo del proveniente del aeropuerto, que se encuentra a muy poca distancia, requiriéndose una reingeniería de dicho cruce.

### **Estrategia para el Desarrollo Urbano.**

La estrategia para el desarrollo urbano está diseñada para consolidar la zona como Polo de Desarrollo mediante programas, acciones, proyectos estratégicos y mecanismos de instrumentación que incidirán en los diferentes sectores del ámbito urbano que interactúan en la zona de estudio. La estrategia tendrá como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus habitantes, disminuyendo los niveles de marginación e igualando las condiciones y oportunidades de desarrollo para la población en el territorio municipal.

### **Zonificación Primaria Básica**

La zonificación primaria se definió a partir del análisis de la aptitud territorial, el trabajo en gabinete, así como de recorridos de campo y las autorizaciones administrativas otorgadas para uso y ocupación del suelo. En presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón, se han establecido como usos de suelo de la zonificación primaria los siguientes:

**Suelo urbano (SU):** Son aquellas áreas urbanas ya consolidadas tanto de los centros de población como de las localidades rurales en la zona de estudio, se caracteriza por la edificación formal, que se encuentra dotada de los servicios básicos e infraestructura urbana suficientes como son vialidades, agua potable, energía eléctrica, drenaje, entre otros.

**Suelo urbanizable (SUZ):** En términos estratégicos se plantea la consolidación de esta zona de acuerdo al siguiente horizonte de planeación, el corto plazo corresponde al periodo 2016-2018, el mediano plazo está determinado por el período 2019-2021 y el largo plazo por el periodo 2022-2030.

## INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA

**Suelo no urbanizable (SNUZ):** En primer término, son todos aquellos terrenos y áreas que se encuentran sometidos a un régimen especial de protección, por su valor ambiental, valor cultural o condiciones legales principalmente, que las hace incompatibles con el aprovechamiento urbano.

Es de aclarar que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Colón no cuenta con una Tabla de Compatibilidad del Uso del Suelo como tal, sin embargo, para el presente proyecto se cuenta con Dictamen de Uso de Suelo oficio No. CACU/DUS/0057-2021 de fecha 24 de junio de 2021 y expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón, donde se indica que es **Factible (Condicionado)** la solicitud con la actividad indicada. (anexo al presente estudio).

de Arteaga" el 15 de Agosto del 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro el 9 de Septiembre de 2008., el predio en mención se ubica en uso de suelo **Agroindustrial (AGI)**.

Razón por la cual, esta Dependencia emite el siguiente dictamen de uso de suelo, que de conformidad con la tabla de compatibilidad del instrumento de planeación urbana es **Factible, pero está Condicionado a presentar lo estipulado en el presente documento.**

### Dictamen de uso de suelo

|                   |                                    |
|-------------------|------------------------------------|
| Clasificación:    | Comercio y Servicios Tipo 2        |
| Respuesta:        | <b>Condicionado</b>                |
| Uso Analizado:    | Estación de Servicios (Gasolinera) |
| Tipo de Dictamen: | Nuevo                              |
| Uso de Suelo:     | <b>Agroindustrial (AGI)</b>        |

Por lo que el predio propuesto, supone una buena compatibilidad con las actividades a desarrollarse con el proyecto.

### II.3. SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT

Se menciona que las instalaciones de la Estación de Servicio no son parte de ningún Parque Industrial, por el contrario, están dentro de una zona urbana, en la confluencia de vialidades y usos de suelo urbanos mixtos.

### **III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES**

#### **III.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.**

En cumplimiento a lo que se especifica en el artículo 28 de la LGEEPA, establecido en el Artículo 5, fracción XI (Construcción y operación de instalaciones para producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolífero) del REIA, se establece que, para el presente Proyecto, se tiene:

El objeto de la sociedad, son completamente los que se establece para una Estación de Servicio que almacenará y expendirá combustibles teniendo implícito dentro de sus estatutos lo referente a la comercialización de gasolinas y diésel.

Cabe mencionar que el predio tiene una superficie total de **4,651.17 m<sup>2</sup>**, para la operación y mantenimiento se utilizarán los lineamientos citados en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, para Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.**

El Proyecto en general consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio dedicada al expendio al público de gasolinas Magna y Premium: así como combustible diésel, con una capacidad total de 220,000 litros, distribuidos en 3 tanques, de la siguiente manera:

- **Un tanque de doble pared para almacenar 80,000 litros de gasolina Magna.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 60,000 litros de gasolina Premium.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 80,000 litros de Diésel.**

#### **a) Localización del proyecto**

El Predio donde se ubicará la estación de servicio se encuentra en Carretera Estatal 100 No. 26730, Ajuchitlán, C.P. 76290, Municipio de Colón, Estado de Querétaro.

La Estación de Servicio, se ubica en las siguientes coordenadas geográficas.

| <b>Geográficas</b> |                 |                |
|--------------------|-----------------|----------------|
| Vértice            | Longitud        | Latitud        |
| 1                  | 100 °01' 21.60" | 20° 41' 10.48" |
| 2                  | 100 °01' 23.01" | 20° 41' 11.89" |
| 3                  | 100 °01' 20.74" | 20° 41' 13.19" |
| 4                  | 100 °01' 19.60" | 20° 41' 11.54" |



Vista actual del interior del predio (anteriormente albergaba comercio informal, por lo que se encuentra impactado y con casi nula vegetación en su interior).

El predio colinda con predios baldíos al norte y sur y al este con la carretera Federal No. 100, sin embargo, cumple con las distancias marcadas en la norma **NOM-005-ASEA-2016**.

**b) Dimensiones del Proyecto**

Superficie de ocupación del proyecto: **4,651.17 m<sup>2</sup>**.

| AREAS                               | M2      | %             |
|-------------------------------------|---------|---------------|
| ZONA DE OFICINAS PLANTA ALTA        | 96.88   |               |
| CUARTO DE SUCIOS                    | 2.97    | 0.06          |
| CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS       | 2.97    | 0.06          |
| PLANTA DE EMERGENCIA                | 9.00    | 0.19          |
| CUARTO DE MANTENIMIENTO             | 7.74    | 0.17          |
| CUARTO DE MAQUINAS                  | 10.14   | 0.22          |
| CUARTO ELECTRICO                    | 5.75    | 0.12          |
| ESCALERA                            | 6.34    | 0.14          |
| CONTEO                              | 6.11    | 0.13          |
| FACTURACION                         | 19.36   | 0.42          |
| WC EMPLEADOS                        | 18.42   | 0.40          |
| BAÑOS PUBLICOS MUJERES              | 29.92   | 0.64          |
| BAÑOS PUBLICOS HOMBRES              | 29.95   | 0.64          |
| TIENDA DE CONVENIENCIA              | 154.50  | 3.32          |
| ESTACIONAMIENTO                     | 418.17  | 8.99          |
| AREA DE TANQUES                     | 142.42  | 3.06          |
| AREAS VERDES                        | 328.92  | 7.07          |
| BANQUETAS                           | 180.90  | 3.89          |
| CIRCULACIONES                       | 2361.75 | 50.78         |
| AREA DE GASOLINAS                   | 247.11  | 5.31          |
| AREA DE DIESEL                      | 193.38  | 4.16          |
| AREA A FUTURO                       | 475.35  | 10.22         |
| <b>SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO</b> |         | <b>100.00</b> |

**c) Características del proyecto**

**Naturaleza del proyecto.**

El objeto del presente estudio es la Evaluación en Materia de Impacto Ambiental de las etapas de construcción, operación y mantenimiento de la **“Estación de Servicio Parador Santa Barbara”**.

La estación tendrá una capacidad de almacenamiento total de 220,000 litros.

**Actividad principal del proyecto.**

La estación de servicio es un establecimiento destinado a la venta de productos petrolíferos al público en general, que funciona bajo las normas de construcción, operación y mantenimiento tomando como referencia el manual de la franquicia correspondiente.

La estación realizará el expendio al público de Gasolinas Magna y Premium y Diésel, así como de aceites lubricantes para vehículos automotores de combustión interna; adicionalmente, se proporciona el servicio de suministro de agua y suministro de aire, a los automóviles que lo requieran.

### **DISPENSARIOS**

La estación de servicio contará con seis dispensarios distribuidos de la siguiente manera:

- Tres dispensarios dobles, con cuatro mangueras (dos mangueras por lado) para el despacho de gasolina Magna y Premium.
- Dos dispensarios con dos mangueras cada uno (una manguera por lado) para el despacho de Diésel.
- Un dispensario sencillo, con una manguera cada uno, para el despacho de Diésel

Para mayor referencia se anexa el plano arquitectónico de la estación.

### **TANQUES**

La estación de servicio contará con 3 tanques de almacenamiento de las siguientes capacidades:

- **Un tanque de doble pared para almacenar 80,000 litros de gasolina Magna.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 60,000 litros de gasolina Premium.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 80,000 litros de Diésel.**

Para mayor referencia se anexa el plano arquitectónico de la estación.

**A continuación, se describen las actividades para cada etapa:**

### **PREPARACIÓN DEL SITIO.**

El área se encuentra totalmente impactada, por ser un predio que anteriormente albergaba comercio informal, ubicado en una zona sub urbana de carretera, por lo que se realizarán las adecuaciones correspondientes del terreno para la construcción de las fosas que se detalla más adelante. Habrá mínimo desmonte de vegetación, ya que el predio solo presenta algunas hierbas características de los predios baldíos.

La realización de las obras del presente proyecto implica la modificación muy puntualizada de un espacio ya transformado, lo cual implica rehacer el espacio superficial conforme al proyecto de la Estación de Servicio, esto conlleva la remoción de la capa superficial de suelo principalmente y en este caso se eliminará la mínima cobertura vegetal, por solo tener en su interior hierbas sin importancia características de los predios baldío, por lo que no supone un mayor impacto en la zona.

## **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.**

### **Techumbre en zona de abastecimiento de combustible**

La estructura de la cubierta será de acero y está calculada para las diversas situaciones climatológicas que la puedan afectar, y estará fabricada a base de láminas pinto y estarán unidas con un traslape del 10% de su ancho. La cubierta será apoyada en la estructura principal con objeto de presentar un plafón, libre de cualquier elemento estructural y contando con una pendiente mínima del 2% en uno o dos sentidos. Las aguas pluviales acumuladas en la cubierta se canalizarán en todos los casos hacia el drenaje correspondiente, quedando prohibida su caída libre.

### **Faldón Perimetral**

La cubierta de las áreas de despacho, deberán de contar perimetralmente con un faldón de 0.90 m. De peralte.

Este elemento tendrá siempre el logotipo de la compañía; el faldón será fabricado en este caso particular a base de lona ahulada translúcida en forma de panel, no flamable, ni favorable a la combustión, y resistente a las deformaciones provocadas por los cambios bruscos de temperatura o por fuertes vientos.

Las características de montaje de este material son de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. La iluminación será desde su parte interior, siendo está a base de lámparas ahorradoras slim line.

### **Niveles de iluminación y ventilación**

El área de oficinas y servicios cuentan con los medios que aseguran la iluminación diurna y nocturna necesaria para sus ocupantes; la iluminación diurna natural se da por medio de ventanas que dan directamente a superficies descubiertas y satisfacen lo establecido en el artículo 92 del reglamento de construcciones para el distrito federal. En el caso de la iluminación nocturna en luxes que se proporciona por medios artificiales son como mínimo:

- En el área de oficinas y servicios (250 nivel de iluminación en luxes),
- Áreas de servicio (70 niveles de iluminación en luxes) y
- Áreas de despacho (200 niveles de iluminación en luxes)

### **Aspectos constructivos de las instalaciones**

Los servicios de energía eléctrica con los que contara serán instalados de acuerdo con la norma nema 7 del reglamento de instalaciones eléctricas NOM 001 SENER 2005. Con la finalidad de evitar incendios por causas eléctricas.

**Fosa de tanques de almacenamiento;** - se construirá una fosa tipo cajillo fabricada a base de concreto armado, con 10 columnas repartidas equidistantes para dar mayor soporte al cajillo, también fabricadas a base de concreto armado con un  $f'c=250$  kg/cm<sup>2</sup>. Se realizará una losa de cimentación de 25 cm de espesor y una losa tapa también de 25 cm de espesor para poder garantizar una buena superficie de rodamiento.

**Pisos;**- los pisos de toda el área de servicio de despacho serán de concreto armado con espesor no menor de 15 cms. Contará con pendientes no menores de 1% hacia los registros de drenajes pluviales o aceitosos en su caso, con tapa de rejilla tipo Irving forjado.

### **Instalación eléctrica**

- A **Especificaciones generales de la instalación;** - se cumplirán las normas técnicas para instalaciones eléctricas de la secretaria de energía, norma oficial mexicana NOM-001-SENER 2005, así como los que establecen los códigos internacionales vigentes, como el NACIONAL FIRE PROTECCIÓN n° 30 a.
- B **Clasificación de áreas peligrosas;** - las estaciones de servicio han sido clasificadas para efectos de determinación de grado de riesgo de explosividad, dentro del grupo "d", clase i, divisiones 1 y 2. Por lo que sus canalizaciones y accesorios de unión deberán ser a prueba de explosión, utilizando tubo metálico rígido de pared gruesa roscado, tipo 2, calidad a, de acuerdo con la norma nmx-b-208.
- C **Red de tierras físicas;** - todo el equipo electromecánico, como son dispensarios, motobombas de combustibles, bomba de agua, salida de auto tanques, techumbre, compresor, así como tableros en cuarto de control y columnas de la techumbre de zona de despacho, irán sin excepción conectados a la red de tierras físicas.
- D **Sistema de paros de emergencia;** - la estación contará con sistema de paro de emergencia para la eventualidad de un siniestro, para ser accionado desde puntos estratégicos (islas de despacho, oficina del encargado, cuarto de máquinas y área de tanques de almacenamiento), los cuales cortarán el suministro de corriente eléctrica a motobombas, dispensarios, tableros eléctricos y compresor para evitar algún perjuicio mayor.

### **Descripción del proceso de la obra**

#### **Obra civil**

- A Limpieza trazo y nivelación. Incluye: ubicación de puntos de referencia, bancos de nivel.
- B Movimiento de tierras, nivelación y excavación en zona de tanques para fabricación de cajillo, así como también en zona de edificio y zona de despacho.

C Fabricación de cajillo para almacenamiento de tanque con las siguientes capacidades:

- **Un tanque de doble pared para almacenar 80,000 litros de gasolina Magna.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 60,000 litros de gasolina Premium.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 80,000 litros de Diésel.**

D Fabricación de zona de despacho, incluye: fabricación de estructura de acero para la techumbre, faldones y falso plafón, colocación de islas para soporte de dispensarios y todo lo necesario para su correcta instalación, instalación de sistema neumático e hidráulico en zona de despacho.

E Fabricación de edificio de oficinas y servicios 175.11 m<sup>2</sup>, incluye: cuarto de máquinas, cuarto de control, cuarto de sucios, baños para empleados y demás servicios ubicados en planos y proyecto. Cuenta con una tienda de conveniencia de 80 m<sup>2</sup>

F Fabricación de anuncio independiente luminoso, incluye: fabricación de cimentación, estructura de acero y colocación de tabletas con imagen.

G Fabricación de zona de circulación, esta última se deberá realizar siempre y cuando la instalación eléctrica y la instalación mecánica de la estación esté terminada y el tercero autorizado por la ASEA dictamine el 70% de avance de la estación de servicio.

H Colocación de pintura y acabados, así como señalamientos, centros de servicio y accesorios.

## **Descripción del proceso de la obra**

### **Excavación para cimentación**

Se realizará la excavación con una retroexcavadora y mano de obra, la excavación se realiza para la cimentación de las bases para la instalación de la gasolinera y de la infraestructura, con respecto a la excavación para colocar los tanques de almacenamiento de combustibles y el tendido de la tubería dentro de la Estación de Servicios, todo bajo estricto cumplimiento de las especificaciones de PEMEX para Estaciones de Servicio.

### **Cimentación**

Esta consta de trazo y nivelación además de cimbra, armado de acero y colado de concreto, esto se realizará con mano de obra.

### **Terracerías**

Las terracerías constan de trazo y nivelación con equipo topográfico y se formará una base hidráulica con un espesor de 40 cm para lo cual se utilizará una moto conformadora.

### **Estructura**

Consta de habilitar castillos y columnas de concreto armado, esta se realizará con mano de obra.

### **Muros y losas**

Los muros se consideran en dos tipos de manera general los exteriores de la edificación serán sólidos con ladrillo pegados con mortero cemento arena, los muros interiores o divisorios de será de este mismo material y en su caso variará con tabla roca.

### **Instalación de equipo mecánico**

El proyecto electromecánico considerará la instalación del cuarto de máquinas, equipo de servicio de bombas de combustible, los cuales serán construidos según especificaciones de proyecto en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y las normas que apliquen, el equipo de aire acondicionado será instalado de manera convencional como refrigeración comercial.

### **Instalación hidráulica**

La separación mínima entre la tubería de agua y aire será de 15 cm, toda la tubería para distribución de agua será de cobre rígido tipo "L", toda la tubería para la distribución de aire será de cobre rígido tipo "L", la cisterna contará con ventilación, el compresor se ubicará sobre una base de concreto y sardinel de solera metálica de 17 cms. para contener cualquier posible derrame de aceite y por último la profundidad mínima a la que podrá instalarse la tubería para agua y aire será de 30 cm mínimo por debajo del nivel de piso terminado.

### **Instalación sanitaria**

Contempla un registro con tapa de rejilla tipo Irving o similar de 40X40 cm. mínimo interior para drenaje pluvial, registro con tapa de rejilla tipo Irving o similar de 40x40 cm. mínimo, para drenaje aceitoso, registro con tapa ciega de 40x40 cm. interior mínimo para drenaje pluvial, registro con tapa ciega de 40x40 cm. mínimo para drenaje sanitario, registro con tapa ciega de 40x40 cm. mínimo interior para drenaje aceitoso, registro oculto de 40x40 cm. mínimo interior para drenaje pluvial, trampa de combustibles de 1,152 lts de volumen, trampa de grasas de 684 lts. de volumen útil.

- ❖ La red de aguas aceitosas estará construida a base de tubo polietileno de alta densidad de 15 cm de diámetro (6") (P.A.D.).
- ❖ La red de aguas de aguas pluviales a base de tubo de polietileno de alta densidad de 15 cm de diámetro (6") (P.A.D.).
- ❖ Red de aguas negras con tubo de polietileno de alta densidad de 15 cm de diámetro (6") en interior de edificio (P.A.D.).

Red de aguas negras con tubo de PVC en interior edificio de 2" y 4" de diámetro.

El desarrollo de la obra civil en general se desarrollará de la forma siguiente:

1. Excavaciones. El material resultante se contempla para la reutilización de casi todo el relleno que requiera en la nivelación. Se seguirán las indicaciones de los planos estructurales. Posteriormente se rellenó y compacto el terreno con material producto de la excavación, El relleno se hará hasta los niveles del suelo circundante.
2. Excavación de la fosa para los tanques de almacenamiento de combustibles y de la fosa para la cisterna de almacenamiento de agua.
3. Cimentación de la fosa de retención del tanque de almacenamiento de combustible, a través de la losa interior, muros de tensión, dalas y castillos, para formar una fosa o cajón de cimentación.
4. Impermeabilización de la fosa de retención. Una vez construida la fosa que contendrá el tanque de almacenamiento de combustibles esta quedará completamente hermética para evitar cualquier derrame o infiltración al subsuelo.
5. Cimentación y construcción del cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, bodega de limpios, oficinas, tienda de conveniencia y sanitarios.
6. Construcción de las islas de abastecimiento de combustibles, trincheras para tubería de combustibles, cisterna, trampa de combustibles y aceites, techos de los dispensarios.
7. Construcción de la vialidad interna, accesos a estación de servicios, banquetas y guarniciones.

### **Instalación de Dispensarios**

Se colocarán sobre los basamentos de los módulos de abastecimiento, con un sistema de anclaje que permitirá la fijación permanente y perfecta sobre dicho basamento de módulo de despacho. Se instalarán con válvula de corte rápido (shut off) en cada línea de producto y/o vapor que llegue al dispensario dentro del contenedor, con su zona de fractura colocada a  $\pm \frac{1}{2}$  del nivel de la superficie del basamento.

### **Instalación de Tuberías**

La instalación para el drenaje interior de los edificios será de fierro fundido o PVC. La pendiente de las tuberías de drenaje será alrededor de 2% o superior. La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje será de tal manera que permita su conexión a la fosa séptica.

### **Fosa de Tanques**

Para la excavación de la fosa y la colocación de los tanques se basará en los resultados de estudio de mecánica de suelos, siendo una excavación a la profundidad de 10 metros

formando un talud de 45° se colocara una capa de 50.0 cm en forma bandeada de tezontle o grava de tamaño 6" a lo que tiene la malla No. 4, sobre esta se colocara una capa de 50.0 cm de tezontle o grava de tamaño de 32 a finos construyéndose en dos capas de 25.0 cm compactados al 90% de su PVSM determinado por la prueba AASHTO estándar, sobre esta se colocara una capa de 60 cm construyéndose en capas de 20.0 cm compactado al 95 % de su PVSM determinado por la prueba AASHTO estándar con material inerte (arena limosa) y adicionándole el 5% del cemento portland; sobre esto inmediatamente se colocara la losa de cimentación a fin de evitar bufamiento del material; así mismo contar con equipo de bombeo de agua para evitar encharcamientos debido al nivel de aguas freáticas, se construirán los muros perimetrales e interiores quedando completamente sellados, al corte del talud se rellenara colocando tezontle o grava de tamaño de 1' a finos construyéndolas en capas de 20.0 cm compactados al 90 % de su PVSM determinado por la prueba AASHTO estándar hasta el nivel de terreno natural.

Una vez terminada la instalación de los tanques, se procederá a la instalación de los accesorios, que deberán quedar herméticamente sellados. La instalación de los pozos de observación será dentro de la fosa de tanques, en esquinas diagonales, identificándolos con su registro y tapa cubierta y un triángulo equilátero pintado de negro al centro de dicha cubierta.

### **Sistema de Conducción**

El sistema está formado por la bomba sumergible; sus conexiones y accesorios, los cuales se instalarán en un contenedor del tanque de almacenamiento; las tuberías de producto, así como por los dispensarios, conexiones y accesorios, que estarán instalados en un contenedor en el módulo de abastecimiento. Se instalarán las tuberías de producto que estará conformado por la tubería, conexiones y accesorios existentes entre la bomba sumergible, localizada en los tanques de almacenamiento y los dispensarios. Para evitar la contaminación del subsuelo y manto freático, las tuberías de producto subterráneas, colocadas en terreno natural o en trinchera, serán nuevas de doble pared, que van desde el contenedor de la bomba sumergible hasta el contenedor de dispensarios.

### **Manejo de los Tanques**

Para el manejo de los tanques se recomienda el uso de los cables o cadenas de longitud adecuada (no más de 90 grados entre cadenas) amaradas a los dispositivos de levante (use grilletes si es necesario), en ninguna circunstancia use cadenas o eslingas alrededor de la carcasa y el uso de montacargas.

El equipo para utilizar para la colocación de los tanques deberá tener adecuada capacidad de levante para subir y bajar los tanques a la osa, sin dejar caer o arrastrar alguno de los tanques para evitarle daños.

### **Colocación**

Para colocar los tanques en su fosa correspondiente, se debe de contar con una cama de relleno para sustentar a los tanques, dicha cama de relleno debe estar bien nivelada con un espesor mínimo de 0.6m. Esta cama de relleno sirve como material amortiguable evitando que el recubrimiento de los tanques se dañe. Por lo que nunca se debe de apoyar el tanque

sobre la losa inferior de anclaje, sin existir la cama de relleno. Se debe tener la precaución en la instalación de no introducir materiales puntiagudos o cuerpos extraños que puedan dañar la cubierta de los tanques.

### **Materiales y Equipo**

Para la construcción de la estación de servicio se requerirá de los siguientes materiales y equipos: Arena, Cal, Block y grava, ladrillo, varilla y alambón, Vigas, Concreto hidráulico y asfalto, Tubería de PVC, retroexcavadora, Camiones de volteo, Camión revolovedor, Vibrador de concreto y hormigón, Compactadora manual, Sierra circular, Equipo de soldadura eléctrica, Herramienta manual, principalmente.

La Estación de Servicio estará provista de los sistemas de drenaje siguientes:

**Pluvial:** captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la estación de servicios y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles.

**Sanitario:** captará exclusivamente las aguas negras de los servicios sanitarios y se canalizarán a una fosa séptica y después a un pozo de absorción.

Los recolectores de líquidos aceitosos tales como registros, areneros y trampas de grasas y combustibles, están contruidos de concreto armado y/o polietileno de alta densidad. Para los registros que no sean del drenaje aceitoso están contruidos de bloques con aplanado de cemento arena y un brocal de concreto en su parte superior.

Las rejillas metálicas para los recolectores son de acero electro-forjado o similar. La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje es de 60 cm desde el nivel de piso terminado a la parte superior del tubo, sin que esto último altere la pendiente mínima establecida.

**Trampa de combustibles y aguas aceitosas:** Al contar con sistemas para la contención y control de derrames en la zona de despacho de combustibles, así como en la zona de tanques de almacenamiento, no se permitirá la instalación de rejillas perimetrales alrededor de la estación de servicio, ni tampoco la instalación de registros en la zona de despacho, sin embargo, en la zona de almacenamiento se ubicaron estratégicamente registros que puedan captar el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del auto-tanque al tanque de almacenamiento.

El volumen de agua recolectada en las zonas de almacenamiento pasará por la trampa de combustibles antes de conectarse al colector municipal, por ningún motivo se conectarán los drenajes que contengan aguas aceitosas con los de aguas negras.

### **ETAPA DE OPERACIÓN**

La estación de servicio ejecuta sus operaciones tomando solo como referencia el Manual de Operación de la Franquicia correspondiente.

Operación en el área de despacho de combustibles.

1. El personal de la Estación de Servicio porta un gafete con fotografía.
2. Los instrumentos de trabajo que el despachador tiene a la mano son los siguientes:
  - Implementos para limpieza de parabrisas, tales como recipiente con agua jabonosa, esponja, jalador de agua de plástico, franela limpia.
  - Calibrador de aire.
  - Terminal bancaria.
  - Bolígrafo de tinta negra o azul.
3. Para seguridad de los clientes y para la misma estación de servicio, es responsabilidad de los despachadores cumplir con las siguientes disposiciones y restricciones:
  - Guiar al conductor para que se estacione adecuadamente en la posición de carga correspondiente para no entorpecer el flujo vehicular.
  - Indicar al conductor que apague el motor para poderle despachar combustible y que no encienda el motor sino hasta después del despacho.
  - En caso de que el conductor o alguno de sus acompañantes estuvieran fumando o hablando por celular, informar amablemente al conductor, que por seguridad no puede hacerlo en la zona de despacho.
  - No despachar combustible a transportes públicos con pasajeros a bordo, informándole al conductor que no está permitido. e. No servir combustible, en caso de que el conductor esté en evidente estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna droga, informándole al cliente que no se le puede atender en esas condiciones.
  - No servir combustible a vehículos conducidos por menores de edad.
  - Indicar al cliente que no servirá a sí mismo el combustible, a menos de que específicamente se permita.
  - No efectuar ninguna reparación en el área de despacho.
  - No permanecer más tiempo del necesario en el área de despacho.
4. En el caso de que algún conductor pretendiera no cumplir con las restricciones señaladas, el despachador, sin confrontar al cliente, informará inmediatamente al encargado de la estación de servicio.
  - Para evitar malos entendidos, es importante que antes de suministrar combustible, el despachador solicite al conductor verificar que el medidor del dispensario marca “ceros”; y al finalizar el suministro, que también verifique en el dispensario la cantidad de combustible despachado.

- Por seguridad y para evitar un posible daño al vehículo del cliente, es responsabilidad del despachador verificar que, al suministrar combustible, éste no se derrame.
5. En el caso de que se produjera algún derrame de combustible, es responsabilidad del despachador actuar con rapidez para limpiarlo, lavando con agua y encauzándolo a los registros del drenaje aceitoso.
    - El mismo despachador eliminará los residuos del combustible derramado lavando el piso con limpiadores biodegradables.
  6. Cuando la magnitud del derrame rebase la capacidad de control del personal de la Estación de Servicio, el Gerente solicitará inmediatamente la ayuda del Cuerpo de Protección Civil de la localidad; avisando a la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto y a la Subgerencia de Ventas Regional.
  7. Es obligación de todo despachador, permanecer cerca de sus dispensarios asignados, aún en ausencia del cliente.
  8. Para retirarse y atender algunas necesidades personales, comunicará al Jefe de isla o al encargado de la Estación de Servicio, quien la cubrirá con otro despachador o personalmente durante un tiempo razonable.
  9. Los despachadores manifestaran en todo momento y particularmente ante los clientes una actitud de servicio y conducta respetuosa, evitando siempre el uso de palabras groseras o señas y posturas incorrectas; así como estar comiendo o sentado con gesto que denote desinterés o inactividad.
  10. Cuando por cualquier circunstancia, alguno de los clientes olvida algún objeto de valor (cambio del importe pagado, cartera, llaves del tapón del depósito de combustible o el mismo tapón, etc.); los despachadores reportaran el objeto olvidado al Encargado de la Estación de Servicio o al Jefe de la isla correspondiente, junto con las características básicas del vehículo (marca, modelo, color y número de las placas, si es posible); para que, cuando el cliente regrese a reclamar, no tenga que pasar a las oficinas de la Estación de Servicio o identificar sus pertenencias.

### **Instrucciones para el despacho.**

Es preferible que la manguera para el despacho se encuentre lo más próxima a la bocatoma del tanque de almacenamiento del automóvil. Oriente al cliente.

- Salude amablemente al cliente, dígame su nombre y oriéntelo.
- Verifique que se encuentra apagado el motor del automóvil y si tienen teléfono celular asegúrese que este apagado, para no poder realizar ni recibir llamadas.
- Pregunte al cliente el producto que requiere y le indique la forma de pago, pudiendo ser en efectivo, con tarjeta de crédito, débito o monedero electrónico; o con vale electrónico.
- En el caso de pago con tarjeta, solicítela para obtener la autorización bancaria.

- Quite el seguro para retirar el tapón del tubo de llenado de la gasolina y colóquelo en donde no se le olvide, en algunos vehículos esto se puede hacer desde dentro del auto, en otros modelos se tiene que abrir con llave.
- Levante la manija de la manguera, esto hace que la bomba quede lista para el llenado, coloque la pistola en el tubo de llenado de su auto, asegurándose que está bien colocada, presionándola firmemente. Presione el switch o el botón de la bomba que permita el flujo de la gasolina, y siga las instrucciones de la bomba.
- Presione el seguro localizado en el mango de la pistola, esto permitirá liberar de manera continua la gasolina al tanque del automóvil.
- Note que cuando el tanque de gasolina está lleno, el mecanismo automático detendrá el bombeo y en algunos casos emitirá una señal, remueva la pistola, y no trate de llenar más el tubo de combustible, esto evitará goteo y derrames.
- Finalmente coloque la pistola en el dispensario y el tapón de la gasolina en su lugar y cierre.
- Reciba el pago, si le entregan un billete señale la cantidad del mismo y entregue el cambio correcto, o que le firmen el Boucher en pago con tarjeta, asegúrese que regresó la tarjeta.
- Dar las gracias al cliente y decir hasta luego.

**Procedimiento para la recepción y descarga de productos inflamables y combustibles.**

**Aspectos de seguridad, salud y protección ambiental.**

Equipo de protección personal para quien participa en la descarga de producto Chofer Repartidor y Cobrador/ Ayudante de Chofer: Ropa de algodón ajustada en cuello, puños y cintura; calzado industrial; guantes; lentes de seguridad y casco con barbiquejo. Encargado de la Estación de Servicio: Ropa de algodón ajustada en cuello, puños y cintura; y calzado industrial como mínimo (recomendable utilizar guantes, lentes de seguridad y casco con barbiquejo).

Equipo y herramientas requeridas para la descarga del Autotanque La Estación de Servicio debe contar lo siguiente:

- a) Juego de dos calzas (topes-tranca) de goma (hule de alta resistencia) para ruedas de autos tanque, con estrías superiores para un mejor agarre (a la llanta) piso estriado antiderrapante con argolla para fácil manejo, en forma de pirámide truncada con base rectangular con un mínimo en su base inferior de 15 x 20 cm y en su base superior de 5 x 20 cm, o en forma de escuadra con resbaladilla con un ancho mínimo de 17.8 cm., un diámetro de 25.4 cm, y una altura de 20.3 cm.
- b) Manguera: para descarga de producto de 4" de diámetro con longitud adecuada para la operación segura de descarga, manguera para recuperación de vapores (donde aplique), codo de descarga de conexión hermética, reducción de 6"  $\phi$  a 4"  $\phi$  y empaques.

- c) Biombos con el texto “PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE” (señalamiento SP-1), protegiendo como mínimo el área de descarga y el Autotanque.
- d) Dos extintores como mínimo de 20 lbs. (9 Kgs.), de capacidad de polvo químico seco tipo ABC, cercanos al área de descarga.
- e) Recipiente metálico para toma de muestra con cable de tierra.
- f) Regleta para medición física de tanques de almacenamiento (cuando sea requerida).

**Condiciones de seguridad requeridas para prevenir accidentes e incidentes.**

1. Lineamientos a observar por el Chofer Repartidor y Cobrador y/o Ayudante de Chofer.
  - a) Portar identificación.
  - b) Cumplir los señalamientos, límites de velocidad y medidas de seguridad establecidos en el interior de la Estación de Servicio.
  - c) Verificar que el Encargado de la Estación de Servicio, porte identificación, ropa de algodón y calzado industrial.
  - d) No fumar ni emplear teléfonos celulares.
  - e) Acatar lo dispuesto en las hojas de seguridad y en las hojas de emergencia en transportación.
  - f) Permanecer fuera de la cabina del Autotanque, a una distancia máxima de dos metros de la caja de válvulas, y verificar durante la descarga de producto la conexión del Autotanque con la tierra física, que no existan fugas, que estén colocados y se mantengan los extintores y biombos en el área de descarga, y que no exista personal ajeno a esta actividad.
2. Lineamientos a observar por el Encargado de la Estación de Servicio.
  - a) Portar identificación.
  - b) Verificar que exista orden, limpieza e iluminación adecuada en el área de descarga, sobre todo cuando se realice la descarga en forma nocturna.
  - c) Asegurar que la tierra física se encuentre libre de pintura, que la conexión entre las pinzas y el cable no se encuentre dañada y que las pinzas ejerzan presión.
  - d) Señalizar mediante letreros y con colores de identificación que correspondan a los productos, las bocatomas de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio.
  - e) Vestir ropa de algodón ajustada en cuello, puños y cintura; y calzado industrial.
  - f) No fumar ni emplear teléfonos celulares.
  - g) Acatar lo dispuesto en las hojas de seguridad.

- h) Permanecer a una distancia máxima de 2 metros de la bocatoma del tanque de almacenamiento, verificando durante la descarga de producto la conexión del Autotanque con la tierra física, que no existan fugas, que se mantengan los extintores y biombos en el área de descarga, y que no exista personal ajeno a esta actividad.

**Prácticas seguras.**

- a) Para ascenso y descenso a la cabina del Autotanque utilizar tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el interior de la cabina).
- b) Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).
- c) La manguera para la descarga del producto no debe quedar con tensión ni por debajo del Autotanque.
- d) En caso de tormenta eléctrica, no iniciar las actividades de descarga y en caso de encontrarse en proceso de descarga, suspender inmediatamente.
- e) De detectar condiciones que pongan en riesgo a las personas, equipo e instalaciones o de presentarse circunstancias que impidan o interrumpan las actividades de descarga, se deberá invariablemente levantar y firmar por ambas partes, el acta de no conformidad correspondiente.
- f) Asegurar que los accesorios para realizar la descarga de producto y dispositivos de los tanques de almacenamiento se encuentren siempre en óptimas condiciones de operación (mangueras y conexiones herméticas para la descarga de productos, contenedor de derrames limpio, libre de hidrocarburos y desechos con capacidad mínima de 20 lts., e instalado en la boquilla de descarga de productos de los tanques de almacenamiento, calzas, biombos, extintores y recipiente metálico).

**Salud Ocupacional aplicable al Chofer, Ayudante de Chofer y Encargado de la Estación de Servicio.**

- a) Evitar realizar sobreesfuerzos físicos, utilizando las posturas adecuadas al efectuar las actividades de ascenso y descenso de cabina o de escalera del autotanque.
- b) Conocer y entender las hojas de datos de seguridad de los productos que se expenden en la estación de servicio.

**Protección Ambiental.**

En caso de fugas o derrames, suspender actividades y en conjunto el chofer repartidor y cobrador, ayudante de chofer y el encargado de la estación de servicio, procederá a las actividades de contención y limpieza del producto.

Confinar los materiales impregnados de hidrocarburos en el sitio establecido por la Estación de Servicio, (guantes, ropa contaminada, musgo absorbente, etc.).

Al efectuar las operaciones de desconexión de mangueras, evitar derrame de producto.

### **Condiciones especiales Operación / Seguridad.**

Un autotanque puede ser descargado únicamente hacia los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio, queda prohibida la descarga en cualquier otro tipo de recipientes.

La capacidad máxima de llenado de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio, es del 90% (todos los tanques de almacenamiento deberán contar con válvula de sobrellenado).

En Estaciones de Servicio que no operan administrativamente las 24 horas y descarguen autotanques en turno nocturno, deberá evidenciarse la disponibilidad de almacenamiento con la última tirilla del control volumétrico al cierre de oficina, del producto contenido en el/los tanque(s) a descargar. Con este volumen, se determinará la cantidad de producto que puede recibir cada tanque.

De presentarse eventos no deseados, tales como falla en energía eléctrica, activación de válvula de sobrellenado de la Estación de Servicio, que impidan, interrumpan el proceso de descarga, ocasionen fuga, derrame de producto o pongan en riesgo la integridad física de las personal o integridad mecánica de las instalaciones, el chofer repartidor y cobrador, y encargado de la estación de servicio deberán informar al responsable operativo y al área comercial, respectivamente, para que estos últimos, en forma coordinada,

### **Desarrollo de las actividades de recepción y descarga de combustibles.**

#### **Arribo del autotanque.**

#### **Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.**

- a) Atender al Chofer Repartidor y Cobrador durante los primeros diez minutos posteriores al arribo del Autotanque.
- b) Controlar la circulación interna de los vehículos para garantizar la preferencia vial al Autotanque en el interior de la Estación de Servicio.
- c) Verificar en la Remisión de Producto, que corresponda razón social, clave de Estación de Servicio, producto a descargar, destino y volumen con la Estación de Servicio. En su caso, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto.
- d) Indicar al Chofer Repartidor y Cobrador el sitio en que deberá estacionar el Autotanque y la bocatoma del tanque de almacenamiento donde se llevará a cabo la descarga de producto, asegurando que el Autotanque quede direccionado hacia una ruta de salida franca y libre de obstáculos.
- e) Entregar al Chofer Repartidor y Cobrador el comprobante de disponibilidad de cupo en tiempo real del sistema de medición de nivel. En Estaciones de Servicio que no operan administrativamente las 24 horas y descarguen Autotanques en turno nocturno, deberá evidenciarse la disponibilidad de almacenamiento con la última tirilla del control volumétrico al cierre de oficina, del producto contenido en el/los

tanque(s) a descargar. Con este volumen, se determinará la cantidad de producto que puede recibir cada tanque.

- f) Colocar 4 Biombos con el texto “PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE, protegiendo como mínimo el área de descarga y el Autotanque.
- g) Colocar a favor del viento dos extintores como mínimo de 20 lbs. (9 Kgs.), de capacidad de polvo químico seco tipo ABC, cercanos al área de descarga, y proporcionar y colocar dos calzas para inmovilizar el Autotanque.
- h) Verificar que no existan condiciones inseguras en su entorno que pongan en riesgo la operación.
- i) Verificar donde aplique que los números del sello plástico en caja de válvulas o número del sello electrónico en el sistema de sellado electrónico del Autotanque correspondan a los plasmados en la Remisión de Producto correspondiente.
- j) En Autotanque con Sistema de Sellado Electrónico, comprobar en el reverso de la copia correspondiente de la Remisión de Producto en el área del “Control de sellado electrónico”, que el número de sello registrado, corresponda con la lectura de la pantalla del dispositivo electrónico ubicada en la parte superior de la caja de válvulas.
- k) En Autotanque sin sellado electrónico, comprobar que el sello plástico colocado en la caja de válvulas del Autotanque, se encuentre íntegro y sin huellas de violación y/o manipulación y que corresponda con el número asentado en la Remisión de Producto.
- l) En caso de que los sellos colocados en caja de válvulas y sistema de sellado electrónico no correspondan a los indicados en la Remisión de Producto de la Estación de Servicio, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar.
- m) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “números de sello electrónico y/o plástico no coinciden con el asentado en la Remisión de Producto” y devolver la Remisión de Producto con copias al Chofer.
- n) Donde aplique, ascender al tonel del Autotanque y verificar que la tapa del domo se encuentre cerrada, asegurada y sellada, verificar que el número del sello plástico o metálico colocado en el domo coincida con el asentado en la Remisión de Producto. Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).
- o) Comprobar que el sello plástico o metálico colocado en el domo del Autotanque, se encuentre íntegro y sin huellas de violación y/o manipulación y que corresponda con el número asentado en la Remisión de Producto.
- p) En caso de que el sello colocado en domo no corresponda al indicado en la Remisión de Producto, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar la situación.

- q) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “números de sello plástico o metálico no coinciden con el asentado en la RP” y devolver la Remisión de Producto original y copias al Chofer.
- r) Donde aplique, retirar el sello de seguridad de la tapa, abrir la tapa del domo y verificar que el espejo del nivel de hidrocarburo coincida con el NICE, cerrar la tapa y asegurarse que quede hermética, descender del tonel del Autotanque.
- s) Se evitará arrojar objetos al interior del tonel para no obstruir la válvula de seguridad.
- t) Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).
- u) Si el nivel de hidrocarburo no coincide con el NICE, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar la situación.
- v) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “Nivel de producto debajo de NICE” y devuelve Remisión de Producto original y copias al Chofer.
- w) Si procede la descarga de producto, cortar el suministro de energía eléctrica de las bombas sumergibles del(os) tanque(s) de almacenamiento en que se efectuará la descarga del producto y suspender el despacho al público de las islas adyacentes al área de descarga. Las Estaciones de Servicio que no observen este punto; es decir, que permitan una operación “a recibo y despacho”, vulneran el control volumétrico del producto descargado, por lo que las reclamaciones a la Terminal de Almacenamiento y Reparto en este caso resultan improcedentes.
- x) Si el producto muestreado no cumple a simple vista en color, ausencia de turbiedad, ausencia de agua y/o ausencia de sólidos, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto.
- y) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “Muestra de producto presenta color diferente, turbiedad, agua, sólidos”, devuelve Remisión de Producto original y copias al Chofer.
- z) Si procede la descarga de producto, abrir la bocatoma del tanque de almacenamiento y vaciar el producto contenido en el recipiente de muestreo.

### **Descarga de producto.**

#### **Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.**

- a) Proporcionar la manguera y codo para la recuperación de vapores, donde así aplique, así como la manguera y codo para la descarga de producto.
- b) Donde aplique, conectar al tanque de almacenamiento la manguera de recuperación de vapores.

- c) Conectar la manguera de descarga de producto a la boquilla del tanque de almacenamiento donde se descargará el producto, incluyendo el codo de descarga con mirilla.
- d) Verificar conjuntamente con el Chofer Repartidor y Cobrador, el paso de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla anular del Autotanque, ubicada detrás de la válvula de descarga y/o de la mirilla ubicada a un costado de la válvula de descarga.

**Actividades del Chofer Repartidor y Cobrador.**

- a) Donde aplique, conectar al Autotanque la manguera de recuperación de vapores. Para la descarga en tanques de almacenamiento que no cuentan con sistema de recuperación de vapores, únicamente procede la conexión de la manguera al Autotanque.
- b) Conectar la manguera de descarga de producto a la válvula de descarga del Autotanque.
- c) Iniciar la descarga conforme a lo siguiente:
- d) Para Autotanques sin Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, abrir la válvula de seguridad y accionar la válvula de descarga.
- e) Para autotanque con Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, accionar la válvula de descarga (considerando que en la toma de muestra, el Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea fueron activados).
- f) Permanecer en el área de descarga, supervisando los siguientes puntos:

Rango de presión del Candado tipo Oblea.

Rangos de presión:

Autotanques modelos 2008 rango 15-40 IB/plgs2. Autotanques modelos 2009 y 2010 rango 10-50 IB/plg2.

En caso de detectar presión fuera del rango establecido, suspender la actividad de descarga e informar al Responsable Operativo de la Terminal.

- g) Verificar conjuntamente con el Encargado de la Estación de Servicio el paso de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla anular del Autotanque, ubicada detrás de la válvula de descarga y/o de la mirilla ubicada a un costado de la válvula de descarga.

**Comprobación de entrega total de producto, desconexión y retiro del Autotanque.**

**Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.**

- a) Una vez terminada la descarga de producto, desconectar, conjuntamente con el Chofer Repartidor y Cobrador, el extremo conectado a la válvula de descarga de

Autotanque, levantando la manguera para drenar el producto remanente hacia la bocatoma del tanque de almacenamiento evitando derramar producto.

- b) Desconectar el extremo de la manguera de descarga conectado al tanque de almacenamiento, incluyendo el codo de mirilla, cerrar la boquilla de llenado del tanque de almacenamiento y colocar la tapa en el registro correspondiente, evitando derramar producto.
- c) Donde aplique, desconectar el extremo de la manguera de recuperación de vapores del retorno de vapores del tanque de almacenamiento.
- d) Retirar el equipo y accesorios utilizados para la descarga en la Estación de Servicio (extintores, biombos, mangueras, conexiones, calzas).
- e) Acusar de recibo de conformidad tanto en volumen como en calidad del producto, mediante su firma y sello de la Estación de Servicio en el espacio correspondiente de la Remisión de Producto en original y copias, retener la copia cliente de la Remisión de Producto.
- f) Entregar al chofer del Autotanque la Remisión de Producto en original y copia correspondiente debidamente requisitada y acusada de recibo.
- g) Abanderar al Autotanque durante toda la maniobra de salida dando preferencia vial dentro de la instalación de la estación de servicio.

#### **Actividades del Chofer Repartidor y Cobrador.**

- a) Al dejar de percibir flujo de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla del Autotanque ubicada en la válvula de descarga, proceder a realizar lo siguiente:
- b) Para Autotanques sin Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, cerrar la válvula de descarga y posteriormente cerrar la válvula de seguridad. Para comprobar el vaciado total del Autotanque se deberá repetir la apertura y cierre de la válvula de descarga con la válvula de seguridad abierta.
- c) Donde aplique, desconectar el extremo de la manguera de recuperación de vapores del Autotanque.
- d) Retirar la tierra física del autotanque, cerrar y asegurar las puertas de la caja de válvulas y tomar la llave de encendido del mismo de la parte superior de la caja de válvulas.
- e) Recibir la Remisión de Producto original y copia correspondiente, y verificar sellos y firmas de conformidad de la Estación de Servicio.
- f) Ascender a la cabina del Autotanque utilizando la buena práctica de tres puntos de apoyo, colocarse el cinturón de seguridad y proceder a retirar el Autotanque de la Estación de Servicio con destino a la Terminal de Almacenamiento y Reparto.

- g) Arribar a la Terminal de Almacenamiento y Reparto, entregar al Operador de Torre de Control / Operador de Sistemas, Comercial / Empleado de Ventas "B", acuses de recibo de original y copia de remisión de producto por la Estación de Servicio.

### **ETAPA DE MANTENIMIENTO.**

Es muy importante considerar que el programa de mantenimiento lo integran todas las actividades que se desarrollan en la Estación de Servicio para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los equipos e instalaciones como son: dispensarios, bombas sumergibles, válvulas, tuberías, instalaciones eléctricas, tierras físicas, extintores, drenajes, trampas de combustible, sistemas de recuperación de vapores, sistemas de control de inventarios, monitoreo de fugas, limpieza ecológica, pintura en general, señalamientos, etc.; elaborado principalmente en base a los manuales de mantenimiento de cada equipo o en su caso a las indicaciones de los fabricantes.

Por su naturaleza el mantenimiento se divide en preventivo y correctivo:

- **Mantenimiento Preventivo:** Son las actividades que se desarrollan de acuerdo a un programa predeterminado; permite detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación; si se lleva a cabo correctamente disminuirá riesgos e interrupciones repentinas.
- **Mantenimiento Correctivo:** Son las actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o accesorio por reparación o sustitución de los mismos.

Por seguridad y para evitar riesgos, toda reparación es realizada por personal capacitado; ya sea el personal que trabaja en la Estación de Servicio, o por medio de empresas especializadas, utilizando las herramientas y refacciones adecuadas que garantizan los trabajos de reparación, y atender correctamente y a tiempo cualquier eventualidad.

### **Bitácora.**

Para el seguimiento del Programa de Mantenimiento se cuenta con una "Bitácora foliada". En la "Bitácora" se registran por escrito de forma continua, a detalle y por fechas, las actividades relacionadas con los equipos e instalaciones, así como la propia operación, mantenimiento, supervisión, etc., de la Estación de Servicio.

### **Tanques de almacenamiento.**

Dado que los tanques de almacenamiento se encuentran confinados el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del medio ambiente como de los productos.

Al detectarse agua, se procede a drenarla y se almacena en tambores herméticos de 200 L, correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.

Para realizar limpieza del tanque de almacenamiento se solicitará autorización por escrito a

Protección Civil y se notificará a Pemex Refinación y se contratará a una empresa especializada que cuente con permisos para el manejo y disposición de residuos peligrosos.

Para trabajos dentro de los tanques de almacenamiento se cumplirá con lo siguiente:

- El responsable de la Estación de Servicio, dueño o representante legal extenderá una autorización por escrito, registrando esta autorización en la Bitácora, indicando fecha y hora de inicio y término programadas de los trabajos a ser realizados; equipo de protección y seguridad que se utilizará; permiso de Protección Civil; Oficio de notificación a Pemex Refinación y nombre y dirección de la compañía que realizará los trabajos, en su caso, extracción, transporte y recepción para confinamiento de residuos peligrosos, con una descripción detallada de los trabajos realizados, etc.
- Limpiar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, con el objeto de evitar condiciones inseguras y de riesgo.
- Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, será estrechamente vigilado y supervisado por el responsable del trabajo o por una persona capacitada para esta función, además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del área y ser utilizada para rescatarlo en caso de ser necesario.
- Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la concentración de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5% y la concentración de gases o vapores inflamables no sea superior al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura. Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, serán de uso rudo y a prueba de explosión.

### **Accesorios de los tanques de almacenamiento.**

Todos los contenedores y registros se revisan como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentran en buenas condiciones.

De encontrarse combustible dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar y determinar la causa, y en su caso realizar la reparación correspondiente.

No se restablecerá el suministro de energía eléctrica hasta que la reparación se haya terminado, y se reciba la instrucción del supervisor de la Estación de Servicio y del supervisor de la empresa que realizó los trabajos de mantenimiento.

### **Tuberías**

Al igual que los tanques de almacenamiento, las tuberías para producto en las Estaciones de Servicio se encuentran enterradas, por lo cual, el mantenimiento se efectuará con base en la evaluación de las pruebas de hermeticidad.

### **Drenaje aceitoso**

Se revisará que el drenaje aceitoso en la zona de despacho, zona de tanques, siempre se mantenga libre de obstrucciones y en buenas condiciones de operación. La importancia de ello radica en que permiten captar derrames de combustibles y conducir los residuos de la limpieza a la trampa de combustibles.

### **Dispensarios**

Como rutina diaria se revisa el cierre hermético, las buenas condiciones de las pistolas de despacho y el estado físico de las mangueras; asimismo, se observa el interior de los contenedores de los dispensarios, verificando que estén limpios, secos y herméticos, así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.

Se verifica a través de la jarra patrón que la calibración de los medidores sea la correcta; en el caso que se identifiquen desviaciones se notifica a la autoridad correspondiente para solicitar su re-calibración en los términos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, y dejar de suministrar producto hasta que se realice la calibración.

Mensualmente se comprueba el funcionamiento adecuado de las válvulas shut-off y de corte rápido en mangueras.

### **Zona de despacho**

Se mantienen en buen estado la pintura en los gabinetes para aire y agua, exhibidores de aceite, columnas, guarniciones, protecciones y reponer los señalamientos dañados.

### **Cuarto de máquinas**

El cuarto de máquinas permanece limpio, evitando acumular objetos ajenos al mismo para permitir el libre acceso a los tableros e instalaciones. Esta área no se utilizará como bodega.

### **Extintores**

Los extintores reciben cuando menos una vez al año, mantenimiento preventivo, a fin de verificar que se encuentren permanentemente en condiciones seguras de funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en la NOM-002-STPS-2000.

### **Instalación eléctrica.**

Las instalaciones eléctricas son verificadas por una Unidad de Verificación Eléctrica, el mantenimiento se realiza de acuerdo con indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

### **Pavimentos**

Se reparan fisuras o grietas colocando adhesivo líquido.

#### **d) Indicar el uso actual del suelo en el sitio seleccionado.**

El predio destinado para la **Construcción y Operación** de la **Estación de servicio Parador Santa Barbara**, se ubica en la zona suburbana en zona de carretera de la localidad de

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

Ajuchitlán , rodeado de predios impactados por construcciones diversas, adicionalmente es de señalarse que el predio actualmente es baldío sin actividad alguna, por lo que cuenta con mínima vegetación en su interior, ya que anteriormente albergaba comercio informal.

Se cuenta con Dictamen de Uso de Suelo oficio No. CACU/DUS/0057-2021 de fecha 24 de junio de 2021 y expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón, donde se indica que es **Factible (Condicionado)** la solicitud con la actividad indicada. (anexo al presente estudio).

**e) Programa de trabajo**

La construcción se realizará en un tiempo aproximado de 18 meses, como se puede observar en el programa, para la operación del Proyecto se contempla un tiempo de vida útil de 30 años.

| ACTIVIDADES                           | Meses |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
|---------------------------------------|-------|---|---|---|---|---|-----|------|-------|-------|-------|-------|--|
|                                       | 1     | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7-8 | 9-10 | 11-12 | 13-14 | 15-16 | 17-18 |  |
| <b>Permisos y licencias</b>           |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Trámites ante diferentes dependencias |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| <b>Preparación del sitio</b>          |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Adecuación del sitio                  |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| <b>Construcción</b>                   |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Excavaciones                          |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Cimentaciones                         |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Albañilería                           |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Acabados                              |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Excavación para tanques               |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Instalación de tanques                |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Instalaciones especiales              |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Instalaciones hidro-sanitarias        |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Instalaciones eléctricas              |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Pavimentación                         |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Instalación de equipos                |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Señalización                          |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |
| Jardinería                            |       |   |   |   |   |   |     |      |       |       |       |       |  |

**f) Programa de abandono del sitio**

No se contempla la etapa de abandono del sitio para el presente proyecto, ya que, al término de la vida útil de la estación de servicio, existe la posibilidad de cambio de la infraestructura actual.

Se tiene proyectada una vida útil de 30 años, contemplando el respectivo mantenimiento de los equipos e instalaciones.

**Para el caso del retiro de los tanques de almacenamiento, se tiene lo siguiente:**

Suspensión y Retiro de Operación de Tanques de Almacenamiento.

En caso de que alguno de los tanques de almacenamiento se deje temporalmente fuera de operación, se aplicará el procedimiento señalado en el Apéndice C del Código NFPA 30 "Tanques de almacenamiento temporalmente fuera de servicio", el cual consiste en lo siguiente:

1. Periodo menor a tres meses:

- Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.
- Mantener en operación el control de inventarios y la detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.

2. Periodo igual o superior a tres meses:

- Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.
- Mantener en operación el control de inventarios y la detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.
- Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.
- Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.
- Asegurar el tanque contra actos que puedan dañarlo o alterarlo.

3. Suspensión de operación definitiva de tanques de almacenamiento.

Las causas de paro definitivo de alguno, o de los tanques de almacenamiento en operación, pueden obedecer a retiro y sustitución, al presentarse alguna de las situaciones siguientes:

- Perdida de hermeticidad en los tanques de doble pared, en sus elementos primario o secundario.
- No esté dentro del rango de vida útil.
- Por cierre definitivo de la Estación de Servicio.

El propietario de la Estación de Servicio debe notificar por escrito con 72 horas de anticipación a las autoridades competentes el retiro definitivo del o los tanques, y debe tramitar ante las autoridades competentes las aprobaciones para su retiro definitivo.

Para el retiro definitivo de operación de alguno de los tanques de almacenamiento, se realizará la limpieza interior, así como las demás acciones que determinen las autoridades correspondientes.

### **Retiro de tanques enterrados.**

Para el retiro de tanques enterrados, se limpiará el tanque, se vaporizará e inertizará, se instalarán las señales preventivas, acordonará el área y asignarán dos personas capacitadas en el uso de extintores para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades, cada una con un extintor de 9 kilogramos de polvo químico seco tipo ABC.

Como medidas previas al retiro de los tanques de almacenamiento en Estaciones de Servicio, se realizará la limpieza interior del tanque, considerando los siguientes puntos.

- Desenterrar la parte superior del tanque.
- Desconectar todas las líneas y conexiones del tanque, incluyendo las de venteo.
- Tapar temporalmente todas las conexiones del tanque a fin de que durante las maniobras de retiro de la fosa no entre tierra o algún otro material en su interior.
- Una vez retirado el tanque de la fosa, no permanecerá más de 24 hr en las instalaciones y será retirado por una empresa especializada, para su confinamiento en un depósito de residuos peligrosos o el tanque será cortado y enviado a su fundición.
- Después de retirar el tanque se le instalará una conexión de venteo para evitar que los cambios bruscos de temperatura originados durante su traslado puedan afectar su estructura.
- Se rotulará con los letreros que indiquen las autoridades para este tipo de materiales contaminados.

### **g) Programa de restitución del área.**

La afectación que puede presentarse a lo largo de la operación de la Estación de Servicio es la de la contaminación del suelo, subsuelo y/o mantos freáticos por derrame de petrolíferos.

Para prever la fuga de combustibles líquidos al suelo, la Estación de Servicio cuenta con tanques y tuberías de doble pared, los cuales cuentan con sistema de detección de fugas. Adicionalmente se realizan pruebas de hermeticidad.

En el caso de que se presente fuga de combustibles líquidos y se afecte al suelo, se llevaran a cabo las actividades de remediación.

### **h) Planes de uso del área al concluir la vida útil del proyecto.**

Al concluir la vida del proyecto el predio se destinará a actividades que estén acordes con los planes de desarrollo urbano del área y que convenga en ese momento a (los) propietario (s).

**III.2. Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas.**

**Etapa de Construcción**

Para la construcción de la estación de servicio de gasolina y tienda de autoservicio se utilizarán las siguientes materias primas:

| <b>Materias Primas (Nombre Comercial)</b> | <b>Materias Primas (Nombre Químico)</b> | <b>Cantidad Máxima almacenada</b> | <b>Tipo de almacenamiento</b> | <b>Consumo Mensual</b> |
|---|---|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Agua                                      | --                                      | Indeterminada                     | Tanques                       | Indeterminada          |
| Cemento                                   | --                                      | Indeterminada                     | Costales                      | Indeterminada          |
| Arena                                     | --                                      | Indeterminada                     | Al aire libre                 | Indeterminada          |
| Grava                                     | --                                      | Indeterminada                     | Al aire libre                 | Indeterminada          |
| Madera                                    | --                                      | Indeterminada                     | Al aire libre                 | Indeterminada          |
| Concreto                                  | --                                      | Indeterminada                     | --                            | Indeterminada          |
| Block                                     | --                                      | Indeterminada                     | Al aire libre                 | Indeterminada          |
| Ladrillo                                  | --                                      | Indeterminada                     | Al aire libre                 | Indeterminada          |
| Mat. plomería                             | --                                      | Indeterminada                     | Bodega                        | Indeterminada          |
| Mat. eléctrico                            | --                                      | Indeterminada                     | Bodega                        | Indeterminada          |
| Mat. acabados                             | --                                      | Indeterminada                     | Bodega                        | Indeterminada          |
| Tanques de gasolina y Diesel              | --                                      | 2                                 | --                            | --                     |

En sí todo tipo de materiales utilizados para trabajos de construcción y de los cuales en esta etapa del proyecto no se tiene estimada la cantidad exacta.

**Etapa de Operación**

Durante la operación de la estación de servicio de gasolina se estima utilizar las cantidades de productos que se anexan en la siguiente tabla, las cuales pueden considerarse como materia prima.

Las sustancias que se manejan son productos derivados del petróleo: Gasolinas de 87 y 92 octanos (Magna y Premium) y Diésel. Las sustancias solamente son almacenadas para su venta al público, y no tienen ninguna alteración por algún proceso o transformación.

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

**Características fisicoquímicas de los productos.**

| <b>Nombre comercial</b> | <b>Nombre técnico</b> | <b>Número CAS</b> | <b>Estado Físico</b> | <b>Clase de riesgo de transporte SCT</b> |
|-------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|--|
| <b>Gasolina Magna</b>   | ND                    | 8006-61-9         | Líquido              | Clase 3, líquido inflamable              |
| <b>Gasolina Premium</b> | ND                    | 68476-34-6        | Líquido              | Clase 2, líquido combustible             |
| <b>Diésel</b>           | ND                    | 68476-34-6        | Líquido              | Clase 2, líquido combustible             |

| <b>Nombre comercial</b>              | <b>Tipo de envase</b>   | <b>Etapas o procesos en que se emplea</b>   | <b>Cantidad de Almacenamiento</b> |
|--------------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| <b>Gasolina Magna (87 octanos)</b>   | Tanque cilíndrico horizontal de doble contención, confinado             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de combustible</li> <li>2. Almacenamiento de combustible</li> <li>3. Despacho de combustible</li> </ol> | 80,000 litros                     |
| <b>Gasolina Premium (92 octanos)</b> | Tanque, compartido cilíndrico horizontal de doble contención, confinado | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de combustible</li> <li>2. Almacenamiento de combustible</li> <li>3. Despacho de combustible</li> </ol> | 60,000 litros                     |
| <b>Diésel</b>                        | Tanque, compartido cilíndrico horizontal de doble contención, confinado | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de combustible</li> <li>2. Almacenamiento de combustible</li> <li>3. Despacho de combustible</li> </ol> | 80,000 litros                     |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

**Gasolina Magna (87 octanos):**

Mezcla compleja de hidrocarburos parafínicos, nafténicos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo, a la que se agregan pequeños porcentajes de antidetonantes, inhibidores, etc. Se emplea como combustible automotriz. Índice de octano igual a 87. Su contenido máximo de azufre total es de 300 ppm. En el anexo del Informe, se muestra la hoja de seguridad.

**Gasolina Premium (92 octanos):**

Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo. Este producto se emplea como combustible automotriz. Su contenido máximo de Azufre total, es de 15.0 mg/kg. En el anexo C se muestra la hoja de seguridad del Diesel. En el anexo del Informe, se muestra la hoja de seguridad.

**Diésel:**

Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo. Este producto se emplea como combustible automotriz. Su contenido máximo de Azufre total, es de 15.0 mg/kg. En el anexo C se muestra la hoja de seguridad del Diesel. En el anexo del Informe, se muestra la hoja de seguridad.

Se anexan las hojas de datos de seguridad de las gasolinas y el diésel.

**Así mismo se tendrán:**

|                  |    |    |    |         |         |    |                  |
|------------------|----|----|----|---------|---------|----|------------------|
| Aceite motor     | -- | -- | Lt | Líquido | T, I    | 72 | Bote de plástico |
| Aceite Trans.    | -- | -- | Lt | Líquido | T, I    | 72 | Bote de plástico |
| Aceite Direc.    | -- | -- | Lt | Líquido | T, I    | 18 | Bote de plástico |
| Liq. Frenos      | -- | -- | Lt | Líquido | T       | 18 | Bote de plástico |
| Liq. Batería     | -- | -- | Lt | Líquido | C, R, T | 18 | Bote de plástico |
| Aditivo Gasolina | -- | -- | Lt | Líquido | T, I    | 48 | Bote de plástico |
| Aditivo Aceite   | -- | -- | Lt | Líquido | T, I    | 32 | Bote de plástico |
| Anticongelante   | -- | -- | Lt | Líquido | T       | 9  | Bote de plástico |

**Sustancias no peligrosas.**

Dentro de las sustancias no peligrosas que se utilizaran dentro de la Estación de Servicio son las requeridas para el servicio de limpieza de las instalaciones de oficinas y baños:

- Aromatizantes
- Detergente
- Desinfectante
- Cloro líquido

### **III.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.**

#### **a) Emisiones a la atmósfera.**

Las emisiones que se generarán en la operación de la Estación de Servicio de Gasolina serán principalmente gases de combustión y partículas fugitivas, generadas por los automóviles de los usuarios que llegarán a abastecerse de combustibles, así también se generará ruido provocado por los mismos automóviles.

Los vapores que se emanan de las gasolinas son recuperados mediante los dispositivos utilizados para este fin, tanto en la zona de tanques de almacenamiento como en los dispensarios de gasolinas; por lo tanto, las emisiones por este concepto son despreciables.

Para evitar las emisiones fugitivas de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera y daños a la salud, se instalarán dispositivos para la recuperación de vapores (capuchones) en las mangueras (pistolas) de servicio de gasolina.

Se emiten vapores durante las operaciones de trasiego de combustibles del autotank a los tanques de almacenamiento y durante el suministro de los dispensarios a los vehículos automotores. Se cuenta con sistemas recuperadores de vapores, los cuales minimizan las emisiones de vapores de combustible, en las diversas áreas de la estación de servicio.

También se tienen emisiones de gases y humos provenientes de los escapes de los automóviles (CO, monóxido de carbono; NO, óxido de nitrógeno, principalmente). Estas emisiones se reducen al indicar al conductor que apague su motor durante el suministro.

#### **b) Descargas**

##### **Aguas aceitosas.**

Las aguas aceitosas están formadas por las aguas pluviales que son recolectadas en las áreas pavimentadas cercanas a los dispensarios, las cuales llevan grasas y aceites que pueden llegar a escurrir de los vehículos que llegan a abastecerse de combustibles. Estas aguas son recolectadas en registros con trampa de combustibles, las cuales sirven para retener y retirar los residuos aceitosos. Estas aguas serán canalizadas hacia la trampa de aguas aceitosas para la separación del sobrenadante.

##### **Aguas residuales.**

Las aguas residuales se generan por el uso de los servicios sanitarios por el personal que trabaja en la estación y por los clientes. Estas aguas se descargan a la red municipal de drenaje.

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

**c) Residuos.**

Los residuos que se generaran en la estación de servicio se clasifican como residuos peligrosos y no peligrosos.

La realización del proyecto para la Estación de Servicio de Gasolina consistirá en las siguientes etapas: la etapa de preparación del sitio y construcción y la etapa de operación. Los residuos que se generan son los que se especifican en la tabla siguiente:

| AREA / FUENTE DONDE SE GENERA                             | TIPO DE RESIDUO  | ESTADO FISICO   | CLAVE CRETIB | GENERACION MENSUAL PROMEDIO                                    | TIEMPO DE ALMACENAMIENTO   |
|---|--|-----------------|--------------|--|--|
| <b>PREPARACION DEL SITIO</b>                              |  |                 |              |  |  |
| Limpieza del sitio  | basura   | Sólido          | No aplica    | Indeterminada  | Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto  |
| Movimiento de tierras                                     | No aplica  | No aplica       | No aplica    | No aplica  | No aplica  |
| <b>CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES</b>                      |  |                 |              |  |  |
| Excavación Tanques  | Tierra   | Sólido          | N/A          | 400 m <sup>3</sup>   | No se almacena   |
| Estructuras   | Escombros, acero, madera   | Sólido          | N/A          | Indeterminada  | Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto. |
| Instalaciones   | Escombros, pedacería de tubos de diferentes materiales, PVC, ABS, Cobre, Galvanizado, poliducto, Alambre de cobre, plásticos | Sólido          | N/A          | Indeterminada  | Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto. |
| Acabados  | Escombros pedacería de lozetas, block, concreto, papel, plásticos etc.   | Sólido          | N/A          | Indeterminada  | Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto. |
| <b>OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO</b>               |  |                 |              |  |  |
| AREA / FUENTE DONDE SE GENERA                             | TIPO DE RESIDUO  | ESTADO FISICO   | CLAVE CRETIB | GENERACION MENSUAL PROMEDIO                                    | TIEMPO DE ALMACENAMIENTO   |
| Venta de lubricantes                                      | Residuos peligrosos: Botes de plástico que contuvieron materiales peligrosos (lubricantes, anticongelantes, etc.)            | Sólidos         | T, I         | ** 24 Yd <sup>3</sup><br>(Un contenedor de 2 Yd <sup>3</sup> ) | 1 SEMANA (El reciclador colecta los residuos 1 vez por semana)   |
| Limpieza de fosa del sistema de captación de combustibles | Grasas y aceites   | Líquido viscoso | T, I         | **40 litros.   | Aproximadamente cada 5 meses (hasta que se junte un tabor)       |
| Personal  | Residuos domésticos  | Sólido          | N/A          | Indeterminada  | 1 vez por semana   |

\*\*Nota: cantidad estimada, por experiencia en el manejo de otras gasolineras.

**Etapas de preparación del sitio y construcción**

Como parte de la etapa de preparación del sitio y construcción, se generaran residuos clasificados como de Manejo Especial que pueden ser del siguiente tipo: escombros, acero y madera; como parte de la instalación de tuberías, se obtendrán pedacería de tubos de diferentes materiales (PVC, ABS, Cobre, Galvanizado, Poliducto), también pedazos de alambre de cobre y plásticos; por su parte, en los acabados, los residuos serán: escombros, pedacería de lozetas, bloque, concreto, papel, plásticos, etc.

Los cuales se dispondrán en contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto para su posterior disposición conforme a la legislación aplicable. Los residuos que sean susceptibles de reciclar se llevarán a los sitios autorizados y/o empresas autorizadas en el Estado de Guanajuato o en su caso en el Municipio de Colón.

Por lo que, los residuos generados tanto en la preparación el sitio y en la construcción considerados como de manejo especial se manejarán conforme lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

### **Etapa de operación**

Durante la operación se generarán los siguientes residuos:

- **Residuos sólidos peligrosos.**

En esta etapa se generan residuos peligrosos, como parte del proceso de la venta de lubricantes PEMEX como son: envases vacíos (botes de plástico) que contuvieron aceites y anticongelante, etc. Estos residuos son considerados peligrosos y tendrán su disposición por parte de una empresa autorizada por la ASEA para su recolección y disposición final conforme lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La clasificación de los residuos antes mencionados, de acuerdo con la clasificación CRETIB, es tóxico (T) e inflamable (I).

- **Residuos sólidos domésticos.**

Este tipo de residuos por lo regular son bolsas de plástico, cartón, papel, etc., los cuales son generados por el personal encargado de la operación de la estación de servicio así como los que dejan los usuarios de la estación de servicio y el local comercial. Estos residuos serán depositados en un contenedor con tapa para su posterior recolección por el servicio de recolección del municipio, o en caso de que no se cuente con este servicio en la zona, la empresa promotora deberá contratar a una empresa autorizada para la recolección de este tipo de residuos, misma que hará el depósito de los residuos en el relleno sanitario de la ciudad.

### **Residuos peligrosos.**

Se generan los siguientes residuos peligrosos: aceites de la trampa de grasas, envases vacíos impregnados de aceites y lubricantes, cartones y estopas impregnados de combustibles y grasas y aserrín utilizado para contener y/o limpiar derrames de combustibles.

### **Residuos no peligrosos.**

Son los que se generan dentro de la oficina y en diversos puntos de las instalaciones; estos consisten principalmente en papel, cartón, botellas de plástico y vidrio, restos de comida, bolsas, etc.

Para el control de los desechos sólidos generados durante la etapa de operación, la Estación de Servicio cuenta con un área para contener temporalmente los residuos y desperdicios. Este sitio está dotado de recipientes metálicos con tapa hermética, además de que el confinamiento se realiza por categorías, destinando un recipiente para papel y cartón, otro para latas de aluminio, otro para cristal y un último para plásticos y latas consideradas como residuos peligrosos por haber contenido aceites, aditivos o lubricantes.

De esta área los materiales que puedan ser reciclados se enviarán a los diversos centros de acopio existentes. Los desechos que no puedan ser reciclados y que no se consideren peligrosos, serán enviados al tiradero municipal de la ciudad a través del sistema de limpia. Con relación a los residuos peligrosos, estos tendrán como destino final el sitio que indique la autoridad competente en la materia y/o serán entregados a empresa especializada en su manejo. La empresa ya deberá contar con su registro como generadora de residuos peligrosos ante la ASEA.

### **d) Medidas de control.**

Para el manejo de los residuos que se generarán en la estación de servicio, se considerará la siguiente infraestructura:

#### **Cuarto de sucios.**

En esta área los residuos peligrosos se clasifican de acuerdo a su estado físico y se depositan temporalmente en tambos metálicos. Posteriormente estos son recolectados por una empresa autorizada para su transporte y tratamiento.

Los residuos no peligrosos procedentes de las diversas áreas y oficinas se depositarán temporalmente en recipientes, para su traslado a los sitios autorizados.

#### **Limpieza de la Estación de Servicio.**

Los productos que se utilizan para las tareas de limpieza tienen características biodegradables, no tóxicas y cualidades para neutralizar los riesgos de explosividad y /o inflamabilidad de los residuos en caso de derrames superficiales; asimismo los desechos del proceso de limpieza no generan riesgo para los colectores municipales.

El desarrollo de estas actividades se divide como se indica a continuación:

a) Actividades que se realizan con personal de la Estación de Servicio en forma cotidiana:

- Limpieza general en áreas comunes: paredes, bardas, herrería en general, puertas, ventanas y señalamientos.
- Limpieza de sanitarios aplicando productos para eliminar olores desagradables y focos de infección: paredes, muebles de baño, espejos, piso.

- Lavado de cristales: interior y exterior de ventanas de oficinas y locales que forman parte de la Estación de Servicio.
- Limpieza de dispensarios por el exterior, mangueras y pistolas de despacho.
- Atención a jardineras: Podado, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua.

b) Actividades que se realizan contratando a una empresa especializada como mínimo cada cuatro meses.

- Lavado de piso en áreas de despacho. Lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas, utilizando máquinas de alta presión y pulidoras con cepillo de cerdas no metálicas.
- Limpieza en zona de almacenamiento. Lavar con agua y productos biodegradables la zona próxima a la bocatoma de llenado de tanques, utilizando máquinas de alta presión.
- Limpieza de registros y rejillas. Retirar rejillas y lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas, utilizando máquinas de alta presión.
- Limpieza de drenajes. Desazolver los drenajes utilizando sondas mecánicas o manuales y máquinas de alta presión, retirando y recolectando los sólidos en depósitos herméticos.
- Limpieza de trampas de combustible y de grasas. Lavar con agua y productos biodegradables y recolectar los residuos flotantes y lodos en depósitos de cierre hermético.

Al finalizar los trabajos de limpieza, la empresa entrega un certificado de limpieza y el manifiesto de disposición final de los residuos peligrosos.

### **Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos**

Como se describe en el párrafo anterior, se han identificado los tipos de residuos que se generan y la forma de su disposición conforme a la legislación ambiental vigente en México.

Cabe mencionar que la Estación de Servicio de Gasolina contará con la instalación de rejillas y/o alcantarillas para contener y/o almacenar los lubricantes, grasas y residuos de combustibles por posibles derrames accidentales. Estas trampas o rejillas recibirán mantenimiento periódico por parte de una empresa autorizada para desempeñar este tipo de actividades; a su vez, se recolectará una nata (residuo peligroso), la cual se depositará en un tabor, que una vez que esté lleno será recolectado y transportado por otra empresa autorizada.

Se contratarán los servicios particulares de una empresa recicladora para la recolección y disposición final de residuos peligrosos que se generen como son: recipientes vacíos que contuvieron lubricantes o grasas y anticongelante.

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

Para los residuos de tipo doméstico, considerados como no peligrosos, se contratará una compañía recolectora para su disposición final en el Relleno Sanitario de la ciudad.

Para los residuos de las etapas de preparación del sitio y construcción, para su disposición final se enviarán al Relleno Sanitario, relleno en obras, siempre y cuando sea esta actividad autorizada por las autoridades municipales y en el caso de metales, se tendrá en cuenta su factibilidad de reciclaje.

Los residuos que se generen serán manejados como lo explica la siguiente tabla:

| <b>AREA / FUENTE DONDE SE GENERA</b> | <b>TIPO DE RESIDUO</b>   | <b>MANEJO</b>                   | <b>DISPOSICIÓN FINAL</b>                 | <b>FACTIBILIDAD DE RECICLAJE</b> |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| <b>Preparación del sitio</b>         | basura   | Contenedores y Maquinaria       | Relleno sanitario                        | No                               |
| <b>Construcción</b>                  | Basura   | Contenedores                    | Relleno sanitario                        | No                               |
| <b>Construcción</b>                  | Escombros  | Maquinaria                      | Relleno de Obra                          | No                               |
| <b>Construcción</b>                  | Metales  | Maquinaria                      | Recicladoras                             | Si                               |
| <b>Operación</b>                     | Residuos peligrosos: botes de plástico que contuvieron materiales peligrosos | Contenedor de 2 Yd <sup>3</sup> | **Empresa recicladora una vez por semana | Si                               |
| <b>Operación</b>                     | Grasas y aceites de la trampa de combustibles                                | Tibor de 200 Litros             | **RIMSA                                  | No                               |
| <b>Operación</b>                     | Residuos domésticos  | Contenedor                      | Relleno Sanitario                        | No                               |
| <b>Abandono</b>                      | NO APLICA  |                                 |  |                                  |

Durante todas las etapas del proyecto se dispondrán de manera estratégica en todo el predio, contenedores con tapa debidamente rotulados de acuerdo con el tipo de residuos sólidos (orgánico e inorgánico). Se construirá para tal caso un almacenamiento temporal para que una vez que los contenedores se llenen su capacidad, estos sean confinados y enviados a disposición final, o donde indique la autoridad correspondiente.

Está contemplado el reciclaje de aquellos residuos que tengan esa característica y evitar con ellos su disposición final, de esta manera se estaría contribuyendo a mejorar el ambiente, cabe señalar que esto se realizará durante las etapas constructiva y operativa, y en la etapa de operación se cumplirá con la normatividad vigente como se indica más adelante.

Los residuos peligrosos que se generen serán ubicados en un almacén temporal, aún y cuando únicamente se generarán durante la etapa de construcción en contenedores metálicos y con los rótulos de residuos peligrosos, estos serán entregados a una empresa debidamente autorizada por las autoridades correspondientes.

Se contará con contenedores de 200 litros, en los cuales se depositarán los residuos sólidos urbanos que se lleguen a generar diariamente por las obras que serán realizadas ya sea por los equipos, maquinaria y personal que laborará en cada una de las etapas hasta concluir con la operación. La disposición la realizarán periódicamente cada dos días.

Al iniciar las actividades de operación de la Estación de Servicio, la empresa se dará de alta como generador de residuos peligrosos y como gran generador de residuos de manejo especial ante la **ASEA**.

### **AGUAS RESIDUALES.**

Se consideran como residuos líquidos (aguas sanitarias), aquellos residuos generados por los trabajadores, por lo que se contará con sanitarios portátiles (1 sanitario por cada 15 trabajadores en promedio), quedando estrictamente prohibido su vertido a cielo abierto. Dichas aguas residuales serán conducidas a través del sistema de drenaje a la red municipal y deberán cumplir con la NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

### III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de estudio se encuentra ubicada en una zona sub - urbana en zona de carretera de la Localidad de Ajuchitlán, Municipio de Colón, la cual se encuentra en constante crecimiento lo que trae consigo un aumento considerable en la demanda de insumos y servicios, independientemente de la necesidad de fuentes de trabajo para los residentes de la zona de estudio.

El predio ha sido ya impactado anteriormente por ubicarse en zona sub-urbana (por anteriormente ser propiedad privada) y por las actividades antropogénicas de la población. Como se puede apreciar en las fotografías que se muestran a continuación, las condiciones ambientales del sitio y los alrededores del proyecto en estudio, **Construcción y Operación de la “Estación de Servicio Parador Santa Barbara”** nos muestran una zona sub - urbana de la localidad, **impactada por las actividades humanas**. A continuación, se muestran fotografías del en la cual podemos apreciar las condiciones del medio biótico y abiótico y socioeconómico.



El sitio y los alrededores de nuestro proyecto se encuentran impactados, por construcciones diversas y predios baldíos que han desplazado casi la totalidad de la vegetación nativa, si es que la hubo.

Vista actual del interior del predio (anteriormente albergaba comercio informal, por lo que se encuentra impactado y con casi nula vegetación en su interior).



#### **IV.1 Delimitación del área de estudio**

Para la delimitación del área de estudio, se aplicaron los siguientes criterios:

- **Criterios Técnicos:** Se incluye una pequeña parte de la superficie de la **UGA Local 18** del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Colón donde se ubica el predio propuesto para el proyecto y el área de influencia directa de los impactos potenciales del proyecto durante su construcción, operación y mantenimiento.
- **Rasgos topográficos:** Se incluye el área de un polígono conformado por el terreno donde se ubica la estación y los predios colindantes a éste; para definir los límites se tomaron en cuenta las vialidades y calles que delimitan a la zona de estudio, así como una barda perimetral que funciona como barrera o borde delimitador; a continuación, se presenta el área de estudio y sus límites.
- Colón está cruzado por el parteaguas continental. La Cuenca del Pacífico inicia en los arroyos provenientes del Pinal Zamorano formando diferentes riachuelos que forman el río Querétaro, y este a su vez La Laja en Guanajuato, que después se integra a la Gran Cuenca Lerma-Santiago. La Cuenca del Golfo de México surge de los cerros El Moro y El Mexicano sobresaliendo el río Colón proveniente del Moro, y de la comunidad de Zamorano baja el arroyo Los Amoles y Pilonas, estos a su vez

forman la presa "La Soledad", que en conjunto con la presa de Colón, forman el sistema de riego "Alfredo V. Bonfil". Este a su vez es el río Tolimán, que es afluente del Extoraz y se une al Moctezuma y al Pánuco.

**a) La representación gráfica.**

Para la superficie del Área de Influencia se tomó como referencia una pequeña parte de la superficie de la UGA Local 18, así como una pequeña parte las subcuenca del Río Colón donde se ubica el predio de la estación y el área de influencia directa de los impactos potenciales del proyecto durante su operación y mantenimiento con un radio de 4,651.17 m<sup>2</sup>, (se consideró la superficie que ocupara el predio del proyecto) es, importante señalar que, por ubicarse en zona parcialmente urbana, los alrededores se encuentran parcialmente impactados, además de localizarse áreas urbanas y de servicio y predios de sembradíos.



**b) Justificación del Área de Influencia (AI).**

Uno de los criterios para delimitar el Área de Influencia, es que la zona donde se localiza la estación de servicio se encuentra parcialmente impactada por estar en una zona suburbana en constante crecimiento.

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

Así mismo se tomó en cuenta la Región Hidrológica que atraviesa el Municipio de Colón. La red hidrológica que drena el municipio comprende al noroeste del municipio se encuentra el Río Colón.

**También se tomó en cuenta lo siguiente:**

El predio donde se pretende instalar la estación de servicio y la zona donde se ubica no se localizan en alguna área natural protegida que pudiera ser afectada en cuanto a biodiversidad.

El predio de la estación de servicio y la zona donde se ubica no se localizan en algún sitio RAMSAR, AICA, Suelo Forestal, que pudiera ser afectada en cuanto a biodiversidad.

Los impactos ambientales ocasionados por la estación de servicio son controlados dentro de la estación de servicio y no afectan los inmuebles cercanos.

La estación de servicio generara impactos ambientales como emisiones de vapores de combustibles, residuos peligrosos y de tipo urbano, sin embargo, estos en su totalidad son controlados. También se producen descargas de aguas residuales que no se producen en gran cantidad y son controladas por las obras de ingeniería, dispositivos, equipo y actividades que permiten la prevención, reducción y control de los contaminantes.

**Criterios para la selección del Sitio del Proyecto.**

Para la selección del sitio se consideró principalmente su ubicación estratégica, dentro de zona sub - urbana y de comercio de Ajuchitlán, lo cual permite ofrecer los servicios de venta de combustibles, lubricantes y gasolinas Magna y Premium y combustible diésel, a los clientes potenciales que circulan por esta zona.

A continuación, se concentran los principales criterios que fueron utilizados para la selección del sitio:

| <b>AMBIENTALES</b>  | <b>TÉCNICOS</b>  | <b>SOCIOECONÓMICOS</b>   |
|---|--|--|
| Está ubicado dentro de un área previamente impactada por actividades antropogénicas | Es una obra de mejora de los servicios en el municipio.                                | Contribuirá a mejorar el nivel de vida de los pobladores de la región.                 |
| No genero el desplazamiento de fauna, ni de vegetación o suelo.                     | El proceso de construcción no genero desequilibrio ecológico alguno                    | Es una obra compatible con los instrumentos de política de desarrollo del Municipio.   |
| No forma una barrera o cortina que divida el entorno o ecosistema                   | El proceso de operación no genera desequilibrio ecológico alguno.                      | Se integra al crecimiento ordenado de la prestación de servicios                       |
| Se encuentra en un área previamente impactada en zona urbana.                       | Su establecimiento se seleccionó por encontrarse en una vía importante de circulación, | Permite satisfacer la demanda de combustibles en la zona del proyecto.                 |
| Disminuirá el riesgo por el manejo clandestino de estos combustibles.               | Se tienen consideradas todas las medidas de seguridad para                             | Permite crear empleos que beneficiarán a los pobladores de esta región, y coadyuvará a |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | la operación y mantenimiento del proyecto | evitar la migración hacia otras partes del estado o del país |
|--|---|--|

**c) Identificación de atributos ambientales. La descripción y distribución de los principales componentes ambientales (bióticos y abióticos) identificados en el AI delimitada.**

**Orografía**

La mitad del municipio en su parte Norte es de montañas, altas mesetas y grandes cañadas. Es un extremo de la provincia fisiográfica Meseta del Centro. La mitad Sur son llanuras, cerros y lomas aisladas que forman parte del Eje Neovolcánico Trasmexicano.

La montaña de mayor altura es el Pinal de Zamorano, coronado con el Peñón del Carmen a 3 360 msnm. Le sigue el cerro de Los Cocos con 2 900 msnm, luego El Moro con 2 600 msnm, El Grande de la Mina con similar altura. Los que siguen en alturas menores son: El Cacalote, El Verde, El Guapuringo, El Mexicano, El Chivato, El Cantón y muchos más. Esta serranía de Colón es el cabo occidental de la Sierra Gorda.

Todo el Occidente colonense corresponde a la cresta del parte aguas continental, por la cuenca del Río Extoraz - Pánuco, que vierte sus aguas al Golfo de México y por la cuenca del Río Lerma al Océano Pacífico.

Las llanuras son: La Extendida desde Colón Cabecera pasando por Ajuchitlán; El Gallo, Santa Rosa y Los Benitos, hasta Palo Seco y Piedras Negras: esta es la llanura Oriental; la llanura Occidental se extiende desde El Saucillo y Carbonera por Vista Hermosa y El Mezote, hasta La Zorra y Nogales. Y la llamada tradicionalmente "El Plan", se extiende desde Esperanza y La Peñuela hasta México Lindo, San Vicente, San Ildefonso y Viborillas, en el Sur del Municipio. Los materiales de suelo en estas llanuras son aluviales, su altura es en promedio de 2 000 msnm.

**Hidrografía**

El territorio Colonés, por su elevación sobre el nivel del mar, es un parteaguas continental. Hacia el Oriente vierte al Golfo de México por el Río Pánuco; aquí nace el río Tolimán - Extoraz. Y al Occidente vierte al Océano Pacífico por el Río Lerma.

En Colón las cuencas principales son: el Río Colón, de donde se forma la Presa "Colon; y el Río Zamorano y Santa María, de donde se forma la Presa "La Soledad".

Existen además 130 bordos, que almacenan aproximadamente 2 971 567 metros cúbicos de agua; 6 manantiales; 160 pozos; 12 norias y 7 corrientes superficiales. Todos estos sistemas se utilizan para cubrir las necesidades pecuarias, domésticas y agrícolas.

Se cuenta en el municipio con aproximadamente 40 presas de diversas dimensiones, de las cuales destacan principalmente tres: "La Soledad" que almacena 8 000 000 de metros cúbicos; Presa "Colon", que almacena 4 800 000 metros cúbicos de agua, la cual se aprovecha doblemente al abastecer el riesgo agrícola y la siembra de peces; la presa de "La Barranca de la Esperanza", con una capacidad de 3 000 000 metros cúbicos; y la presa de "Las Cabras", con una capacidad de 1 000 000 de metros cúbicos. Las presas "Colon" y "La Soledad" benefician tanto habitantes del municipio de Colón como de Tolimán.

### **Edafología**

El sustrato geológico que predomina está formado por rocas ígneas extrusivas ácidas como riolitas y basaltos. En la región predominan los suelos tipo litosol.

El suelo se compone fundamentalmente por 35% de arcilla y 65.5% de arena, formando una textura suave. En algunas áreas específicas, el porcentaje de arena asciende hasta un 82%. La superficie presenta pendientes que varían de ocho a treinta por ciento.

El área urbana actual, se asienta sobre un valle formado de aluvión, en donde se localizan bancos de sillar. Ocupa una superficie total de 337.00 ha que se destinan a uso habitacional, agrícola e industrial (hortalizas o forraje, nopaleras, huerta estable, zahúrdas y avícolas, así como de industria aislada como es la explotación de sillar), con una superficie de 135.98 ha, lo que representa el 40.35% del área urbana.

El suelo destinado para el equipamiento, zonas verdes y vialidades, es de 61.40 ha, que corresponden al 18.22% del área urbana. En cuanto a las reservas, se tienen baldíos y el Río Colón, que ocupa una superficie de 139.62 has y representa el 41.34% del área urbana.

En el Norte y Noroeste montañoso colonés, la precipitación pluvial anual es de 700 a 1 100 mm. Allí predomina el suelo Luvisol Crómico y los otros son Phelozem, Redzina y Regosol. El primero es pardo amarillento o rojizo y profundo, formado con materia y ácidos orgánicos; el segundo es grisáceo arcilloso arenoso, rico en potasio y calcio con menor cantidad de magnesio y de materia orgánica; el tercero es café oscuro, arcilloso y rico en calcio y potasio, con materia orgánica; y el cuarto es gris o pardo claro, somero con grava pero arcilloso, con potasio y magnesio y rico en calcio.

### **Clima**

Es templado semiseco con una temperatura promedio anual de 17.5°C. En promedio, durante los meses de abril y mayo se registra la temperatura más alta, 29°C. El extremo opuesto se registra en los meses de Diciembre a enero con 4.0°C.

La precipitación pluvial media anual es de 439 mm. Las lluvias son más abundantes en verano.

## INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA

| Parámetros climáticos promedio de Colón, Querétaro (1951-2010, extremas 1951-2010) <span style="float: right;">[ocultar]</span> |      |       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |
|---|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Mes   | Ene. | Feb.  | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Anual |
| Temp. máx. abs. (°C)  | 31.0 | 37.0  | 35.0 | 36.0 | 37.0 | 38.0 | 40.0 | 32.0 | 32.0 | 32.0 | 31.0 | 31.0 | 40.0  |
| Temp. máx. media (°C)   | 23.0 | 24.5  | 27.5 | 29.1 | 29.7 | 28.0 | 26.5 | 26.2 | 25.4 | 24.5 | 24.0 | 23.2 | 26.0  |
| Temp. media (°C)  | 13.5 | 14.6  | 17.5 | 19.4 | 20.8 | 20.2 | 19.5 | 19.3 | 18.6 | 16.9 | 15.2 | 13.9 | 17.5  |
| Temp. mín. media (°C)   | 4.0  | 4.8   | 7.4  | 9.7  | 11.8 | 12.4 | 12.5 | 12.5 | 11.8 | 9.3  | 6.5  | 4.7  | 9.0   |
| Temp. mín. abs. (°C)  | -7.0 | -10.0 | -5.0 | 0.0  | 3.0  | 3.0  | 6.0  | 6.0  | -1.0 | -1.0 | -5.0 | -4.0 | -10.0 |
| Precipitación total (mm)  | 13.2 | 4.7   | 11.5 | 24.2 | 38.4 | 65.5 | 94.9 | 73.5 | 62.4 | 34.3 | 9.1  | 8.2  | 439.9 |
| Días de precipitaciones (≥ 0.1 mm)  | 1.7  | 1.1   | 1.8  | 3.5  | 4.9  | 6.0  | 8.2  | 6.9  | 6.3  | 4.2  | 1.5  | 1.3  | 47.4  |

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Actualizado el 23 de noviembre de 2016.

### Fenómenos Climatológicos

#### Heladas

El promedio de heladas en la zona de ubicación de nuestro proyecto está entre 1 a 20 días anuales.

#### Ciclones

Por su ubicación geográfica, la República Mexicana es afectada por ciclones tanto en las costas del Océano Pacífico como en las del Golfo de México y el Caribe. Por lo mismo, los asentamientos humanos cercanos a las costas, están expuestos a la influencia de las perturbaciones ciclónicas. A partir de registros históricos se ha observado que en México, entre mayo y noviembre, se presentan 25 ciclones en promedio con vientos mayores de 63 km/h, de los cuales aproximadamente 15 ocurren en el Océano Pacífico y 10 en el Atlántico. De éstos, anualmente 4 ciclones (dos del Pacífico y dos del Atlántico) corren a menos de 100 km del territorio nacional. Las áreas afectadas regularmente abarcan más del 60 % del territorio nacional y a una población superior a los 17.5 millones de personas en los 32 estados del país, siendo en Guerrero, Jalisco, el Estado de México y Veracruz donde el volumen de población potencialmente afectada puede superar el millón de habitantes. La zona del Proyecto no es susceptible a estos fenómenos meteorológicos.

#### Inundaciones

Las zonas de erosión potencial ligera o sin erosión corresponden a terrenos de zonas bajas o zonas de pendientes ya urbanizadas, las cuales protegen al suelo contra la erosión, pero generan escurrimientos mayores que potencializa las inundaciones. Con respecto a la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos y/u otros fenómenos naturales relevantes.

El predio del proyecto se localiza en una zona en la que el índice de riesgo por inundación es bajo.

### **Precipitación promedio anual (mm)**

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Jesús María varía considerablemente durante el año. La temporada más mojada dura 3.7 meses, de 7 de junio a 30 de septiembre, con una probabilidad de más del 25 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 48 % el 16 de julio.

La temporada más seca dura 8.3 meses, del 30 de septiembre al 7 de junio. La probabilidad mínima de un día mojado es del 2 % el 22 de marzo. Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 48 % el 16 de julio.

### **Vientos dominantes (dirección y velocidad)**

El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Jesús María tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

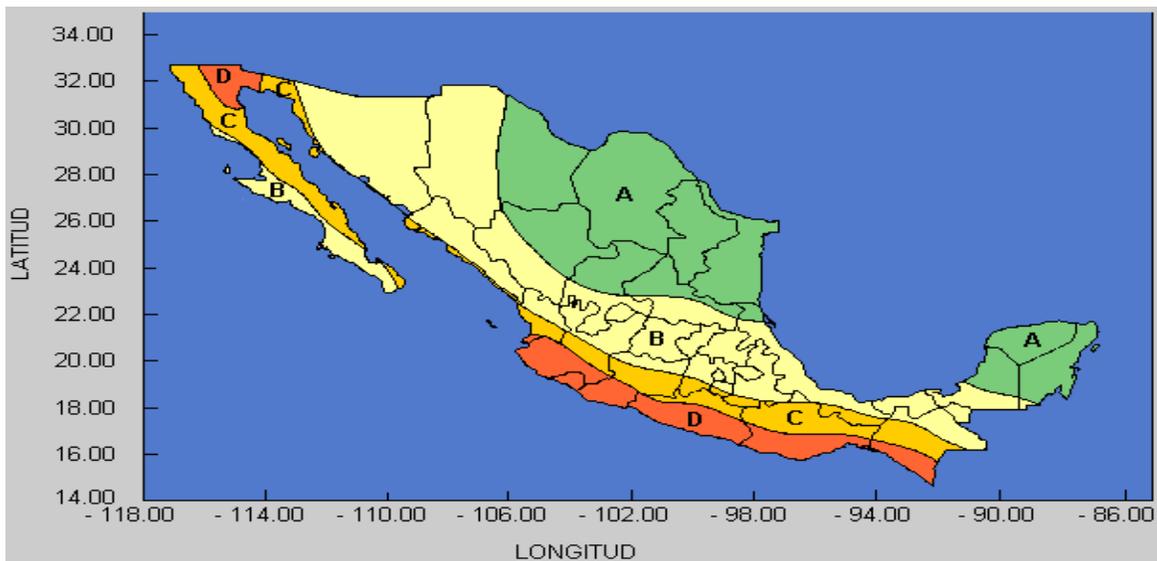
La parte más ventosa del año dura 3.6 meses, del 17 de enero al 3 de mayo, con velocidades promedio del viento de más de 11.9 kilómetros por hora. El día más ventoso del año es el 23 de marzo, con una velocidad promedio del viento de 13.3 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 8.4 meses, del 3 de mayo al 17 de enero. El día más calmado del año es el 30 de mayo, con una velocidad promedio del viento de 10.6 kilómetros por hora.

### **Sismicidad**

De acuerdo con la regionalización de la República Mexicana con relación a la sismicidad, el área de estudio está considerada como región "C" que son zonas bajas, donde se registran sismos no tan frecuentes o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Por lo tanto, los índices sísmicos son bajos. Según lo reportado por el Servicio Sismológico Nacional del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, los movimientos telúricos que se han reportado en áreas adyacentes suman 40 eventos de los cuales 10 son de magnitud 3 y 30 de magnitud 4.

## INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA



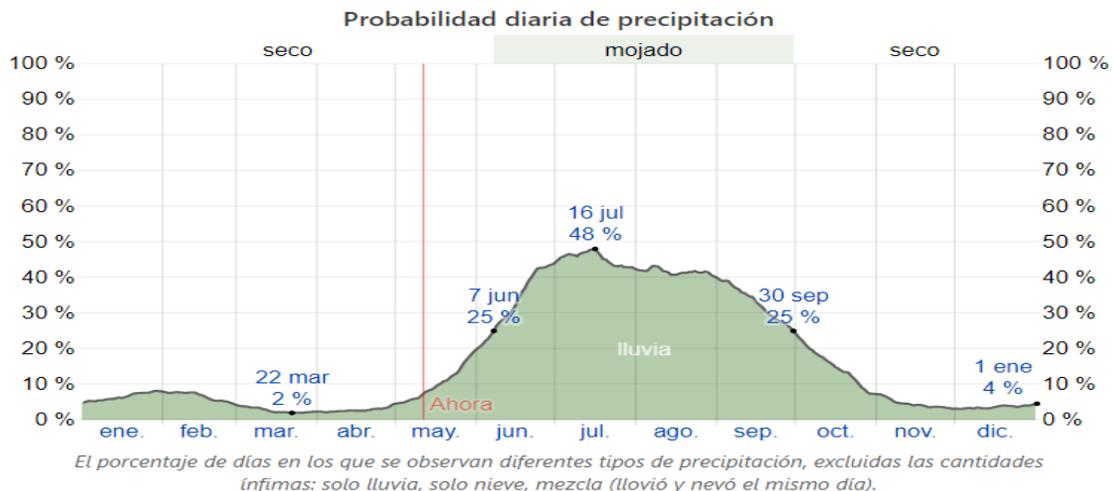
### Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Tecomán varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 3.8 meses, de 7 de junio a 1 de octubre, con una probabilidad de más del 25 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 48 % el 16 de julio.

La temporada más seca dura 8.2 meses, del 1 de octubre al 7 de junio. La probabilidad mínima de un día mojado es del 2 % el 22 de marzo.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 48 % el 16 de julio.



## **Fauna**

La fauna silvestre, es un recurso natural renovable, que puede ser aprovechado de una manera racional, y en la actualidad se presenta como una fuente de ingreso, que puede ser importante para la captación de divisas, sin embargo, es un recurso que debe ser manejado con gran delicadeza, ya que un abuso en su explotación, provoca, además de la pérdida de una o varias especies, un desequilibrio ecológico que trae como consecuencia un cambio en el entorno ecológico, y en algunos casos, favorece el desarrollo de una o varias especies que aparecen como plagas. En el estado la fauna más común es: El venado cola blanca, el jaguar, el puma, el jabalí, la paloma de collar, la paloma morada, la codorniz moctezuma, el cojolite, entre otras especies.

En las últimas décadas las especies silvestres se han visto disminuidas en sus poblaciones, principalmente aquellas en las que se aprovecha su carne o piel, o simplemente por un plumaje hermoso o por el hecho de que poseen veneno y/o por semejarse a otra especie que es peligrosa, son sacrificadas y siempre se tiene una justificación, aunque ésta sea, la de matar por matar. Es el caso de algunas especies que ahora se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, a las que el gobierno ha visto la necesidad de proteger mediante la ley, aplicando sanciones económicas y privando de su libertad a las personas que comercien o hagan mal uso de ellas.

La fauna silvestre cuenta con: conejos, liebres, ardillas, tlacuaches, zorrillos, mapaches, zorras, coyotes y gatos monteses. En las zonas altas se tiene la presencia de venado cola blanca, ciervo rojo, puma; en aves hay palomas, codornices, diversos pájaros, cuitlacoche, cenizote, calandria, dominicos, gorrión rojo, gorrión azul, urracas, tordos cuervos, auras, gavilanes, aguilillas, lechuzas, búhos, gallaretas, patos, garzas, tildios, cormoranes, perros de agua, gaviotas, etc.

En los cuerpos de agua hay mojarra y carpas, tortugas y ranas. Existen aún algunas variedades de lagartijos y escorpiones, culebras verdes, chirrioneras, y alicantes, víboras de cascabel y coralillas, también existen los murciélagos. Hace cien años se extinguieron los jabalíes y los guajolotes silvestres.

De los insectos, hay muestras de grillos, cucarachas, chapulines, tantarrias, chicharras, libélulas, avispas, jicotes, abejas, guarichos, tal panal, moscos y moscas, arañas, zancudos, etc.

Sin embargo, es importante aclarar que debido a que el predio del proyecto está parcialmente impactado por las diversas actividades antropogénicas, no existe fauna de ningún tipo y los que pudiera haber se consideran domésticos.

## **Flora**

La vegetación constituye uno de los factores más importantes como componente de los ecosistemas de la biosfera, funciona como elemento de regulación climática, hidrológica, paisajista y controla la erosión de los suelos; por otra parte, proporciona hábitat y alimento

a la fauna silvestre. Los factores del medio que actúan como determinantes de los tipos de vegetación son: La topografía, la altitud sobre el nivel del mar, el suelo y el clima (precipitación pluvial y temperatura), dichos factores no actúan en forma aislada, sino que a menudo tienen influencias sobre la actividad de otros.

En la superficie del territorio de Colón se cuenta con 36 750 hectáreas de bosque caducifolio espinoso, 36 900 has de bosque acicuesclerófilo; 4 750 has de bosque linearifoli; 2 500 has de matorral alto espinoso y 4 000 de matorral crasicaule. Dicho en el lenguaje popular, la flora silvestre en el municipio de Colón consiste en: mezquite, huisaches, uñas de gato, palo dulce, palo bobo, palo shishote, y garambullo, hasta los 2 100 msnm. De esta altura para arriba hay encinos, robles, tepozanes, jarillos, ahíles, latriscos, pingüicas, madroños, pinos piñoneros, diversos pinos, abetos y oyameles.

En las llanuras y laderas hay garambullos, nopales, biznagas y diversas cactáceas, lechuguillas, guapillas, candelillas, ocotillos, yucas filíferas, pirules zapotes blancos, fresnos, nogales, sotoles, orégano y escobilla, entre otras.

Cuando hubo huertas en los siglos anteriores hasta el XX, se lograban higos membrillos, uvas, aguacates, chabacanos y otras. Igualmente el cultivo de las flores logra buenos productos como: azucena, alcatraz, bola de hilo, nube, dalia, gladiola, nardo, rosa, crisantemo, clavel, noche buena, etc.

Particularmente en el predio del Proyecto, derivado a que este se ubica en una zona parcialmente impactada por las actividades realizadas con anterioridad y por ubicarse en la zona sub urbana y de Carretera de Ajuchitlán, dentro del predio solo existen algunas hierbas sin importancia. Por lo que no representa una afectación ambiental significativa por las condiciones actuales del predio.



**Es importante mencionar que en el predio del Proyecto no se observaron flora y fauna de importancia, debido al retiro de la cubierta vegetal para la realización de diversas actividades de los dueños anteriores. Por lo que no se observaron especies que estén dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.**

## **Paisaje**

Hoy en día la necesidad de cuidar al máximo los recursos naturales, la belleza de los paisajes, la calidad del agua, la integridad cultural y diversidad biológica que nos rodea se ha convertido en la base sobre la cual se definen las actividades y políticas de una empresa, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Es así como nace el Turismo Sustentable en México que en su sentido más puro es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleos para la población local.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), los principios que definen el turismo sustentable son:

- Los Recursos naturales y culturales se conservan para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reportan beneficios.
- El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales.
- La calidad ambiental se mantiene y mejora.
- Se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y el destino retiene su prestigio y potencial comercial.

Estas características hacen al Turismo Sustentable en México una herramienta estratégica de desarrollo económico local. El paisaje ambiental ha sido modificado de manera notable debido al crecimiento de la población.

## **Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos**

La principal alteración al medio natural se originó al desarrollarse la zona urbana, con lo que quedaron al descubierto los suelos lacustres. Estos suelos han sido ocupados en su mayoría por asentamientos humanos y actividades comerciales.

**e) Diagnóstico Ambiental:** A continuación, se desarrolla un análisis sobre las condiciones ambientales del área de influencia, remitiendo las conclusiones que justifiquen el estado de deterioro y/o conservación del ecosistema en donde incide la estación de servicio. Las condiciones ambientales en las que se encuentra el Área de Influencia donde se localizara la Estación de Servicio son de deterioro por las siguientes razones:

- El predio de la estación de servicio se ubicará en un uso de suelo compatible con la actividad y no se encuentra en uso de suelo natural – parques (N-PAR) o agropecuario (AG).
- La estación no se localiza en un área natural protegida de jurisdicción federal, estatal o municipal, sino en una zona que ha experimentado cambio de uso suelo con presencia de asentamientos urbanos como fraccionamientos, servicios, vías de comunicación e instituciones educativas.
- No se identificaron recursos hidrológicos superficiales dentro del Área de Influencia.

- El Área de Influencia de la estación de servicio no se caracteriza por presentar biodiversidad, debido al proceso de urbanización.

El impacto ambiental a los componentes bióticos y abióticos considerados en el polígono de actuación se han incrementado moderadamente, esto no indica que se haya frenado el impacto negativo a los componentes suelo, agua, aire, biota y social, siendo este último el factor que genera la movilidad urbana y por ende la generación de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial, residuos considerados como peligrosos, emisión de aguas residuales, partículas en suspensión y gases de efecto invernadero a la atmosfera. Independientemente del impacto a la Imagen suburbana y demanda de servicios y productos para desarrollar las actividades cotidianas de la población, razón por lo cual la generación de proyectos que mejoren la economía familiar, la Imagen Urbana y provean de los diversos productos como los combustibles objeto del presente estudio de impacto ambiental. Forman parte del desarrollo económico y social en un ambiente cordial con el medio físico y con la población beneficiada al generar fuentes de trabajo fijas directas e indirectas en concordancia con las políticas del gobierno municipal de abatir el rezago económico en el municipio.

### **III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

En el siguiente punto se identifican, caracterizan y evalúan los impactos ambientales provocados por la construcción operación y mantenimiento de la estación de servicio.

La metodología a usar para identificar, caracterizar y evaluar los impactos es la Matriz de Leopold Modificada y el método de evaluación de Conesa Fernández Vitora (1997).

#### **a) Método para evaluar los impactos ambientales.**

La Matriz de Leopold Modificada, es una metodología de identificación de impactos. Se trata de una matriz que presenta en las columnas las acciones del proyecto y en las filas, los componentes del medio y sus características. Cada acción debe ser considerada sobre cada uno de los componentes del entorno de manera que, al detectar su interacción, se identifiquen los posibles impactos.

Entre los componentes del medio, la matriz establece las siguientes categorías que serán analizadas para el caso de la estación de servicio:

- A. Categorías físicas.
  - 1. Tierra
  - 2. Agua
  - 3. Atmósfera
  
- B. Condiciones biológicas
  - 1. Flora
  - 2. Fauna
  
- C. Factores Culturales
  - 1. Uso de suelo
  - 2. Instalaciones y actividades
  
- D. Factores socioeconómicos
  - 1. Empleo

Por su parte se distinguen las siguientes acciones en la operación en la estación de servicio:

- A. Descarga de combustible
- B. Almacenamiento de combustible
- C. Venta de combustibles
- D. Servicio de Sanitarios
- E. Administración de la estación de servicio
- F. Local comercial

En términos generales, es posible aplicar la matriz de Leopold (Villadrich Morera y Tomasisni (1994) procediendo de la siguiente manera:

1. Se identifican las acciones que integran el proyecto (columnas) y se busca aquellas

interacciones con los componentes o factores del medio (filas) sobre los que pueda producirse un impacto.

2. Los impactos serán identificados como positivos o negativos.

3. En cada casilla se clasificará al impacto como impacto adverso significativo (A), impacto adverso no significativo (a), impacto benéfico significativo (B) e impacto benéfico no significativo (b).

### **Clasificación y valoración de los impactos.**

La evaluación de los impactos ambientales consiste en la identificación, previsión, interpretación y medición de las consecuencias ambientales de los proyectos. La evaluación de los impactos debe realizarse en el marco de procedimientos adecuados que, en forma concurrente, permitan identificar las acciones y el medio a ser impactado, establecer las posibles alteraciones y valorar las mismas. Esta etapa está encaminada a llegar a expresar los impactos en forma cuantitativa y, cuando ello no es posible, cualitativamente.

La manifestación del efecto de las actividades humanas sobre el ambiente debe ser caracterizada a través de la importancia del impacto. De acuerdo con Conesa Fernández Vítora (1997), la importancia del impacto se mide “en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad”.

### **Atributos de los impactos:**

1. **Carácter del impacto o naturaleza.** Los impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales. Los primeros son caracterizados por el signo positivo, los segundos se los expresan como negativos.

2. **Efecto.** El impacto de una acción sobre el medio puede ser “directo”, es decir impactar en forma directa, o “indirecto”, es decir se produce como consecuencia del efecto primario el que, por tanto, devendría en causal de segundo orden.

- Efecto secundario 1
- Efecto directo 4

3. **Magnitud/Intensidad.** Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en el que se produce el efecto.

- Baja 1
- Media baja 2
- Media alta 3
- Alta 4
- Muy alta 8
- Total 12

4. **Extensión.** A veces la incidencia del impacto está circunscrita; en otros casos se extiende disminuyendo sus efectos (contaminación atmosférica e hídrica) hasta que los

mismos no son medibles. En algunos casos sus efectos pueden manifestarse más allá del área del proyecto y de la zona de localización del mismo. Por caso, los efectos secundarios sobre la atmósfera (CO<sub>2</sub> y su incidencia en el efecto invernadero) y los efectos de degradación de los humedales o de contaminación de cultivos (disminución de áreas reproductivas o de alimentación de aves migratorias y la mortandad directa de las aves y sus efectos en sistemas ecológicos de otros países).

El impacto puede ser localizado (puntual) o extenderse en todo el entorno del proyecto o actividad (se lo considera total).

- Impacto puntual 1
- Impacto parcial 2
- Impacto extenso 4
- Impacto total 8

5. **Momento.** Se refiere al tiempo transcurrido entre la acción y la aparición del impacto. Para poder evaluar los impactos diferidos en el tiempo se necesita de modelos o de experiencia previa. Por ejemplo, en el caso de los procesos de eutrofización de los cuerpos de agua, es posible disponer de modelos.

La predicción del momento de aparición del impacto, será mejor cuando menor sea el plazo de aparición del efecto. Además, la predicción es importante en razón de las medidas de corrección de los impactos que deban realizarse.

El momento se valora de la siguiente manera:

Inmediato

- Inmediato 4
- Corto plazo (menos de un año) 4
- Mediano plazo (1 a 5 años) 2
- Largo plazo (más de 5 años) 1

Si el momento de aparición del impacto fuera crítico se debe adicionar cuatro (4) unidades a las correspondientes.

6. **Persistencia.** Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctivas. UN efecto considerado permanente puede ser reversible cuando finaliza la acción casual (caso de vertidos de contaminantes) o irreversible (caso de afectar el valor escénico en zonas de importancia turística o urbanas a través de la alteración de geoformas o por la tala de un bosque). En otros casos los efectos pueden ser temporales.

La persistencia se valora de la siguiente manera:

- Fugaz 1
- Temporal (entre 1 y 10 años) 2
- Permanente (duración mayor a 10 años) 4

7. **Reversibilidad.** La persistencia y la reversibilidad son independientes. Este atributo está referido a la posibilidad de recuperación del componente del medio o factor afectado

por una determinada acción. Se considera únicamente aquella recuperación realizada en forma natural después de que la acción ha finalizado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial.

Se asignan, a la Reversibilidad, los siguientes valores:

- Corto plazo (menos de un año) 1
- Mediano plazo (1 a 5 años) 2
- Irreversible (más de 10 años) 4

8. **Recuperabilidad.** Mide la posibilidad de recuperar (total o parcialmente) las condiciones de calidad ambiental iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctoras.

La Recuperabilidad se valora de la siguiente manera:

- Si la recuperación puede ser total e inmediata 1
- Si la recuperación puede ser total a mediano plazo 2
- Si la recuperación puede ser parcial (mitigación) 4
- Si es irrecuperable 8

9. **Sinergia.** Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor a la suma de ellos, es decir a cuando los efectos actúan en forma independiente.

Se le otorga los siguientes valores:

- Si la acción no es sinérgica sobre un factor 1
- Si presenta un sinergismo moderado 2
- Si es altamente sinérgico 4

Si en lugar de “sinergismo” se produce “debilitamiento”, el valor considerado se presenta como negativo.

10. **Acumulación.** Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las sustancias tóxicas).

La asignación de valores se efectúa considerando:

- No existen efectos acumulativos 1
- Existen efectos acumulativos 4

11. **Periodicidad.** Este atributo hace referencia al ritmo de aparición del impacto.

Se le asigna los siguientes valores:

- Si los efectos son continuos 4
- Si los efectos son periódicos 2
- Si son discontinuos 1

## 12. Importancia del Impacto

Conesa Fernández Vítora expresan la “importancia del impacto” a través de:

$$I = \pm(3 \text{ Importancia} + 2 \text{ Extensión} + \text{Momento} + \text{Persistencia} + \text{Reversibilidad} + \text{Sinergismo} + \text{Acumulación} + \text{Efecto} + \text{Periodicidad} + \text{Recuperabilidad})$$

Los valores de Importancia del Impacto varían entre 13 y 100. Se los clasifica como:

- Irrelevantes (o compatibles) cuando presentan valores menores a 25.
- Moderados cuando presentan valores entre 25 y 50.
- Severos cuando presentan valores entre 50 y 75.
- Críticos cuando su valor es mayor de 75.

### Identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales.

Una vez seleccionada la metodología, se presentará a continuación la identificación de los impactos ambientales que se ocasionaran por la estación de servicio así como la valoración de ellos.

Posteriormente se dará a conocer el diseño y el programa de ejecución o aplicación de las medidas, acciones y políticas a seguir para prevenir, eliminar, reducir y/o compensar los impactos que pueda provocar el proyecto en la etapa de operación de la estación de servicio para ajustarse a lo establecido en la normatividad y/o en los instrumentos de planeación aplicables, así como, en su caso, las condiciones adicionales que serán desarrolladas.

**Tabla III.5-1. Matriz de Leopold**

| A) Impacto adverso significativo.<br>a) Impacto adverso no significativo.<br>B) Impacto benéfico significativo<br>b) Impacto benéfico no significativo |                             | Acciones en la etapa de operación |                               |                      |                        |  |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|--|
|  |                             | Descarga de combustible           | Almacenamiento de combustible | Venta de combustible | Servicio de sanitarios | Administración de la estación de servicios |
| <b>Categorías Físicas</b>  | Tierra                      | a                                 | a                             | a                    | a                      | a  |
|  | Agua                        | a                                 | a                             | a                    | a                      | a  |
|  | Atmosfera                   | a                                 | a                             | a                    | -                      | -  |
| <b>Condiciones biológicas</b>  | Flora                       | -                                 | -                             | -                    | -                      | -  |
|  | Fauna                       | -                                 | -                             | -                    | -                      | -  |
| <b>Factores culturales</b>   | Uso de suelo                | -                                 | -                             | -                    | -                      | -  |
|  | Instalaciones y actividades | -                                 | -                             | -                    | -                      | -  |
| <b>Factores socioeconómicos</b>  | Empleo                      | b                                 | -                             | b                    | b                      | b  |

Impactos ocasionados por la descarga de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)
2. Generación de aguas residuales (a)

3. Generación de residuos peligrosos (a)
4. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por el almacenamiento de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)
2. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por la venta de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)
2. Generación de aguas residuales (a)
3. Generación de residuos peligrosos (a)
4. Generación de residuos sólidos urbanos
5. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por servicios de sanitarios:

1. Aguas residuales (a)
2. Generación de residuos sólidos urbanos (a)
3. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por la administración de la estación de servicios:

1. Aguas residuales (a)
2. Generación de residuos sólidos urbanos (a)
3. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por el local comercial:

1. Aguas residuales (a)
2. Generación de residuos sólidos urbanos (a)
3. Generación de empleo (b)

### **Descripción de los impactos ambientales**

Derivado de la elaboración de la red de interacción e identificados los impactos, se procede a la descripción de ellos utilizando información relacionada con el desarrollo del proyecto así como del medio natural y socioeconómico del área de estudio, tomando en cuenta además los conceptos que sirvieron de base para la evaluación, a fin de describir con la mayor claridad posible los impactos ambientales asociados al proyecto y a la normativa vigente.

Los efectos acumulativos pueden producirse de acciones individualmente menores pero colectivamente significativas que se produzcan con el tiempo. Por ejemplo, un proyecto puede remover únicamente un área pequeña de tierra de uso forestal, pero puede ser parte de una vasta conversión de tierra forestal en un área determinada.

Adicionalmente, los proyectos que ocurran más allá de los alrededores del Proyecto propuesto o dentro de un marco de tiempo tal que no permita que sus impactos contribuyan a efectos acumulativos, no son considerados.

Sin embargo, hay que mencionar que en las cercanías del sitio del presente proyecto se percibe un desarrollo habitacional y de servicios, propio de la zona urbana del municipio de El Marqués, este desarrollo es de carácter permanente y continuo; y hay que hacer notar que los impactos ambientales residuales del mismo (tránsito vehicular local con la consiguiente generación de ruido y emisiones a la atmósfera, disminución del hábitat para fauna, disminución de la cobertura vegetal, presencia humana intensa, crecimiento gradual de infraestructura y alteración del paisaje natural), adquieren el carácter de acumulativos al ejecutarse el proyecto.

De manera general, en la zona prácticamente es inevitable el crecimiento de la mancha urbana y sus actividades, por lo que sólo nos queda ajustarnos lo más cercanamente posible a las condiciones y recomendaciones que la instrumentación legal que los tres órdenes de gobierno nos ofrecen; y tratar en lo posible que el crecimiento económico y social se acompañe de prácticas que aseguren un ambiente sano y digno para vivir.

Con base en la evaluación de los impactos ambientales, se describen a continuación los impactos que se generaron y los que genera el proyecto por factor ambiental:

### **1. PREPARACIÓN DEL SITIO**

Los impactos adversos detectados en esta etapa del proyecto no son de carácter crítico o severo que puedan dañar al ambiente. Los impactos serán generados por las acciones de limpieza y nivelación del sitio. Adicionalmente la generación de polvo por el acarreo del material para la construcción. Los demás impactos identificados son valorados como compatibles con el medio.

#### **Factor Aire**

Identificación: Durante la preparación del sitio el aire se verá afectado en forma poco significativa, durante las etapas de nivelación, excavación y compactación debido a las partículas en suspensión que se generarán con estas actividades, mismas que con la acción del viento serán transportadas a sitios adyacentes del predio. El escombro y materiales producto de estas actividades serán trasladados en camiones a los sitios autorizados por el municipio para su disposición final. Además, el utilizar maquinaria pesada y vehículos automotores generará un incremento en los niveles de gases de combustión a la atmósfera, así como generación de ruido por el uso de equipo y herramienta.

Evaluación: Los polvos fugitivos durante estas fases, el traslado de los materiales y escombros, y las demás actividades de preparación del sitio serán temporales, puntuales y de baja magnitud, por lo que se clasifican como impactos adversos poco significativos ya que existe forma de atenuar las emisiones contaminantes.

#### **Factor suelo**

Identificación: Se impactará básicamente por los movimientos de tierra que se requieren para obtener los niveles y los trazos requeridos por las exigencias del proyecto. Pese a lo anterior, se hace el señalamiento de que el relieve no sufrirá grandes modificaciones debido a que la zona del terreno presenta una topografía sensiblemente plana.

En esta etapa se generarán residuos orgánicos provenientes de las actividades y necesidades alimenticias y fisiológicas del personal de obra, además de considerar posibles reparaciones menores (cambios de aceite) en la maquinaria que se utilizará en esta etapa.

Evaluación: Las modificaciones al relieve y a las características físico-químicas del suelo se consideran un impacto adverso temporal y poco significativo, ya que el suelo previamente había alterado sus propiedades físico-químicas cuando pasó de ser un suelo natural a un suelo con vocación agrícola, aunado a esto el predio se encontraba en desuso y expuesto a la erosión, sin embargo, en esta etapa se presentarán acciones y actividades que podrían potencialmente seguir alterando el suelo (por derrame de aceite y combustible en el suelo, derrame de desechos orgánicos e inorgánicos) por lo que deberán adoptarse medidas preventivas y excepcionalmente de mitigación.

### **Factor Agua**

Identificación: Este rubro no se vio influenciado por las interferencias o modificaciones en los patrones de infiltración hacia el manto freático durante la preparación del sitio, debido a que el área donde se construirá el proyecto es un terreno baldío expuesto al intemperismo y que su uso de suelo es compatible con el proyecto a realizarse.

Evaluación: la modificación al relieve del suelo será un impacto poco significativo y puntual debido a que la topografía es sensiblemente plana. La generación de aguas residuales en la etapa de preparación del sitio generará impactos adversos que por su magnitud serán poco significativos, además de que existirán medidas de prevención (letrinas portátiles, lavado de maquinaria, entre otros).

### **Factor Biótico (flora y fauna)**

Identificación: En este apartado el impacto es adverso poco significativo ya que no existe flora y fauna nativa en la zona, además la zona se ha ido transformando continuamente para dar lugar al establecimiento de construcciones e infraestructura, lo cual ha originado que las especies vegetales y fauna silvestre hayan sido desplazados del área. Aunado a lo anterior, la existencia de La carretera previo al presente proyecto ha ocasionado que no exista registro alguno de la presencia de especies nativas de flora y fauna (excepto especies asociadas a ambientes ruderales) que pudieran sufrir desplazamiento o impactos negativos.

Evaluación: con base a los antecedentes descritos, se tiene conocimiento que el área se encuentra perturbada por la constante actividad urbana y el cambio de uso de suelo que ha sufrido la zona del proyecto, por lo que la flora y la fauna ya fueron desplazadas anteriormente, debido a esto durante esta etapa solo se impactará al remover las especie vegetales herbáceas (asociadas a ambientes) por lo que se consideran impactos adversos poco significativos y susceptibles de ser compensados mediante la aplicación de técnicas en los procesos constructivos, aprovechamiento del agua de lluvia, generación de áreas verdes para desarrollar una arquitectura de paisaje acorde al medio físico y a la imagen corporativa de la empresa Promoviente del proyecto.

### **Factor socioeconómico**

Identificación: Las actividades involucradas en la preparación del sitio generaron demanda de servicios, mano de obra calificada y no calificada, movilidad y asentamiento del mercado informal, causando conflictos con las autoridades del gobierno municipal, con las personas y vehículos que circulen por el área y con los residentes de la zona.

Evaluación: Con la generación de empleos temporales, se mejoró la condición económica de las personas directamente beneficiadas del lugar, la contratación de mano de obra calificada y no calificada ayudará a crear expectativas de desarrollo sustentable de este sector de la ciudad. Esta acción se considera como un impacto benéfico significativo.

## **2. CONSTRUCCIÓN**

Durante la etapa de construcción del proyecto se producirán impactos que incidirán en el medio biótico, abiótico y social, los cuales podrán ser positivos o negativos, en función de la adecuada interpretación de los mismos y de las medidas remediadoras que se deban desarrollar en el caso de los impactos indeseables que afecten directa o indirectamente al medio físico natural y artificial (espacio construido para las diversas actividades antropogénicas que el hombre desarrolla durante su existencia ).

### **Factor Aire**

Identificación: Durante la construcción del proyecto, el aire se vio afectado en forma poco significativa, derivado de la generación de partículas en forma de suspensión, derivados de la utilización de agregados pétreos y cementantes que estuvieron expuestos a la acción del viento transportándolos a sitios aledaños.

De igual manera se continuará utilizando maquinaria pesada y vehículos automotores derivando en generación de gases de combustión hacia la atmósfera, así como generación de ruido.

Evaluación: La operación de maquinaria pesada y vehículos automotores generarán impactos adversos poco significativos ya que el uso de maquinaria se reduce substancialmente en comparación con la actividad de preparación del sitio y algunas actividades como la maquila de superestructura se realizará fuera de la obra. El resto de las actividades se efectuará por medios manuales de tal manera que las emisiones a la atmósfera serán menores, además de que se implementarán medidas de prevención y atenuación.

### **Factor Suelo**

Identificación: la modificación del relieve y calidad del suelo, habrá sido ya impactado con las actividades de preparación del sitio.

Los posibles impactos negativos al componente suelo, se producirán con la generación de residuos sólidos municipales, desechos orgánicos y aguas residuales y residuos de manejo especial, como lo son; desechos de aglutinantes, agregados pétreos, alambre, alambión, varilla, clavos, envases de bebidas PET, latas de aluminio y posiblemente residuos catalogados como peligrosos ( grasas, aceites, envases vacíos de aceite lubricante y gras,

envases vacíos de solventes, derrames involuntarios de combustible y aceites, franelas o estopas impregnadas de estos solventes, aceites y grasas).

Evaluación: Las obras y trabajos que se realizaran en esta etapa se consideran que generarán impactos adversos poco significativos de tipo puntual y extensivo, no obstante, se implementarán las medidas de prevención y mitigación que ayuden a reducir y minimizar estos impactos. El equipamiento urbano e infraestructura del proyecto permitieron canalizar debidamente las aguas pluviales y residuales, mantener una imagen limpia y digna de la zona. En general se considera que el impacto fue benéfico poco significativo.

### **Factor Agua**

Identificación: como se ha referido anteriormente, con las actividades de preparación del sitio y construcción el factor AGUA serán impactadas con la modificación del relieve y superficie de captación de agua de lluvia, con el desarrollo de la actividad de construcción se continuará alterando la captación e infiltración de agua de lluvia a consecuencia de la compactación del suelo y material inerte necesario para cumplir con las necesidades del proyecto. De igual suerte al generarse aguas residuales se podrá presentar contaminación de las corrientes subterráneas si no son manejados adecuadamente este tipo de residuos. Existe el riesgo de contaminarse los mantos freáticos con los residuos peligrosos que invariablemente se producen durante las actividades de obra, tales como; (grasas, aceites, envases vacíos de aceite lubricante y gras, envases vacíos de solventes, derrames involuntarios de combustible y aceites, franelas o estopas impregnadas de estos solventes, aceites y grasa).

Evaluación: La circulación de vehículos de carga, maquinaria, equipo y personas, la generación de aguas residuales y desechos sólidos urbanos y residuos considerados peligrosos son acciones que pudieron controlarse y mitigarse, aunado a que existe normatividad para controlar y revertir los efectos nocivos directos e indirectos ocasionados a este componente por las actividades de construcción, siendo algunas de las medidas que se adoptaron: la construcción o implementación de infraestructura sanitaria confiable y segura, independientemente de las acciones de prevención y control de los residuos peligrosos, por lo que esta actividad deriva en un impacto negativo poco significativo.

### **Factor Biótico (flora y fauna)**

Identificación: Durante la construcción del proyecto no se considerarán impactos hacia este factor, ya que previamente al proyecto el sitio ya se encontraba perturbado y alterado, por lo que las especies de flora y fauna ya habían sido desplazadas.

Evaluación: En esta etapa no se consideraran impactos hacia este factor, sin embargo, en el establecimiento de cualquier asentamiento humano se levantan estructuras en el escenario paisajístico, lo que da por resultado el impacto sobre la naturalidad del paisaje, es aquí donde aplica el diseño conceptual del proyecto, de modo que las características de las estructuras levantadas y su diseño general, combinen desde el punto de vista estético y cultural con la zona, y se incluya para formar parte del ambiente.

### **Factor Socioeconómico**

Identificación: Los requerimientos de servicios y mano de obra especializada y no especializada se incrementaron, derivando en una mayor oferta y demanda de empleos, con lo que se mejorará la calidad de vida de los trabajadores de la construcción.

Evaluación: Aún y cuando la generación de empleos será temporal en esta etapa, se considera un impacto benéfico debido a la oferta de mano de obra que se generará en el área de influencia del proyecto.

### **3. OPERACIÓN-MANTENIMIENTO**

Durante esta etapa los impactos generados al componente social, aire, suelo, agua e imagen urbana serán capitalizados para beneficio social y podrá realizarse acciones preventivas para minimizar los impactos negativos derivados del tránsito vehicular, peatonal y operación administrativa del proyecto.

#### **Factor Aire**

Identificación: El inicio de operaciones del proyecto implicará una movilidad distinta del tránsito vehicular y personas, con la consecuente probabilidad de accidentes viales y una mayor carga contaminante a la atmósfera, se elevará la circulación de vehículos y las emisiones de gases provenientes del escape.

Evaluación: La circulación de vehículos se considera como un impacto adverso significativo, sin embargo, existen medidas de control y prevención para los gases contaminantes que generan y para la circulación segura y confiable de los automovilistas y transportistas. La circulación de vehículos se ve favorecida con la presencia de las obras viales y de protección peatonal, así como de la correcta señalización y áreas que se contemplan en el proyecto, lo que conjuntamente asegurará un correcto funcionamiento del proyecto, sin riesgos a las personas usuarias y población circundante.

#### **Factor Suelo**

Identificación: En esta etapa se generarán volúmenes significativos de residuos sólidos, debido a las características y productos que se manejarán en el proyecto.

Evaluación: La generación de basura y desechos de materia orgánica e inorgánica se considera que generarán un impacto adverso poco significativo ya que se cuenta con medidas de prevención y mitigación para el control y manejo de los residuos sólidos. Por otra parte la infraestructura de las instalaciones sanitarias e hidráulicas, aseguran un correcto manejo y disposición de las aguas residuales y aguas aceitosas, asegurando con ello evitar contaminar el suelo.

#### **Factor Agua**

Identificación: Durante el funcionamiento del proyecto se generan aguas residuales de tipo orgánico y aceitoso derivadas del lavado de circulaciones, posiciones de carga en zona de dispensarios y zona de tanques.

Evaluación: Los volúmenes de agua residual generados (sanitarios públicos) se considera que provocarán un impacto adverso poco significativo, que puede ser mitigado y controlado a través del sistema de drenaje herméticamente sellado para descargar a la fosa séptica que estará estructurada a base de losa de cimentación, muros de concreto y losa maciza. Dicha fosa contará con una cámara anaeróbica para captación de aguas residuales y posteriormente pasará a el área de sedimentación, la cual deberá contar con un registro o paso hombre de 60 x 60 cm a nivel de piso terminado de patio o jardín para monitoreo periódico de la calidad del agua que se infiltrará al subsuelo a través de un pozo de absorción. Por otra parte, la instalación de la red hidráulica asegura una correcta conducción y manejo de las aguas pluviales, además de considerar una serie de trampas que ayuden a filtrar el agua de los potenciales agentes contaminantes.

**Factor Biótico (flora y fauna)**

Identificación: durante la etapa de operación, las obras relacionadas con la arquitectura del paisaje y jardinería, habrá sido concluidas en la etapa de construcción y sólo habrá que conservar y cuidar la supervivencia de las especies arbustivas, de ornato y arbóreas consideradas en proyecto.

Evaluación: con la implementación de áreas verdes como componentes del diseño arquitectónico y embellecimiento del paisaje, mejorarán notoriamente el aspecto actual de abandono, convirtiéndose en impactos positivos derivados del proyecto.

**Factor socioeconómico**

Identificación: La implementación de una nueva dinámica comercial y de servicios en la región y zona de influencia del proyecto, sin duda generará modificaciones a las actividades básicas de sus habitantes, por un lado, se generarán empleos permanentes y temporales, y por otro se brindará un servicio adecuado y suficiente que demanda la sociedad. De acuerdo al ambiente donde se desarrollará el proyecto y a las necesidades evidentes en la zona, se considera que este proyecto es congruente ambiental y socioeconómicamente; y concuerda con las políticas federales, estatales y municipales en materia ambiental, de desarrollo urbano, infraestructura básica y servicios.

Evaluación: La puesta en marcha del proyecto de El proyecto impactará benéficamente en la zona donde se realizará.

**Clasificación y valoración de los impactos**

**Impactos ocasionados por la descarga de combustibles:**

**1. Generación de vapores de combustible (a)**

| Atributo                                 | Carácter | Valor |
|--|----------|-------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo | -     |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Efecto</b>                  | Directo        | 4  |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>     | Baja           | 1  |
| <b>Extensión</b>               | Parcial        | 2  |
| <b>Momento</b>                 | Inmediato      | 4  |
| <b>Persistencia</b>            | Fugaz          | 1  |
| <b>Reversibilidad</b>          | Corto plazo    | 1  |
| <b>Recuperabilidad</b>         | Inmediata      | 1  |
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Periódico      | 2  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 22 |

## 2. Generación de aguas residuales

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Puntual         | 1            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

**3. Generación de residuos peligrosos (a)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Puntual         | 1            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |
| <b>Sinergia</b>                          | No sinérgico    | 1            |
| <b>Acumulación</b>                       | No acumulativo  | 1            |
| <b>Periodicidad</b>                      | Discontinuo     | 1            |
| <b>Importancia del impacto</b>           | Irrelevante     | 16           |

**4. Generación de empleo (b)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Positivo        | +            |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Efecto</b>                  | Secundario     | 1  |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>     | Baja           | 1  |
| <b>Extensión</b>               | Parcial        | 2  |
| <b>Momento</b>                 | Inmediato      | 4  |
| <b>Persistencia</b>            | Fugaz          | 1  |
| <b>Reversibilidad</b>          | N/A            | 0  |
| <b>Recuperabilidad</b>         | N/A            | 0  |
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

**Impactos ocasionados por el almacenamiento de combustibles:**

**1. Generación de vapores de combustible (a)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Directo         | 4            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Parcial         | 2            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Periódico      | 2  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 22 |

**2. Generación de empleo (b)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Positivo        | +            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Parcial         | 2            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | N/A             | 0            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | N/A             | 0            |
| <b>Sinergia</b>                          | No sinérgico    | 1            |
| <b>Acumulación</b>                       | No acumulativo  | 1            |
| <b>Periodicidad</b>                      | Discontinuo     | 1            |
| <b>Importancia del impacto</b>           | Irrelevante     | 16           |

**Impactos ocasionados por la venta de combustibles:**

**1. Generación de vapores de combustible (a)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Efecto</b>                  | Directo        | 4  |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>     | Baja           | 1  |
| <b>Extensión</b>               | Parcial        | 2  |
| <b>Momento</b>                 | Inmediato      | 4  |
| <b>Persistencia</b>            | Fugaz          | 1  |
| <b>Reversibilidad</b>          | Corto plazo    | 1  |
| <b>Recuperabilidad</b>         | Inmediata      | 1  |
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Periódico      | 2  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 22 |

## 2. Generación de aguas residuales

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Puntual         | 1            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

**3. Generación de residuos peligrosos (a)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Puntual         | 1            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |
| <b>Sinergia</b>                          | No sinérgico    | 1            |
| <b>Acumulación</b>                       | No acumulativo  | 1            |
| <b>Periodicidad</b>                      | Discontinuo     | 1            |
| <b>Importancia del impacto</b>           | Irrelevante     | 16           |

**4. Generación de residuos sólidos**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Efecto</b>                  | Secundario     | 1  |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>     | Baja           | 1  |
| <b>Extensión</b>               | Puntual        | 1  |
| <b>Momento</b>                 | Inmediato      | 4  |
| <b>Persistencia</b>            | Fugaz          | 1  |
| <b>Reversibilidad</b>          | Corto Plazo    | 1  |
| <b>Recuperabilidad</b>         | Inmediata      | 1  |
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

**5. Generación de empleo (b)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Positivo        | +            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Parcial         | 2            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | N/A             | 0            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | N/A             | 0            |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

**Impactos ocasionados por la administración de la estación de servicios:**

**1. Aguas residuales (a)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Puntual         | 1            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |
| <b>Sinergia</b>                          | No sinérgico    | 1            |
| <b>Acumulación</b>                       | No acumulativo  | 1            |
| <b>Periodicidad</b>                      | Discontinuo     | 1            |
| <b>Importancia del impacto</b>           | Irrelevante     | 16           |

**2. Generación de residuos sólidos urbanos**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Efecto</b>                  | Secundario     | 1  |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>     | Baja           | 1  |
| <b>Extensión</b>               | Puntual        | 1  |
| <b>Momento</b>                 | Inmediato      | 4  |
| <b>Persistencia</b>            | Fugaz          | 1  |
| <b>Reversibilidad</b>          | Corto Plazo    | 1  |
| <b>Recuperabilidad</b>         | Inmediata      | 1  |
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

### 3. Generación de empleo (b)

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Positivo        | +            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Parcial         | 2            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Temporal        | 2            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | N/A             | 0            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | N/A             | 0            |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Continuo       | 4  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 20 |

**Impactos ocasionados por la estación:**

**1. Aguas residuales (a)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Puntual         | 1            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Fugaz           | 1            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | Corto plazo     | 1            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | Inmediata       | 1            |
| <b>Sinergia</b>                          | No sinérgico    | 1            |
| <b>Acumulación</b>                       | No acumulativo  | 1            |
| <b>Periodicidad</b>                      | Discontinuo     | 1            |
| <b>Importancia del impacto</b>           | Irrelevante     | 16           |

**2. Generación de residuos sólidos urbanos**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Negativo        | -            |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Efecto</b>                  | Secundario     | 1  |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>     | Baja           | 1  |
| <b>Extensión</b>               | Puntual        | 1  |
| <b>Momento</b>                 | Inmediato      | 4  |
| <b>Persistencia</b>            | Fugaz          | 1  |
| <b>Reversibilidad</b>          | Corto Plazo    | 1  |
| <b>Recuperabilidad</b>         | Inmediata      | 1  |
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Discontinuo    | 1  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 16 |

**Generación de empleo (b)**

| <b>Atributo</b>                          | <b>Carácter</b> | <b>Valor</b> |
|--|-----------------|--------------|
| <b>Carácter del impacto o naturaleza</b> | Positivo        | +            |
| <b>Efecto</b>                            | Secundario      | 1            |
| <b>Magnitud/Intensidad</b>               | Baja            | 1            |
| <b>Extensión</b>                         | Parcial         | 2            |
| <b>Momento</b>                           | Inmediato       | 4            |
| <b>Persistencia</b>                      | Temporal        | 2            |
| <b>Reversibilidad</b>                    | N/A             | 0            |
| <b>Recuperabilidad</b>                   | N/A             | 0            |

|                                |                |    |
|--------------------------------|----------------|----|
| <b>Sinergia</b>                | No sinérgico   | 1  |
| <b>Acumulación</b>             | No acumulativo | 1  |
| <b>Periodicidad</b>            | Continuo       | 4  |
| <b>Importancia del impacto</b> | Irrelevante    | 20 |

### **MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

Los resultados de la evaluación de los impactos ambientales desarrollados anteriormente indican un balance positivo hacia el establecimiento del proyecto, en tanto se pongan en marcha las medidas de prevención y mitigación que se mencionan en este estudio.

Este resultado se da porque los impactos adversos conllevan un efecto de prevención y mitigación, por otro lado, los impactos hacia el factor socioeconómico conllevan efectos benéficos sociales, lo que dará por resultado que el costo de los impactos ocasionados por la inserción del proyecto sea menor que los beneficios que representan para la población local.

Aun así, la ejecución del proyecto debe estar condicionada a una serie de medidas que prevengan, minimicen, restauren o compensen los efectos negativos hacia el medio ambiente, no importa la magnitud de los mismos. La Evaluación de Impacto Ambiental muestra que los impactos adversos identificados son de bajo impacto y que cuentan con medidas de prevención y mitigación.

Es importante destacar dos puntos sobre la realización de este proyecto:

- La zona del proyecto y las zonas aledañas al proyecto se presentan ya alteradas por la realización de actividades agrícolas y por ubicarse dentro de zona suburbana de Ajuchitlán.
- La Normativa Legal y Técnica que incide directamente sobre el tipo de Uso del Suelo en el predio del proyecto, así como los documentos de factibilidad de servicios con los que se cuenta indican una consistente compatibilidad del Uso de Suelo propuesto con el uso designado en la planificación del proyecto.

| No. | Impactos ocasionados por la descarga de combustibles | Medidas de Mitigación                    |
|-----|--|--|
| 1   | Generación de vapores de combustible (a)             | Aplicación de procedimientos operativos. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|            |   |  |
|------------|---|--|
| <b>2</b>   | Generación de aguas residuales                                    | Las aguas residuales provenientes del lavado del piso del área de tanques se conducirán a la trampa de grasas para separación de combustibles y grasas.      |
| <b>3</b>   | Generación de residuos peligrosos (a)                             | La limpieza de la trampa de grasas se realiza por una empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos.   |
| <b>4</b>   | Generación de empleo (b)  | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo  |
| <b>No.</b> | <b>Impactos ocasionados por el almacenamiento de combustibles</b> | <b>Medidas de Mitigación</b>   |
| <b>1</b>   | Generación de vapores de combustible (a)                          | Mantenimiento de válvulas de presión vacío.<br><br>Pruebas de hermeticidad.<br><br>Sistema de control de inventarios.  |
| <b>2</b>   | Generación de empleo (b)  | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo  |
| <b>No.</b> | <b>Impactos ocasionados por la venta de combustibles</b>          | <b>Medidas de Mitigación</b>   |
| <b>1</b>   | Generación de vapores de combustible (a)                          | Aplicación de procedimientos operativos.<br><br>Sistema de recuperación de vapores fase II.  |
| <b>2</b>   | Generación de aguas residuales                                    | Las aguas residuales provenientes del lavado del piso del área de dispensarios se conducirán a la trampa de grasas para separación de combustibles y grasas. |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|            |  |   |
|------------|--|---|
| <b>3</b>   | Generación de residuos peligrosos (a)  | La limpieza de la trampa de grasas se realiza por una empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos.  |
| <b>4</b>   | Generación de empleo (b)   | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo   |
| <b>No.</b> | <b>Impactos ocasionados por la construcción</b>  | <b>Medidas de Mitigación</b>  |
| <b>1</b>   | Generación de residuos sólidos urbanos   | Los sanitarios cuentan con contenedores de basura.<br><br>Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.  |
| <b>2</b>   | Generación de aguas residuales   | Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.  |
| <b>3</b>   | Generación de empleo (b)   | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo   |
| <b>No.</b> | <b>Impactos ocasionados por el personal de administración de la Estación de Servicio</b> | <b>Medidas de Mitigación</b>  |
| <b>1</b>   | Generación de residuos sólidos urbanos   | Las oficinas cuentan con cestos de basura.<br><br>Los cestos se vacían continuamente para evitar acumulación.<br><br>Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal. |
| <b>2</b>   | Generación de aguas residuales   | Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios y limpieza de  |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|            |  | pisos se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.   |
|------------|--|---|
| <b>3</b>   | Generación de empleo (b)                           | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo   |
| <b>No.</b> | <b>Impactos ocasionados por el local comercial</b> | <b>Medidas de Mitigación</b>  |
| <b>1</b>   | Generación de residuos sólidos urbanos             | <p>El local comercial cuenta con botes de basura.</p> <p>Los botes se vacían continuamente para evitar acumulación.</p> <p>Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.</p> |
| <b>2</b>   | Generación de aguas residuales                     | Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios y limpieza de pisos se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.  |
| <b>3</b>   | Generación de empleo (b)                           | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo   |

**OTRAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SON:**

**AIRE**

- Antes del inicio del proyecto se verificará que las máquinas, vehículos, y equipos se encuentren en buen funcionamiento, para evitar que emita más humos de los normales.
- Todos los vehículos automotores que se empleen durante la etapa de construcción deberán, cumplir con un programa de mantenimiento periódico de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con el objeto de estar en condiciones de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-045-SEMARNAT-2006, NOM-059-SEMARNAT-2010.

- Estará prohibido la incineración de los desechos generados durante todas las etapas del proyecto para evitar la contaminación del aire a través de la generación de humos.
- Se deberán respetar los límites de velocidad establecidos de 10 km/h, para evitar el levantamiento de partículas de polvo. Se pondrán señalamientos de disminución de la velocidad.
- Durante el transporte de materiales de construcción ya sea de ingreso o de desecho, los volteos deberán estar cubiertos con lona para evitar la dispersión de polvos. Así como durante las actividades el suelo deberá estar húmedo con el fin de evitar se genere polvo.
- Los residuos sólidos se almacenarán de forma temporal en espera del vehículo recolector en un recipiente tapado, que evite que se generen malos olores.
- Las emisiones se reducirán por dispersión natural.
- En las labores de construcción se verificará que el equipo y vehículos se encuentren en buen estado, para evitar que emita ruidos fuera de los normales.
- La operación del proyecto se apegará a las actividades autorizadas, por lo que no se podrán realizar actividades que generen ruidos por arriba de lo establecido en las NOM's.
- En todas etapas del proyecto, queda prohibido generar niveles de ruido mayores a los establecidos para el confort de los autorizados por la NOM, aplicables al tema.

## **AGUA Y SUELO**

- Se colocarán contenedores con tapa, pintados y rotulados para el depósito de los residuos y deberán recibir limpieza periódica.
- No deberá arrojar ningún tipo de residuo sólido o líquido directamente al suelo.
- No se realizarán ningún tipo de reparación de vehículos o equipos que requieran el uso de aceites y grasas dentro del predio, salvo sea necesario y tomado las medidas pertinentes para evitar accidentes, esto es colocando lonas impermeables en el área, así como tener disponibles materiales de contingencia ambiental.
- De observarse algún derrame, este se deberá de limpiar de forma inmediata, y localizar al responsable para notificarle que debe realizar un mantenimiento de su vehículo o unidad a fin de evitar la contaminación del suelo y el agua.
- Se tendrá un área de almacenamiento temporal para los residuos peligrosos y no peligrosos, y que con las especificaciones de las Normas Oficiales aplicables.
- Durante la etapa de construcción y operación, se realizarán limpiezas continuas de los sanitarios dispuestos en las áreas, promoviendo el uso eficiente de éstos.
- Queda prohibida la descarga de aguas residuales en sitios que no sean destinados para tal fin.
- Se deberán aplicar las acciones y medidas de prevención y mitigación que están contenidas en las siguientes normas oficiales mexicanas: NOM-001-SEMARNAT-1996. Establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas Aguas Residuales en Aguas y Bienes nacionales.
- Los drenajes de aguas residuales, sanitarias y pluviales deberán estar separados a fin de poder reutilizar el agua pluvial en el riego de las áreas ajardinadas.
- En caso de que se llegue a presentar un impacto por el desbordamiento o ruptura de las líneas de conducción de las aguas residuales o sanitarias, se implementara como

medida de urgente aplicación el uso del carbonato de calcio (cal común), a fin de neutralizar los contaminantes contenidos en ellas.

### **VEGETACIÓN:**

- Se establecerá un programa en la que se incluirá vegetación representativa de la región. La procedencia de las especies a utilizar provendrá de viveros certificados por la autoridad competente. Se prohíbe utilizar especies exóticas.

Al realizar un recorrido por el sitio del proyecto y áreas aledañas, se constató que la fauna no es relevante en diversidad y riqueza, no encontrándose especies que estuviesen en el listado de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

### **PARAS LAS ETAPAS DE OPERACIÓN-MANTENIMIENTO DEL PROYECTO, SE TIENE:**

#### **Factor aire**

La etapa de operación-mantenimiento del proyecto no lleva a cabo actividades que sobrepasen los niveles de ruido propios del ambiente (ocasionados por el tránsito vehicular y actividades propiamente urbanas).

#### **Factor suelo**

Se realizan prácticas de reciclaje de los residuos de manejo especial provenientes de la zona de dispensarios y tienda de conveniencia como son: latas de aluminio, cartón, papel, envases, PET, materiales de embalaje, cajas, etc. Se colocaron colectores de residuos sólidos municipales y residuos de manejo especial, debidamente señalizados para materia orgánica, vidrio, metal papel, cartón, pet en sitios estratégicos dentro de las instalaciones para hacer un adecuado manejo y control de los residuos sólidos y evitar la contaminación del suelo y proliferación de fauna nociva.

#### **Residuos Peligrosos:**

Con base a la NOM-052 SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

- Aceite usado: El aceite usado que pudiese escurrirse de vehículos en mal estado, durante su permanencia en la estación de servicio, caerá en el piso de concreto hidráulico durante la jornada de trabajo. Al cabo de la cual el personal de la estación lavará los patios y áreas de despacho, el agua residual será canalizada a la trampa de grasas para su tratamiento primario y posteriormente pasará la empresa contratada para hacer la limpieza y recolección de los lodos, depositados en la trampa, los cuales serán registrados en bitácora y trasladados al sitio autorizado por la SEMARNAT para su confinamiento y disposición final.
- Trapos sucios o contaminados y/o estopas: Los trapos sucios u otros materiales contaminados con hidrocarburos, grasas y/o aceites durante la etapa de mantenimiento o bien como servicio de verificación de niveles de aceite, son recolectados y dispuestos en depósitos de seguridad, para almacenarse temporalmente en el almacén de residuos peligrosos que la Estación de Servicio

deberá construir. Este almacén deberá estar construido con muros de mampostería y cubierta de concreto o lámina galvanizada para evitar la acción directa de los rayos del sol y protegerse de la lluvia, firme de concreto armado con pendiente del 2% hacia un cárcamo seco de 0.40 x 0.40 x 0.30 m. En la puerta de acceso controlado con chapa o candado deberá instalarse un letrero cuando menos de 0.60 m x 0.90 con letra legible helvética médium de 30 puntos color negro, el fondo blanco y una maría luisa de color rojo intenso con la leyenda “almacén de residuos peligrosos” y señalización de prohibido el acceso a toda persona ajena al lugar y prohibido fumar y/o hacer uso de cualquier artefacto que pudiese generar una chispa que derive en incendio y ponga en riesgo la vida del personal operativo o terceras personas.

Sólo una persona deberá ser la responsable de llevar el control en bitácora ambiental autorizada por la ASEA, de cuanto, y que tipo de residuo se almacena temporalmente, así como cuánto y que tipo de residuos se está llevando la empresa especializada y autorizada por la ASEA para la recolección, traslado y disposición final de los residuos peligrosos recolectados.

Por lo que el Promovente, deberá registrarse ante la ASEA como empresa generadora de residuos peligrosos, específicamente para esta obra en cuestión y llevar el control del tipo y volumen de los residuos peligrosos generados durante la etapa descrita, al tiempo que deberá establecer un contrato con una empresa especializada y autorizada por la ASEA para la recolección traslado y confinamiento o disposición final de los residuos peligrosos.

Toda vez de que, en menor escala, pero aún habrá generación de residuos catalogados como peligroso para que la empresa que se contrate para la recolección y traslado de residuos peligrosos proceda a realizar lo conducente para su confinamiento y control en el sitio autorizado por la Autoridad competente.

**c) Finalmente, se indican los procedimientos para supervisar el cumplimiento de las medidas de mitigación.**

| No. | Medidas de mitigación por la descarga de combustibles   | Método de supervisión   |
|-----|---|---|
| 1   | Aplicación de procedimientos operativos.  | El jefe verificará que el personal aplique los procedimientos descarga de combustibles. |
| 2   | Las aguas residuales provenientes del lavado del piso del área de tanques se conducirán a la trampa de grasas para separación de combustibles y grasas. | Se verificará que el drenaje aceitoso no este obstruido y se encuentre limpio.          |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

|            |  |   |
|------------|--|---|
| <b>3</b>   | La limpieza de la trampa de grasas se realiza por una empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos.   | Se verificará que la empresa contratada para el manejo de residuos peligrosos cuente con autorización vigente.  |
| <b>4</b>   | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo  | No aplica ningún método de supervisión.   |
| <b>No.</b> | <b>Medidas de mitigación por el almacenamiento de combustibles</b>   | <b>Método de supervisión</b>  |
| <b>1</b>   | Mantenimiento de válvulas de presión vacío.<br><br>Pruebas de hermeticidad.<br><br>Sistema de control de inventarios.  | Se verificaran que se apliquen los programas de mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones del proveedor.<br><br>Se contará con los certificados de prueba de hermeticidad. |
| <b>No.</b> | <b>Medidas de mitigación por la venta de combustibles</b>  | <b>Método de supervisión</b>  |
| <b>1</b>   | Aplicación de procedimientos operativos.<br><br>Sistema de recuperación de vapores fase II.  | El jefe verificará que el personal aplique los procedimientos de despacho de combustibles.  |
| <b>2</b>   | Las aguas residuales provenientes del lavado del piso del área de dispensarios se conducirán a la trampa de grasas para separación de combustibles y grasas. | Se verificara que el drenaje aceitoso no este obstruido y se encuentre limpio.  |
| <b>3</b>   | La limpieza de la trampa de grasas se realiza por una empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos.   | Se verificará que la empresa contratada para el manejo de residuos peligrosos cuente con autorización vigente.  |
| <b>4</b>   | No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo  | No aplica ningún método de supervisión.   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| <b>No.</b> | <b>Medidas de mitigación por el servicio de sanitarios</b>   | <b>Método de supervisión</b>   |
|------------|--|--|
| 1          | <p>Los sanitarios cuentan con contenedores de basura.</p> <p>Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.</p>  | <p>Verificar que cada baño cuente con contenedor de basura.</p> <p>Verificar la periodicidad con que se recolecta la basura.</p> |
| 2          | <p>Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.</p>  | <p>Verificar que el drenaje sanitario no este obstruido.</p>   |
| 3          | <p>No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo</p>   | <p>No aplica ningún método de supervisión.</p>   |
| <b>No.</b> | <b>Medidas de mitigación por el personal de administración de la Estación de Servicio</b>  | <b>Método de supervisión</b>   |
| 1          | <p>Las oficinas cuentan con cestos de basura.</p> <p>Los cestos se vacían continuamente para evitar acumulación.</p> <p>Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.</p> | <p>Verificar que cada oficina cuente con cesto de basura.</p> <p>Verificar la periodicidad con que se recolecta la basura.</p>   |
| 2          | <p>Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios y limpieza de pisos se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.</p>                              | <p>Verificar que el drenaje sanitario no este obstruido.</p>   |
| 3          | <p>No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo</p>   | <p>No aplica ningún método de supervisión.</p>   |

**INFORME PREVENTIVO ESTACIÓN DE SERVICIO PARADOR SANTA BARBARA**

| No. | Medidas de mitigación por el personal de administración de la Estación de Servicio  | Método de supervisión   |
|-----|---|---|
| 1   | <p>El local comercial cuenta con botes de basura.</p> <p>Los botes se vacían continuamente para evitar acumulación.</p> <p>Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.</p> | <p>Verificar que se cuente con bote de basura.</p> <p>Verificar la periodicidad con que se recolecta la basura.</p> |
| 2   | <p>Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios y limpieza de pisos se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.</p>                                 | <p>Verificar que el drenaje sanitario no este obstruido.</p>  |
| 3   | <p>No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo</p>  | <p>No aplica ningún método de supervisión.</p>  |

**PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

La Vigilancia Ambiental en los proyectos es un aspecto importante del trabajo de la Evaluación de Impacto Ambiental. Es el sistema que garantiza el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras establecidas en el estudio de impacto ambiental, que permitirá comprobar que las medidas preventivas y de corrección propuestas en el IP se han realizado y son eficaces, así como detectar los impactos no previstos, advertir sobre los valores alcanzados por los indicadores de impactos seleccionados teniendo en cuenta los niveles críticos o umbrales de alertas establecidos y en su caso obtener información útil para mejorar el conocimiento de las repercusiones ambientales de proyectos del mismo tipo en ámbitos similares.

Considerando la importancia que tiene el programa de Vigilancia ambiental dentro del Estudio de impacto ambiental, este se sustenta en la LGEEPA en su capítulo IV, Instrumentos de la Política Ambiental, sección V, Evaluación del Impacto Ambiental; artículo 28, en el que se establece las condiciones a que sujetara la realización de las obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

Considerando que las actividades para las obras de Estaciones de Servicio, se llevaran a cabo mediante maquinaria y equipo que generen contaminantes atmosféricos, así como residuos considerados como peligrosos. Para ello el programa de vigilancia deberá contemplar las siguientes Normas (Enunciativo, no limitativo):

- **NOM-005-ASEA-2016.-** Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- **NOM-041-SEMARNAT-2006.-** Que establece los límites máximos permisibles de emisiones de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
- **NOM-052-SEMARNAT-2005.-** Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- **NOM-080-SEMARNAT-1994.-** Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.
- **NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.-** Límites máximos de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.
- **NOM-053-SEMARNAT-2005,** Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

### **III.6. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO**

La localización del Proyecto se indica en los Capítulos I y III del presente estudio.

Así mismo hemos preferido hacerlo en una imagen de Google ya que nos muestra más detalle del estado de desarrollo del sitio y del Área de Influencia del proyecto de la “**Estación de Servicio Parador Santa Barbara**”, la cual se ubicará en Carretera Estatal 100 No. 26730, Ajuchitlán, C.P. 76290, Municipio de Colón, Estado de Querétaro.



**Decretos y programas de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.**

El proyecto en estudio, “Estación de Servicio Parador Santa Bárbara”, **NO se localiza en una Área Natural Protegida**, tal y como se expone en el siguiente análisis:

En este rubro se debe analizar y determinar cómo se ajusta el proyecto a las disposiciones del Título Segundo de la LGEEPA y de su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas. En México existen diversos tipos de áreas protegidas: federales, estatales, municipales, comunitarias, ejidales y privadas.

Las áreas naturales protegidas son las áreas bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Un Área Natural Protegida (ANP) es una porción de territorio (terrestre o Acuático) cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y cuyas características no han sido especialmente modificadas.

A continuación, se muestra el mapa donde se ubican las ANP's en México.



El proyecto en estudio, **preparación del sitio, construcción y operación de la Estación de servicio Parador Santa Barbara no se encuentra** dentro de ninguna **zona de atención prioritaria**, tal y como se expone a continuación, en el análisis de los siguientes instrumentos normativos:

**Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)**  
**Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA)**  
**SITIOS RAMSAR**  
**Áreas Naturales Protegidas**  
**Suelos Forestales**

### **III.7. CONDICIONES ADICIONALES**

Para que la estación de servicio cree condiciones de sustentabilidad se deberá cumplir con las disposiciones emitidas por la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. El cumplimiento de las disposiciones permitirá el control de las emisiones de vapores de combustibles, generación de residuos peligrosos y de manejo especial, descargas de aguas residuales y llevar un consumo controlado de combustibles y suministro eléctrico. El funcionamiento óptimo de la estación de servicio permitirá salvaguardar la integridad física del personal y usuarios y se evitarán siniestros que pudieran afectar los alrededores.

La Estación de Servicio se ubica en una zona urbana, por lo que en sus etapas de construcción, operación y mantenimiento no afecta algún ecosistema, sub ecosistema o cuenca hidrológica.

La empresa tendrá permanentemente tiene contratos con las empresas que le dan servicio para el manejo de residuos sólidos peligrosos, de manejo especial y domésticos. Así mismo, tiene contrato con la empresa autorizada para el manejo de las aguas contaminadas contenidas en las trampas de combustibles, así como de los residuos generados de su mantenimiento.

Elaborará su respectivo Programa Interno de Protección Civil, el cual contendrá el Programa calendarizado sobre la capacitación y adiestramiento del personal en aspectos de seguridad, así como el uso de equipos y dispositivos para la prevención, control y atención de fugas, incendios y/o explosión del combustible (gasolina). Incluirá, además, el Programa de Prevención de Accidentes. Dicho documento es revisado y validado por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Colón.

La captación de aguas pluviales se realiza mediante un sistema de drenaje que colecta el agua de lluvia proveniente de las techumbres y de las áreas de circulación que no correspondan al área de almacenamiento y de despacho de combustibles.

Las aguas negras generadas de los sanitarios y servicios adicionales se conducirán a un registro general antes de ser descargadas al sistema de drenaje sanitario ya existente en el sitio, además se contempla la instalación de trampas de aguas aceitosas.

Para la recuperación de los hidrocarburos derramados en el área de los tanques de almacenamiento y de despacho de combustibles, se cuenta con el drenaje aceitoso. Este drenaje aceitoso se interconecta a una trampa de combustibles, la cual se drena posteriormente a un tanque colector.

El personal de la Estación de Servicio debe aplicar estrictamente los procedimientos de recepción y descarga de combustibles líquidos a tanque de almacenamiento con el fin de prever riesgos de derrame e incendio.

El personal de la Estación de Servicio debe aplicar estrictamente los procedimientos de suministro de combustibles líquidos a vehículos con el fin de prever riesgos de derrame e incendio.

Para asegurar la seguridad de las instalaciones, es necesario que se mantengan en buenas condiciones, por lo que se deberá aplicar de manera estricta el programa de mantenimiento preventivo que incluya los tanques, dispensarios, sistemas de detección y control de fugas y drenajes.

### **Conclusiones**

El proyecto, motivo del presente estudio, **Preparación del sitio, construcción y operación de Estación de Servicio Parador Santa Barbara**, se ubicará en Carretera Estatal 100 No. 26730, Ajuchitlán, C.P. 76290, Municipio de Colón, Estado de Querétaro.

El proyecto cuenta con una superficie de **4,651.17 m<sup>2</sup>** que incluyen sus respectivas áreas verdes, oficinas y servicios.

El predio se ubica en un área compatible con las actividades del Proyecto. Por lo que, se puede concluir que está acorde a las normas y regulaciones de uso de suelo vigentes en el Municipio de Colón.

La actividad en estudio, **Estación de Servicio**, se puede catalogar como una actividad **No Altamente Riesgosa**, puesto que no rebasa la cantidad de reporte para líquidos inflamables establecida en el "Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas".

La cantidad de reporte es de 10,000 barriles de gasolina (1'590,000 litros), mientras que la **máxima cantidad almacenada** en la estación de servicio, tendrá una capacidad de 140,000 litros (80,000 Lts de Magna + 60,000 Lts de Premium). Aclarando que la máxima capacidad permitida es al 95% de la capacidad de los tanques, siendo esta cantidad de 95,000 litros de gasolina.

De la evaluación de impactos ambientales realizada en el APARTADO III.5 de este estudio, podemos darnos cuenta que los impactos ambientales generados en la Estación de Servicio de Gasolina con local comercial, son en su mayoría benéficos.

La calificación obtenida a través de la matriz de evaluación, del tipo Leopold, nos arroja una calificación mayor de beneficios contra los efectos negativos, mismos que pueden ser mitigados o compensados.

En cuanto a los impactos adversos, poco significativos, identificados se encuentran en un 27.42%, los cuales podrán ser prevenidos, mitigados o compensados con las medidas de mitigación propuestas en este estudio.

Las medidas de mitigación que se proponen en este estudio de impacto ambiental, son con el propósito de evitar, prevenir o mitigar los impactos adversos que pudiesen generar hacia el ambiente. Así también realizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en forma adecuada, tal como lo establece la legislación actualmente vigente en la materia.

En la **SECCIÓN III.5.2.2** se mencionan algunas de estas medidas y mientras se les dé seguimiento se logrará mantener un ambiente sano y de calidad para las generaciones futuras

Los impactos negativos que se han identificado de mayor relevancia que pueda generar el proyecto, durante la etapa de construcción serán en el medio abiótico, especialmente aire y suelo, pero estos impactos serán temporales y pueden ser mitigados conforme a lo expuesto en las medidas de mitigación, ver **SECCIÓN III.5.2.2** de este estudio. Sin embargo, durante la etapa de operación el impacto más significativo resulta en el rubro socioeconómico, específicamente lo relativo al riesgo de la actividad sobre la población aledaña.

Por otra parte, la gasolinera cuenta con los dispositivos de seguridad establecidos por los códigos y normas correspondientes para LÍQUIDOS INFLAMABLES.

Además, la gasolinera será construida de acuerdo a las Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio. Por esta razón, las posibilidades de que suceda una contingencia son muy reducidas.

Este estudio recomienda dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en México, con la finalidad de no causar un desequilibrio ecológico a las zonas aledañas al sitio en estudio.

El proyecto deberá cumplir con todas las especificaciones establecidas por la franquicia correspondiente cuyo propósito es mitigar los impactos ambientales que puedan provocar un desequilibrio ecológico real o potencial en el sitio de evaluación, y aunado al cumplimiento de estas medidas técnicas se cumplirá con las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia ambiental, las cuales permiten prevenir y controlar los impactos ambientales y los riesgos a la salud; por lo antes expuesto, la actividad se considera que no causará desequilibrios ecológicos y que los impactos

ambientales que se pudieran provocar pueden ser mitigados o evitados mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

La actividad de la estación de servicio de gasolina con local comercial que se llevará a cabo, tendrá oportunidades benéficas en la economía local y regional, generando empleos y ofreciendo un servicio a la comunidad, dado que el sitio donde se ubicará el proyecto, será un lugar estratégico para las personas que circulen por los alrededores.

Este estudio de impacto ambiental debe abordar los aspectos de sustentabilidad que todo proyecto debe ir contemplando para garantizar a las generaciones futuras un ambiente digno, entendiendo que el desarrollo sustentable no solo implica el cuidado o protección del ambiente, sino que además, el reto es poder llegar a obtener el equilibrio entre los tres principios que rigen el desarrollo sustentable, siendo estos: la integridad ecológica, la equidad social y el desarrollo económico o el logro de la productividad; con todo ello armonizado podemos lograr elevar el nivel de vida del presente y garantizarles un planeta digno a las generaciones futuras.

El tan deseado balance entre los elementos citados anteriormente, es en ocasiones difícil de encontrar o entender, por lo que nos debemos basar en las experiencias que se han tenido con otros desarrollos y/o proyectos en donde se ha logrado el balance mencionado.

Es de interés el promover en este estudio el que se pueda cada vez más tener áreas jardinadas con especies nativas, las cuales requieren de poca agua para su mantenimiento y además logramos conservar nuestros recursos de flora.

Así mismo, el desarrollo sustentable considera el aspecto de la equidad social, en donde es conveniente recomendar que el proyecto permita que los vecinos se sientan conformes con la presencia de la estación de servicio de gasolina y Diesel que sea una instalación que ofrezca el servicio para los usuarios que circulan por la zona.

Para finalizar, y considerando los planteamientos antes mencionados, así como las medidas técnicas propuestas para el proyecto de la **Preparación del Sitio, Construcción y Operación de la Estación de servicio Parador Santa Barbara** se puede decir que su realización es **factible en términos ambientales y no ocasionará un efecto negativo aditivo en la zona**, siempre y cuando se lleve a cabo racionalmente y su operación o puesta en marcha no constituya un elemento de degradación del lugar y su entorno.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 1996.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicada en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2003.

Ley de Protección al Ambiente del Estado de Querétaro. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato del día 30 de noviembre de 2001.

Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Querétaro.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicada en el Diario Oficial el 30 de Noviembre de 2006.

NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Presidencia de la República. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Gobierno Municipal de Colón.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Sitios RAMSAR. <http://infoteca.semarnat.gob.mx/website/geointegrador/mviewer/viewer.htm>

Presidencia de la República. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Publicada en el D.O.F. de fecha 30 de mayo del 2000.

SEMARNAT. Acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015. Establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. Publicada en el D.O.F. de fecha 06 de marzo del 2007.

SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2016 que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible. Publicada en el D.O.F. de fecha 13 de septiembre del 2007.

SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. Publicada en el D.O.F. de fecha 23 de junio del 2006.

SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido en las fuentes fijas y su método de medición.

SEMARNAT. Sistemas de Información Geográfica para la Evaluación de Impacto Ambiental SIGEIA.